



**ACTA 762 DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA, CELEBRADA EL JUEVES 31 DE OCTUBRE DE 2024.**

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 10:00 horas, del día jueves 31 de octubre del año dos mil veinticuatro, se reunieron en la sala de juntas de Dirección General, los **CC. Mtro. Luis Alonso Osuna Cota**, Director General y Secretario Técnico de la Junta Directiva; **Ing. Ricardo Araiza Celaya**, suplente del Secretario de Gobierno, representante del Titular del Poder Ejecutivo y Presidente de la Junta Directiva; **Lic. Edgar Adán Ascencio Ortiz**, suplente del Oficial Mayor, **C.P. Rosa Yadira Tiznado García**, suplente del Secretario de Hacienda, **Lic. María del Carmen Mora Coronado**, suplente del representante del Poder Legislativo; **Mgdo. Javier Enríquez Enríquez**, representante del Poder Judicial; **Lic. José Noe Muñoz Heredia**, Suplente del representante del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Sonora; **Prof. José Castillo Valenzuela**, representante de la Sección 54 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y **Prof. Juan Adolfo Navarro Cano**, representante de la Sección 54 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación; contándose además con la presencia de la **Lic. Blanca Lourdes Serrano Cuamea**, Titular del Órgano Interno de Control (de acuerdo a lo establecido en los artículos 57 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y la fracción XXXII, del numeral octavo del Marco de Actuación de los Órganos de Control y Desarrollo Administrativo y artículos 25 fracción XXVII, 32 fracciones I, II, III y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora), con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria de la Honorable Junta Directiva del Instituto, a la que le corresponde en orden progresivo el número **762**, que se desarrollará bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal por parte de la **LIC. BLANCA LOURDES SERRANO CUAMEA**, Titular del Órgano Interno de Control.
2. Lectura del orden del día por el Secretario Técnico y Director General, **MTRO. LUIS ALONSO OSUNA COTA**, y aprobación por los integrantes de la Junta Directiva.
3. Lectura y aprobación de la Acta de Sesión Ordinaria de la Junta Directiva No. 758, Acta de Sesión Extraordinaria No.759, Acta de Sesión Ordinaria de la Junta Directiva No. 760 y Acta de Sesión Extraordinaria No.761.
4. Solicitud de autorización para la incorporación a la sesión del día, de los servidores públicos del Instituto, como asesores de la Junta Directiva.



5.I. Informe de Dirección General.

5.II. Informe de cumplimiento de ejecución de acuerdos de las sesiones anteriores.

5.III. Informe de la Comisión Ejecutiva del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores.

5.IV. Presentación de estados financieros del Instituto correspondiente al III trimestre del ejercicio 2024.

5.V. Presentación del avance presupuestal de los meses de enero a septiembre del ejercicio 2024.

6. Informe de la Titular del Órgano Interno de Control

7. Discusión y aprobación de los siguientes asuntos:

#### **SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS**

7.I. Presentación del informe de convenios de colaboración celebrados, para la prestación de atención médica y hospitalización en servicios de tercer nivel, para el ejercicio 2024.

#### **SUBDIRECCIÓN DE PENSIONES, JUBILACIONES Y PRESTACIONES**

7.II. Solicitud de autorización de diversas pensiones y jubilaciones.

7.III. Presentación de informe relativo a altas y bajas de pensión efectuadas por el Departamento de Nómina de Pensiones y Jubilaciones de los meses de septiembre y octubre del presente ejercicio 2024.

#### **SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

7.IV. Solicitud de autorización para realizar la baja definitiva de 57 bienes muebles que forman parte del activo fijo del Instituto, que han concluido con su vida útil y su posterior donación al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora "DIF Sonora, incluyéndose un bien mueble que no forma parte del activo fijo.

7.V. Presentación del Avance en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al mes de septiembre del presente ejercicio 2024.



### SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS

7.VI. Solicitud de autorización del anteproyecto del presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio 2025.

7.VII. Solicitud de autorización para realizar Afectación de Resultados de Ejercicios Anteriores, por la cantidad de \$73,633,701.66 (Son setenta y tres millones seiscientos treinta y tres mil setecientos un peso 66/100 M.N.) generados durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2024, por los distintos conceptos según detalle en relación adjunta”.

7.VIII. Presentación del informe de seguimiento al Acuerdo 8.VII.2019.SO.695, relativo a “Realizar las adecuaciones presupuestarias y financieras necesarias, mediante las cuales se garantice el pago de la nómina y demás prestaciones previstas en la Ley 38 para los pensionados y jubilados” de los meses de septiembre y octubre de 2024.

### UNIDAD DEL FONDO DE LA VIVIENDA

7.IX. Presentación de los estados financieros de la Unidad del Fondo de la Vivienda de los meses de enero a septiembre del ejercicio 2024.

### UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y TRANSPARENCIA

7.X. Presentación y solicitud de autorización de Adecuaciones Presupuestales correspondientes al III trimestre del ejercicio 2024, debidamente validadas por cada una de las áreas.

7.XI. Informe del Avance Programático y Plan de Labores correspondientes al III trimestre 2024.

8. Resumen de Acuerdos

9.- Clausura de Sesión.

En uso de la voz el Mtro. Luis Alonso Osuna Cota, Director General y Secretario Técnico de la Junta Directiva da la bienvenida al suplente del Secretario de Gobierno, al suplente del Secretario de Hacienda, a la suplente del Oficial Mayor, al suplente del representante del Poder Judicial, al suplente del representante del Poder Legislativo, a los dos sindicatos y a todos los que nos acompañan en la presente sesión.



En desahogo del **primer punto** del orden del día, se pasó lista de asistencia, encontrándose reunidos los Consejeros de la Junta Directiva, la **Lic. Blanca Lourdes Serrano Cuamea, Titular del Órgano Interno de Control**, declaró que existe quórum legal necesario para la celebración de la presente Sesión, quien señala con fundamento en el artículo 10 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal y así como lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de la Secretaría de la Contraloría General del Estado, declaró que existe quórum legal necesario para dar inicio con la celebración de la presente sesión ordinaria 762, del día de hoy jueves treinta y uno de octubre de 2024, por lo que solicitó de la manera más atenta al Presidente de la Junta Directiva declare formalmente inaugurada la sesión ordinaria 762.

Acto continuo, toma el uso de la voz al Ing. Ricardo Araiza Celaya, suplente del Secretario de Gobierno, representante del Titular del Poder Ejecutivo y Presidente de la Junta Directiva, quien da la bienvenida a los presentes manifiesta el saludo que les envía el Secretario de Gobierno, Lic. Adolfo Salazar Razo, quien preside esta Junta Directiva, en representación del Señor Gobernador Alfonso Durazo Montaña, por lo que una vez habiéndose verificado el Quorum Legal por la Titular del Órgano Interno de Control, declara formalmente inaugurada y abierto los trabajos para el desahogo de la **Sesión Ordinaria número 762**.

En desahogo del **segundo punto**, referente a la lectura y aprobación del Orden del Día, se dio lectura a la misma, por el **Mtro. Luis Alonso Osuna Cota**, Director General y Secretario Técnico de la Junta Directiva.

**ACUERDO:** Se aprueba el contenido del Orden del Día, en los términos expuestos por el **Mtro. Luis Alonso Osuna Cota**, Director General y Secretario Técnico de la Junta Directiva, por el voto unánime de los Consejeros presentes.

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, referente a la aprobación de la Acta de Sesión Ordinaria de la Junta Directiva No. 758, Acta de Sesión Extraordinaria No.759, Acta de Sesión Ordinaria de la Junta Directiva No. 760 y Acta de Sesión Extraordinaria No.761.

Se aprueba por unanimidad el contenido del Acta de Sesión Ordinaria de la Junta Directiva No. 758, Acta de Sesión Extraordinaria No.759, Acta de Sesión Ordinaria de la Junta Directiva No. 760 y Acta de Sesión Extraordinaria No.761.

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, referente a la autorización para la incorporación a la presente sesión de los funcionarios públicos del Instituto que se encuentran presentes y que por sus funciones son quienes conocen los asuntos a tratar, como asesores de la Junta Directiva, se somete a consideración del pleno.



- **Mtra. Liliana García Acosta.**  
Encargada de Despacho de la  
Subdirección de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones.
- **Lic. Jesús Guillermo Gallardo Mendoza.**  
Jefe del Departamento de Control de Bienes.
- **Lic. Enrique Portugal Lazcano.**  
Jefe del Departamento de Adquisiciones.
- **C.P. Luz del Carmen Rosas Otero.**  
Subdirectora de Finanzas
- **Mtro. Francisco Zárate Soto**  
Jefe del Depto. de Contabilidad
- **Mtro. Alain Gilberto Valenzuela Soto**  
Encargado del Depto. de Control Presupuestal
- **Mtra. Lorena Curiel Escobedo.**  
Encargada de Despacho  
Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia.
- **Lic. Andrés Salas Sánchez.**  
Jefe de la Unidad del Fondo de la Vivienda.
- **Dr. Jesús Armando Avilez Encinas.**  
Jefe de la Unidad Jurídica.

Se aprueba por unanimidad de los Consejeros, la incorporación a la presente sesión de los funcionarios públicos del Instituto que se encuentran presentes y que por sus funciones son quienes conocen los asuntos a tratar, como asesores de la Junta Directiva.

En desahogo del quinto punto uno del orden del día, se presenta informe de Dirección General, mismo que les fue enviado para su conocimiento y análisis.

En este acto en uso de la voz el Mtro. Luis Alonso Osuna Cota, Director General de ISSSTESON señala que el presente informe se integra con los datos proporcionados por cada una de las Subdirecciones y Jefaturas de Unidad que integran este Instituto y que les permite tener un panorama más amplio, sin embargo, si tienen algún comentario por favor, si no pasamos al siguiente punto.



En este acto, solicita el uso de la voz el Profesor José Castillo Valenzuela, representante de la Sección 54 del SNTE, quien manifiesta que está muy bien el informe pero que le gustaría escuchar una mayor explicación de los asuntos que han causado dificultades.

Consecuente a ello toma el uso de la voz el Mtro. Luis Alonso Osuna Cota, Director General y Secretario Técnico de la Junta Directiva, para manifestar por lo que respecta a estos cuatro meses que tengo en el cargo, puedo mencionarles que las situaciones más complicadas básicamente versan sobre el presupuesto, pero quiero referir primero a las acciones positivas que hemos tenido en el Instituto, les comento algunas de ellas, una es que estamos haciendo una modificación en el Centro Médico Dr. Ignacio Chávez eso ha implicado el uso de unos quirófanos, sin embargo pusimos en funcionamiento el Hospital de Guaymas, el cual lleva aproximadamente 40 cirugías no programadas, que no se tenían programadas realizar ahí y el equipo médico que tenemos en Centro Médico Dr. Ignacio Chávez y en el Hospital de Guaymas en fines de semana y días ordinarios se han realizado aproximadamente las 40 cirugías que menciono, son cirugías de no subespecialidad que se pueden hacer, básicamente ortopédicas y de mínima invasión, la misma situación estamos haciendo en Nogales, ya que advertimos un lugar muy grande muy bonito el Hospital, pero sin equipo quirúrgico, me refiero al instrumental y sin médicos, nos dimos a la tarea de buscar médicos y de contratar especialidades básicas, precisamente ayer la Delegada del SNTE me reportaba que se habían iniciado actividades, en área de quirófanos y en área de especialidades médicas estamos iniciando ya a brindar el servicio en la región norte del Estado, esto nos va ayudar mucho a desfogar la carga del Hospital Chávez y con el posible crecimiento de la zona sur que comente con el Gobernador, le decía que debiéramos revisar el crecimiento tanto en Navojoa como en Obregón para que nuestra condición hospitalaria cambie se modifique y se pueda atender el paciente los más cerca a sus localidades, el martes pasado de manera conjunta con el SNTE se inició el programa de médico en casa en las localidades de Huatabampo y Navojoa, lo que de igual manera nos ayudara a desfogar la carga en el Hospital Chávez, asimismo se hizo otro compromiso con el SNTE que todo dependerá de la situación financiera, pero con esto se lograra en las regiones de Cananea y Agua Prieta, con este programa se beneficia de gran manera a aquellas personas que tienen poca posibilidad de trasladarse por sus condiciones físicas a un Hospital. Por otra parte también tenemos conflictos situaciones delicadas en el tema de presupuesto, nada nuevo para ISSSTESON, algo que hemos estado resolviendo, ayer comentaba con el Gobernador que tenemos unos emplazamientos de contusión de servicios, ha este día lo resolvimos ya, una situaciones con la Secretaría de Hacienda se resolvieron, las pensiones están aseguradas, siendo un tema importante también hemos analizado el presupuesto, porque hay un incremento natural en las pensiones, siendo de mil millones de pesos hay dos posibilidades que podemos hacer, una es buscar que se revise el fondo de pensiones federales para el Estado, y la otra conseguir que se incremente el



subsidio para el Estado de Sonora en un orden 4000 a 4500 millones de pesos, le explicaba que en esa mesa de trabajo que es netamente política, básicamente ya está rebasados la Secretaría de Hacienda y nosotros, pero somos acompañamiento para poder hablar con Presidencia y ver esa posibilidad de rescate. La otra es a juicio personal, mi planteamiento es que busquemos el rescate pensionario, no el de salud, sino al pensionario es decir que la Federación se lleve el sistema pensionario y conservar el servicio médico, porque esta es una institución más representativa y es la institución que a pesar de las dificultades que tenemos, a pesar de las complejidades de ISSSTESON, a pesar de las faltas de medicamentos, es la institución que mejor atiende a sus beneficiarios, es la mejor vista en salud pública, es representativa del Estado y creo que todos tenemos derecho a aún mejor esquema de salud, eso es lo que está pasando en estos momentos, las dificultades siguen siendo económicas, no se van a recuperar hasta que tengamos ese rescate, pero ya ayer planteaba con el Gobernador, en esa reunión nos acompañaron mis dos antecesores, el Licenciado Darbé y el Licenciado Froylán, amigo ambos y concluíamos todos el cómo ha sido el ejercicio económico de esta institución, pero muy bien la percepción del Gobernador, por ahí tuve una plática en particular con él y me dijo que preparara una reunión con el representante del SNTE como con el representante del SUTSPES y un servidor para poder platicar con él las cosas que pueden beneficiar al instituto en lo subsecuente, platicando de logros que se pueden obtener, le decía que tenemos tanto como ustedes la intención, tanto como nosotros elementos, para ver cómo podemos hacer la recuperación de cartera, en especie, vía propiedades que pudiera ser interesante en un mejor manejo con todas las áreas y me dijo velo adelante todo lo que sea en beneficio instituto, que se pueda llevar a que esto camine y pasen toda la información de la posibilidad del rescate en los términos que lo manejas, en el tema de conseguir un subsidio o bien en el tema de plantear un saneamiento, a través de qué la federación se lleve el sistema pensionario y nos quedemos con el de salud, atendiendo un poquito más a la generalidad del informe como lo mencionas, esto es importante que tengamos todos esos datos, porque hay que buscar darle luz a esto, en ese tema estamos trabajando, agradeció mucho el tema de las ambulancias, le hice un comentario al Gobernador, nos dimos a la tarea de buscar amigos empresarios que nos apoyaran y el día de hoy tenemos cuatro ambulancias y nuestros amigos del SNTE nos donaran cuatro más que nos donarán y precisé algo ninguno de los cuatro empresarios que nos están donando, tienen relación con el ISSSTESON, porque los que tenemos con ISSSTESON no los quiero en este momento, porque el ahorro que estamos logrando, proyectado para el año que entra que tenemos planteado en Finanzas y el área operativa es de 250 millones de pesos, entonces no quiero que participe nadie, porque no quiero compromisos como le quitamos todos los candados habidos y por a ver a los conceptos de Licitaciones y nos quedamos únicamente con la Ley, eso ya nos está reflejando un ahorro y ese ahorro no los va a reflejar mayormente cuando salgan todas las licitaciones, por que la tendencia a la mejora de precios va ser muy alta y no quiero ningún compromiso con ningún proveedor porque eso ensucia cualquier tipo de



negociación, entonces le pareció bien al gobernador y muy agradecido con la donación que el SNTE nos va a realizar, luego platicare con el Ingeniero del SUTSPES es otra condición, pero lo tratare.

Otro tema interesante que tiene que ver con la actividad que desarrollamos, al llegar al Instituto y ver la cantidad de demandas que tenemos una tras otra, lo que vemos son una serie de demandas y una atención jurídica, prácticamente que opera en línea como si fuera una maquinaria, dando respuesta, yo no digo que esté bien o que esté mal, sino lo que la carga de trabajo afecta la visión del jurista, del Abogado atendiendo eso, el Dr. Avilez y yo platicamos un tema y decidimos iniciar un pequeño seminario de capacitación interno, hablábamos de capacitar a unos 40 abogados del Instituto, pero que sucedió? que la calidad de los de los ponentes que conseguimos hizo que esto creciera y hoy estamos capacitando a 400 personas más menos por curso, pero tenemos expositores de la talla del Magistrado David Bustos Pérez, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa II Sala Regional, con sede en Cd. Obregón, tendremos a la Magistrada Zulema Mosri Gutiérrez, que viene de la Segunda Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa de la ciudad de México, el Mtro. Zaid Ismael Montaña Peña, se trata de personas que son autoridades, que han hecho ejercicio de juzgador, pero también de exponentes litigantes, entonces la visión que se está obteniendo de parte de las personas que están siendo capacitadas pues ya creció, ahora es para todos los órganos de Gobierno porque todos están inmersos en el tema de amparo, todos tienen actividad jurídica que atender y eso nos está ayudando muchísimo y estamos realizando una actividad interesante, yo le estaba comentado al Gobernador, me disculpo por tomar esa actividad como propia pero es parte de lo que hacemos nosotros en el día a día en nuestra actividad profesional, son cosas que te agradezco Mtro. me des la oportunidad de compartir pero es importante estén enterados hoy por hoy es el primer curso de capacitación que ISSSTESON, brinda a todo el Estado.

En este acto toma el uso de la voz el Profr. José Castillo Valenzuela, representante de la Sección 54 del SNTE, quien manifiesta que está muy bien lo que señala y la intención del Gobernador de trabajo entre el SNTE y SUTSPES, que bueno que nos da esa tranquilidad la voluntad del Gobernador del Estado, sé que va a tener beneficios, está garantizado y sí, sería interesante también Director que la visión macro que se pudiera tener como Instituto, en el sentido estricto de la política de la Presidenta de generar vivienda, para el estado de Sonora, en particular para el instituto, que por ser una población abierta, que precisamente que no tenga que ser trabajador de ISSSTESON somos parte de la población abierta y mucho tiene que ver que dentro del mismo programa establece la restricción de qué no ser, llámese FOVISSSTE, Infonavit, y dada las características que tiene Fovisssteson se pudiera vincular para poder transpolar y participar en las generaciones de vivienda en esa política nacional y creo si suceden otras cosas que tiene que ver con el sector de salud, que esperemos que se cristalicen, y si se cristaliza algo en lo que va para el Estado de Sonora, que se pudiera relacionar y que se diera una relación



interinstitucional, transversal para potencializar y eficiente los servicios de las prestaciones sociales.

Responde a ello el Mtro. Luis Alonso Osuna Cota, Director General y Secretario Técnico de la Junta Directiva, para manifestar que efectivamente tiene mucho que ver actualmente estamos trabajando en el Programa 100 Pasos para la Transformación y su alineación con el Plan Estatal de Desarrollo, respecto a la Política de la Presidenta Claudia Shenbaum, el Gobernador nos pidió la integración para incorporar en la misma línea y llevarle al Gobernador los lineamientos si estamos en ese proyecto, en ese camino.

En este acto toma el uso de la voz el Mgdo. Javier Enríquez Enríquez, Representante del Poder Judicial, para manifestar he escuchado mucho de la derechohabencia que está preocupada, porque hay preocupación, yo escucho afuera que el ISSSTESON está quebrado, que no tiene recursos, entonces que la pensión de la gente está garantizada?, se ha hablado que eventualmente se va al seguro social, y ahorita lo que comenta en esta segunda posibilidad de conseguir que el Gobierno Federal se lleve el sistema pensionario y se quede el ISSSTESON únicamente con el servicio de Salud, entre otros, entiendo yo FOVISSSTESON, etc. en este segundo supuesto sé que es prematura la pregunta, pero si nos pudiera comentar algo, en este segundo supuesto de qué el Gobierno Federal asuma el sistema pensionario, se estaría pensando en que se lleve todo cómo está?, o que se lleve únicamente lo futuro?, o que deje todas las pensiones que ya están aprobadas y que ya las está dando ISSSTESON? o cuál sería más o menos lo que se está pensando? en ese universo.

Responde a ello el Mtro. Luis Alonso Osuna Cota, Director General y Secretario Técnico de la Junta Directiva, para manifestar mira te voy a responder con números, la aportación y cuotas que actualmente se está recibiendo es de 4,500 millones, el sistema pensionario de nosotros anda alrededor de 9000 millones de pesos, el siguiente año será de 10,000 el doble de pensiones contra el recurso que se recibe, la operación de ISSSTESON, anda alrededor de los 4,500 millones, el presupuesto que Hacienda maneja para ISSSTESON es de 9000, es equivalente dentro operación y pensiones a 9000, por lo que el déficit es de 9500 millones de pesos, el planteamiento que se hace es que la totalidad de pensiones sean absorbidas o pagadas, pues vaya sin ninguna afectación al pensionado por parte de la Federación y nosotros seguir pensionando pero con cargo la Federación, ese es que el gran universo de Pensiones pase a la Federación, yo creo que lo más fácil a lo mejor es una visión muy localista, muy regionalista, muy personal, es el subsidio a través del fondo pensionario, esa es la visión, pero esa será una cuestión de verlo porque eventualmente va a suceder todos los sistemas de salud, todos sin excepción están pasando crisis, tenemos a los vecinos que están en una situación, peor que nosotros, a veces cuando platicó esto comento desafortunadamente y sólo decirlo así no somos el peor todavía, por lo que



tenemos que seguir remando contra la corriente, porque si fuéramos el peor estaríamos en primer lugar de rescate, yo platico mucho lo que sucedió el Mtro. debe saber muy bien cuando inicia el gobierno anterior, el gobierno actual en Michoacán, estaban cerrados las vías del ferrocarril y todo ese tema se ejerció una presión muy fuerte y el Gobierno y su postura de qué no tengo en la jerga local y coloquial se amarraron y que pasó? lo rescataron, entonces eso ya pasó con Coahuila, con Zacatecas, recién se declaró en quiebra, entonces no es que nos vayamos a declarar en quiebra, estamos superándolo a jalones y estirones y vamos saliendo, garantizadas las Pensiones sí están, eso es un hecho, están garantizadas pero si logramos que se rescate el flujo económico para el estado de Sonora, esto mejoraría, entonces de invertir 14,000 millones de pesos. vamos a invertir nada más 5000 y eso implica un flujo operativo para el estado, un crecimiento de vivienda, eso es lo que se busca, es un tema financiero evidentemente varias entidades operativas están buscando lo mismo, depende mucho de la gestión, por eso le decía al Gobernador que esto es un tema que rebasa al Secretario de Hacienda y rebasa al Director, podemos acompañarlo con todos los elementos técnicos, pero es un tema que ya es de la mesa política, tenemos que darle todos los elementos y acompañamiento, si se va a lograr este año, no lo sé, pero tarde que temprano va a suceder, yo esperararía que fuera más temprano que tarde, porque eso implicaría un crecimiento muy fuerte para el Estado, sería un flujo económico razonable.

En desahogo del quinto punto dos del orden del día, se presenta Informe de cumplimiento de ejecución de acuerdos de las sesiones anteriores.

## 5. II Informe de cumplimiento de ejecución de acuerdos de las sesiones anteriores

### EJERCICIO 2024

	Total de Acuerdos S.E.749	Total de Acuerdos S.O. 750	Total de Acuerdos S.E. 751	Total de Acuerdos S.E. 752	Total de Acuerdos S.E. 753	Total de Acuerdos S.E. 754	Total de Acuerdos S.E. 755	Total de Acuerdos S.E. 756	Total de Acuerdos S.E. 757	Total de Acuerdos S.E. 758	Total de Acuerdos S.E. 759	Total de Acuerdos S.E. 760	Total de Acuerdos S.E. 761
SSM													1
SPJP		1	2	2		1		1		1		1	
SSA	1	1			1	1	1	1	1	2			
SF		1			2			2		2	1		
FOVI		1						1				1	
UPET		2						2		1			
UJ		3	1						1				
TOTAL	1	9	3	2	3	2	1	7	2	6	1	2	1
			TOTAL	40									



NO. DE ACUERDOS POR UNIDAD	CONCLUIDOS	EN PROCESO
SSM, No. de Acuerdos	1	1
SPJP, No. De Acuerdos	10	2
SSA, No. de Acuerdos	9	6
SDF, No. de Acuerdos	7	0
FOVI, No. de Acuerdos	3	1
UPET, No. de Acuerdos	5	0
UJ, No. de Acuerdos	5	1
<b>TOTAL=40</b>	<b>T=29</b>	<b>T= 11</b>

NO. ACUERDO	ÁREA RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ESTADO
<p><b>ACUERDO 8.III.2020-SO-704.</b>            La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de sus consejeros integrantes realizar el pago de productividad de servicios subrogados que se adeudan del ejercicio 2019, por la cantidad de \$6,547,295.67 (Son: Siete millones quinientos cuarenta y siete mil doscientos noventa y cinco pesos 67/100 M.N), afectando presupuesto 2020. Lo anterior, previo trámite de validación y registro en SIREGOB. Este adeudo se relaciona con las coordinaciones médicas de: Hermosillo, Cajeme, San Luis Río Colorado, Magdalena, Puerto Peñasco, Caborca, Baviacora y Cananea.</p>	SSM	<p>Con oficio No. SDSM/2632/2024, de fecha 30 de septiembre del presente la S.S.M informó a esta Secretaría Técnica que la Coordinación de Atención Médica, ha ejecutado los trámites administrativos correspondientes.</p> <p>En ese tenor, se adjunta detallado del acuerdo de referencia, en el cual se enlistan los proveedores a los cuales se les adeuda, mismos que contienen el monto a pagar, número de egreso y orden de pago que se les ha asignado para los efectos a que haya lugar.</p> <p>Es dable aseverar que la Subdirección de Servicios Médicos ha agotado al máximo de las atribuciones conferidas las acciones que acreditan la atención oportuna del acuerdo referencia.</p>	PARCIALMENTE CONCLUIDO.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature and several initials.]*

*[Large handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.]*



<p><b>ACUERDO No. 8.IV.2020-SO-704.</b> La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de sus consejeros integrantes realizar el pago de productividad de servicios proporcionados durante el ejercicio de 2019 al Hospital Dr. Ignacio Chávez, por la empresa PRODUCTOS HOSPITALARIOS S. A DE C.V., por un monto de \$3,820,677.79 (Son: Tres millones ochocientos veinte mil setecientos setenta y siete pesos 79/100 M.N), afectando presupuesto 2020. Lo anterior, previo trámite de validación y registro en SIREGOB.</p>	<p><b>SSM</b></p>	<p>Con oficio No. SDSM/2632/2024, de fecha 30 de septiembre del presente la S.S.M informó a esta Secretaría Técnica que tal como se ha notificado en informes previos, el Centro Médico Dr. Ignacio Chávez de ISSSTESON, refiere que ha dichos trámites no se les generó orden de pago, tal como lo hizo constar en oficio No. CMDICH-DM-0298-2023, el cual ha sido adjunto en oficio No. ISSSTESON-SDSM-1273-2023, de fecha 12 de junio del 2023, sin embargo, se encuentra en proceso de demanda y ante un posible convenio de pago.</p>	<p>SE ENCUENTRA EN PROCESO DE DEMANDA Y ANTE UN POSIBLE CONVENIO DE PAGO.</p>
<p><b>ACUERDO. No.8.IX.2020-SO-704</b> La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de sus consejeros integrantes realizar el pago por concepto de reposición de gastos a diversos derechohabientes, correspondientes al 2019, por la cantidad de \$20,740.00 (Son: Veinte mil setecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), afectando presupuesto 2020 de las coordinaciones de Hermosillo y Caborca. Lo anterior, previo trámite de validación y registro en SIREGOB.</p>	<p><b>SSM</b></p>	<p>Con oficio No. SDSM/2632/2024, de fecha 30 de septiembre del presente la S.S.M informó a esta Secretaría Técnica que la Coordinación de Atención Médica, ha ejecutado los trámites administrativos correspondientes. El monto que se adeuda es por la cantidad de \$10,440.00, sin que el interesado acuda a reclamar el pago, lo cual facilitaría el proceso correspondiente.</p>	<p>PARCIALMENTE CONCLUIDO.</p>
<p><b>ACUERDO N°8.II.2020-SO-708.</b> La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto</p>		<p>Con oficio No. SDSM/2632/2024, de fecha 30 de septiembre del presente</p>	

*(Handwritten signatures and initials in blue ink are present throughout the page, including a large signature on the left and several initials on the right side of the table.)*



<p>por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de sus consejeros integrantes para que los tramites de reposición de gastos, por la cantidad de \$227,841.49 (Son: Doscientos veintisiete mil ochocientos cuarenta y un pesos 49/100 m.n.) afecten el presupuesto del ejercicio 2020, con cargo a las unidades responsables y a las partidas correspondientes de las Coordinaciones Médicas de Puerto Peñasco, del Mayo (Huatabampo), San Luis Río Colorado y Magdalena.</p>	<p>SSM</p>	<p>año, la S.S.M informó a esta Secretaria Técnica que la Coordinación de Atención Médica, ha ejecutado los trámites administrativos correspondientes, es de advertir que el monto que se encuentra pendiente de pago, es por la cantidad de \$171,897.48 (Son: Ciento setenta y un mil, ochocientos noventa y siete mil pesos 48/100 MN).</p> <p>En esa tesitura de ideas, se adjunta detallado del acuerdo de referencia, en el cual se enlistan los nombres de las personas a los cuales se les adeuda, mismo que contienen el monto a pagar, clave del deudor y número de orden de pago, para los efectos a que haya lugar.</p> <p>Es dable aseverar que la Subdirección de Servicios Médicos ha agotado al máximo de las atribuciones conferidas las acciones que acreditan la atención oportuna del acuerdo referencia.</p>	<p>PARCIALMENTE CONCLUIDO.</p>
<p><b>ACUERDO N°8.VI.2020-SO-708.</b> La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de sus consejeros integrantes afectar presupuesto 2020, por concepto de productividad 2019 de servicios médicos subrogados con médicos y Servicios de Salud de Sonora, por un monto de \$2,870,746,87 (Son: Dos millones ochocientos setenta</p>	<p>SSM</p>	<p>Con oficio No. SDSM/2632/2024, de fecha 30 de septiembre del presente año, la S.S.M informó a esta Secretaria Técnica que la Coordinación de Atención Médica, ha ejecutado los trámites administrativos correspondientes. Es de advertir que el monto que se encuentra pendiente de pago, es por la cantidad de \$1,733,136.77 (Son: Un millón setecientos treinta y tres mil,</p>	<p>PARCIALMENTE CONCLUIDO.</p>



<p>mil setecientos cuarenta y siete pesos 87/100 m.n.).</p>		<p>ciento treinta y siete pesos 77/100 M.N)          En esa tesitura de ideas, se adjunta detallado del acuerdo de referencia, en el cual se enlistan los proveedores a los cuales se les adeuda, mismos que contienen el monto a pagar, número de egreso y orden de pago que se les ha asignado para los efectos a que haya lugar.          Es dable aseverar que la Subdirección de Servicios Médicos ha agotado al máximo de las atribuciones conferidas las acciones que acreditan la atención oportuna del acuerdo referencia.</p>	
<p><b>ACUERDO 8III.2021.SO-712.</b> La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de sus consejeros integrantes para afectar el presupuesto del ejercicio 2021, de la partida 39903-subrogaciones de las unidades Coordinación Médica de Hermosillo y Coordinación Médica de Cajeme, por la cantidad de \$8,638,039.00 (Son: Ocho millones setecientos treinta y ocho mil, treinta y nueve pesos 00/100 M.N.), por concepto de adeudo 2019, a los Servicios de Salud de Sonora.</p>	<p>SSM</p>	<p>Con oficio No. SDSM/2632/2024, de fecha 30 de septiembre del presente año, que la S.S.M informó a esta secretaria técnica que la Coordinación de Atención Médica, ha ejecutado los trámites administrativos correspondientes, se adjunta detallado del acuerdo de referencia, en el cual se observa que se encuentra pendiente de pago en su totalidad.          Es dable aseverar que la Subdirección de Servicios Médicos ha agotado al máximo de las atribuciones conferidas las acciones que acreditan la atención oportuna del acuerdo referencia.</p>	<p>PENDIENTE DE PAGO</p>
<p><b>ACUERDO 8. I.2021.SO-714.</b> La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza</p>		<p>Con oficio No. SDSM/2632/2024, de fecha 30 de septiembre del presente año, la S.S.M informó a esta Secretaria Técnica que El</p>	



<p>por unanimidad de sus consejeros integrantes afectar el presupuesto del ejercicio 2021, de la partida 39903, subrogaciones de la Clínica Hospital ISSSTESON Nogales, por la cantidad de \$303,296.00 (Son: Trescientos tres mil, doscientos noventa y siete pesos 00/100 M.N), por concepto de adeudo 2019, a los Servicios de Salud Sonora.</p>	<p>SSM</p>	<p>Hospital ISSSTESON Nogales, ha ejecutado las acciones administrativas correspondientes relativas al acuerdo tal como se ha notificado en informes previos Cuenta con <b>orden de pago: 80046,80050,80054,80055,88056, 80057, 80058, 80059, 80060, 80061, 80064, 80065 y 80066.</b></p>	<p>PENDIENTE DE PAGO</p>
<p><b>ACUERDO 7.II-2022-SO-728.</b> La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de sus consejeros integrantes realizar el registro en el Sistema Integral de Recursos Empresariales (SIRE) de 42 trámites de reembolso, afectando el presupuesto del presente ejercicio 2022, por un monto de \$881,857.60 M.N. (Son: Ochocientos ochenta y un mil ochocientos cincuenta y siete pesos 60/100 M.N) el cual fue previamente autorizado por el Comité Técnico.</p>	<p>SSM</p>	<p>Con oficio No. SDSM/2632/2024, de fecha 30 de septiembre del presente la S.S.M informó a esta Secretaria Técnica que el Comité Técnico de la Servicios Médicos de ISSSTESON, ha realizado las acciones correspondientes para dar cabal cumplimiento al acuerdo de referencia, de las manifestaciones vertidas el Dr. Jesús Manuel Robles García, Secretario Técnico del Comité Técnico de la Subdirección de Servicios Médicos de ISSSTESON, informa el estatus actual del acuerdo de referencia, en el cual se desprende que se encuentra pendiente de pago.</p>	<p>PARCIALMENTE CONCLUIDO, SE ANEXA DETALLE.</p>
<p><b>ACUERDO N°7.II-2022-SO-730.</b> La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de sus consejeros integrantes realizar afectación presupuestal del presente ejercicio 2022, por un monto de \$51,274.00 M.N. (Son: Cincuenta y un mil doscientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) con cargo</p>	<p>SSM</p>	<p>Con oficio No. SDSM/2632/2024, de fecha 30 de septiembre del presente la S.S.M informó a esta secretaria técnica que la Coordinación de Atención Médica, ha ejecutado los trámites administrativos correspondientes, no obstante, lo relativo a pagos, es atribución de la Subdirección de Finanzas de ISSSTESON.</p>	<p>PENDIENTE DE PAGO</p>



a la partida 39903, del presupuesto asignado a la Coordinación Médica de Magdalena, por concepto de servicios subrogados prestados por los Servicios de Salud Sonora en el ejercicio 2021.			
<b>ACUERDO N°7.II-2022-SO-732.</b> La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de sus consejeros integrantes la baja definitiva de 47 bienes muebles que forman parte del activo fijo del Instituto, y su posterior venta.	SSA	La SSA, mediante oficio SSA/2701/2024, de fecha 02 de octubre de 2024, informo a esta ST, que se realizó la venta de 03 bienes el día 30 de Septiembre de 2022 al Sr. Prospero Soto Valdez, negocio dedicado a la compra de chatarra, venta 29 bienes el día 11 de Noviembre 2022, 11 bienes el 21 de abril de 2023 ambas a Recicladora el Canal, 2 bienes el día 08 de mayo de 2023 al Sr. Prospero Soto Valdez, la donación de 1 bien a DIF Sonora el 12 de marzo de 2024, Quedando pendiente 01 bien por enajenar para concluir el acuerdo.	EN PROCESO
<b>ACUERDO N°7.VII.2023-SO-741.</b> La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de los consejeros integrantes dar la baja de 170 muebles propuestos, para posteriormente donarse y venderse en relación con el acuerdo 7.IV.2023-SO-738.	SSA	La SSA, mediante oficio SSA/2701/2024, de fecha 02 de octubre de 2024, informo a esta ST, que se realizó la donación de 29 bienes a la Bienes y Concesiones y la venta de 109 bienes a Recicladora el Canal y la donación de 5 bienes a favor de la CEBC, quedando pendiente de venta 19.	EN PROCESO
<b>ACUERDO N°6.V.-2023-SO-746.</b> La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza	SSA	La SSA, mediante oficio SSA/2701/2024, de fecha 02 de octubre de 2024, informo a esta ST, que se realizó la donación de 242 bienes a la	EN PROCESO



<p>por unanimidad de los consejeros integrantes el destino final de 245 bienes muebles para ser donados al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora "DIF Sonora".</p>		<p>Bienes quedando pendiente de donar 3 bienes.</p>	
<p><b>ACUERDO N°7.III.2024-SO-750.</b> La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de los consejeros integrantes realizar la baja de 125 bienes muebles que forman parte del activo fijo y su donación al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado</p>	<p><b>SSA</b></p>	<p>La SSA, mediante oficio SSA/2701/2024, de fecha 02 de octubre de 2024, informo a esta ST, que se realizó la donación de 94 bienes a DIF Sonora, quedando pendientes diversos bienes que por su tamaño no se han podido trasladar. Los 13 bienes restantes son objeto de denuncia por robo.</p>	<p>EN PROCESO</p>
<p><b>ACUERDO N°7. XIII.-2024-SO-750.</b> La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, por unanimidad de sus consejeros integrantes autoriza celebrar convenio de incorporación al régimen parcial que establece la Ley 38 al organismo Instituto Sonorense de Educación para los Adultos, bajo el régimen parcial que establece la Ley 38 de ISSSTESON, en los términos expuestos.</p>	<p><b>UJ</b></p>	<p>En proceso de revisión ante el organismo Instituto Sonorense de Educación para los Adultos. Se ha insistido con las autoridades del organismo sin obtener respuesta definitiva.</p>	<p>EN PROCESO</p>
<p><b>ACUERDO N°6. II.-2024-SO-753.</b> La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, por unanimidad de sus consejeros integrantes se aprueba realizar la baja de 377 bienes muebles,</p>	<p><b>SSA</b></p>	<p>La SSA, mediante oficio SSA/2352/2024, de fecha 15 de agosto de 2024, informo a esta ST, que se encuentra en proceso la elaboración del contrato.</p>	<p>EN PROCESO</p>



<p>lo anterior por haber concluido con su periodo de utilidad, asimismo se solicita autorización para posteriormente donar 180 de estos mismos bienes al Fondo Estatal de Solidaridad (FES), lo anterior en los términos expuestos.</p>			
<p><b>ACUERDO N°7.III.-2024-SO-756.</b> La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de los consejeros integrantes las "Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora" (POBALINES) y su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.</p>	<p><b>SSA</b></p>	<p>La SSA, mediante oficio SSA/2352/2024, de fecha 15 de agosto de 2024, informo a esta ST, que se encuentra en proceso.</p>	<p>EN PROCESO</p>
<p><b>ACUERDO N°7.IX.-2024-SO-756.</b> La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de los consejeros integrantes adicionar el artículo 17 Bis al Reglamento para la Operación del Fideicomiso de Créditos.</p>	<p><b>FOVI-JURÍDICO</b></p>	<p>Con fecha 23 de septiembre de 2024. Fue publicado en el Boletín Oficial.</p>	<p>CONCLUIDO</p>
<p><b>ACUERDO N°6.I.-2024-SO-758.</b> La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de los consejeros integrantes diversas pensiones y jubilaciones.</p>	<p><b>SPJP</b></p>	<p>Con oficio No. SPJP/OCI-467-2024, la Subdirección de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones informa que las pensiones y jubilaciones aprobadas en esta sesión se encuentran dadas de alta en nómina.</p>	<p>CONCLUIDO</p>



<p><b>ACUERDO N°6.III.-2024-SO-758.</b> La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, los consejeros integrantes de la Junta Directiva aprobaron por unanimidad realizar la baja de 119 bienes muebles que forman parte del activo fijo, lo anterior por haber concluido con su periodo de utilidad, asimismo se solicita autorización del destino final de 118 para ser donados al Fondo Estatal de Solidaridad (FES).</p>	SSA	La SSA, mediante oficio SSA/2701/2024, de fecha 02 de octubre de 2024, se realizó el contrato de donación.	EN PROCESO
<p><b>ACUERDO N°6.IV.-2024-SO-758.</b> La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, los consejeros integrantes de la Junta Directiva aprobaron por unanimidad modificar el acuerdo No. 6.II.-2024-SO-753, de la Sesión Ordinaria 753 de fecha 30 de abril de 2024, relativo a la baja de 377 bienes muebles y la donación de 180 de estos mismos bienes al Fondo Estatal de Solidaridad (FES), siendo lo correcto 373 bienes para baja y 176 para donación.</p>	SSA	La SSA, mediante oficio SSA/2701/2024, de fecha 02 de octubre de 2024, informo que se realizó el ajuste correspondiente y se solicitó el contrato de donación para el destino final de los 176 bienes.	EN PROCESO
<p><b>ACUERDO N°6.VI.-2024-SO-758.</b> La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de los consejeros integrantes del Resumen de transferencias</p>	SF		CONCLUIDO



y reclasificaciones de las partidas presupuestales por el periodo de abril a junio de 2024.			
<b>ACUERDO N°6.VII.-2024-SO-758.</b> La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de los consejeros integrantes realizar afectación de resultados de ejercicios anteriores por la cantidad de \$4,886,659.71 (Son: cuatro millones ochocientos ochenta y siete mil setecientos cincuenta y nueve pesos 71/100 M.N.) generados durante los meses de abril a junio de 2024, por los distintos conceptos según detalle.	SF.		CONCLUIDO
<b>ACUERDO N°6.IX.-2024-SO-758.</b> La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, toma conocimiento y autoriza por unanimidad de los consejeros integrantes las adecuaciones presupuestales del ejercicio 2024.	UPET	Con oficio No. DG/UPET/1713/2024, de fecha 04 de septiembre de 2024, el jefe de la UPET informo que se había concluido con el trámite del acuerdo.	CONCLUIDO
<b>ACUERDO N°6.XI.-2024-SO-758.</b> La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, toma conocimiento y autoriza por unanimidad de los consejeros integrantes que en la próxima sesión	FOVI		CONCLUIDO



<p>ordinaria, se presenten los estados financieros de la Unidad del Fondo de la Vivienda.</p>			
<p><b>ACUERDO N°3.1.-2024-SE-759.</b> La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de los consejeros integrantes para que por única ocasión y de manera contingente se utilice la cantidad de \$307,990,692.30 .....</p>	<p><b>FINANZAS</b></p>		<p>100 % de cumplimiento en pago de pensiones retenidas.</p>
<p><b>ACUERDO N°4.1.2024-SE-760.</b> La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38 se autoriza por unanimidad de sus consejeros integrantes diversas pensiones y jubilaciones.</p>	<p><b>SPJP</b></p>	<p>Con oficio No.SPJP/OCI-467-2024, la Subdirección de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones informa que las pensiones y jubilaciones aprobadas en esta sesión se encuentran en proceso de alta en la nómina de pensionados.</p>	<p>EN PROCESO</p>
<p><b>ACUERDO N°4.2.2024-SE-760.</b> La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38 autoriza por unanimidad de sus consejeros integrantes ejercer la cantidad de \$43,471,000.00 (Son: cuarenta y tres millones cuatrocientos setenta y un mil pesos 00/100 M.N.), para cumplir con la ministración de 170 créditos, de los cuales 44 son con garantía hipotecaria y 126 sin garantía hipotecaria.</p>	<p><b>FOVI</b></p>	<p>Con oficio No.FOVI/24/918, la Unidad del Fondo de la Vivienda informo que se han emitido 90 créditos, quedando pendientes 80.</p>	<p>EN PROCESO</p>
<p><b>ACUERDO N°4.I.-2024-SE-761.</b> La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104,</p>			

*(Handwritten signatures and initials in blue ink are present throughout the page, including a large signature on the left, several in the bottom center, and a vertical column of initials on the right side.)*



<p>fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de los consejeros integrantes la actualización del Cuadro Básico Institucional de Medicamentos 2025 en los términos propuestos. Solicitando además que en el mes de octubre de cada año, se presente el cuadro básico institucional de medicamentos ante Junta Directiva para su aprobación y que a más tardar el mes de noviembre, se de inicio con el procedimiento de Licitación.</p>	<p>SSM/SSA</p>		<p>EN PROCESO</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------	--	-------------------

En este acto en uso de la voz el Mtro. Luis Alonso Osuna Cota, Director General de ISSSTESON, manifiesta que por lo que respecta a este punto solicita al Dr. Jesús Armando Avilez Encinas, para que exponga la situación de la cual deriva tal situación.

En uso de la voz al Dr. Jesús Armando Avilez Encinas, Jefe de la Unidad Jurídica de ISSSTESON, manifiesta tal como se advierte del recuadro que se proyecta, mismo que les fue enviado en su oportunidad, se detalla cada uno de los acuerdos que requieren seguimiento de las diversas áreas que integran este Instituto, es así que del ejercicio en el que se actúa se tienen 40 acuerdos de los cuales 29 se tienen por concluidos y 11 únicamente en proceso los cuales irán concluyendo en este periodo, por otra parte del anexo que se remitió respecto a este punto continuamos con diversos acuerdos que se encuentran en proceso y esto corresponde como se ha comentado en sesiones anteriores, tiene que ver con la operatividad normativa que tiene que atender la Subdirección de Finanzas como es el aspecto de pagos, hay algunos acuerdos tomados aquí que para tenerse por concluidos corresponde realizar algunos pagos, sin embargo, se están haciendo de manera paulatina, ya que, según la Ley, los pagos de ejercicios anteriores no pueden sobrepasar el 2% del presupuesto anual, para buscar un equilibrio entre el presupuesto de este año y el año anterior se están cubriendo esos pasivos más sin embargo gradualmente vamos a cubrir el 100 por ciento conforme a los números y las finanzas que sean posibles.



Del ejercicio 2023, se tienen dos acuerdos en proceso a cargo de la Subdirección de Servicios Administrativos, correspondientes a la baja de bienes para su posterior donación, los cuales se encuentran en proceso por tratarse en casos de algunos bienes ser objeto de denuncia y otros por causa de tamaño del equipo, se requiere transporte especial para su traslado, por lo que la Subdirección informa a la fecha que se encuentran en proceso, pero que en este periodo abran de concluirse.

En desahogo del cinco punto tres del orden del día, se presenta informe de la Unidad del Fondo de la Vivienda.

**MTRO. LUIS ALONSO OSUNA ESCOBAR**  
DIRECTOR GENERAL Y SECRETARIO TÉCNICO  
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE ISSSTESON  
PRESENTE.-

Con la finalidad de dar transparencia a las actividades a cargo del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores del Estado y en seguimiento al acuerdo N°4.2-2024-SE-760, contenido en el acta No. 760, celebrada en Sesión Extra Ordinaria de H. Junta Directiva de ISSSTESON, donde se aprobó ejercer la cantidad de \$43,473,000.00 (SON CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) para cumplir con la ministración de 170 créditos con cargo al Fondo; de los cuales, 44 créditos son con garantía hipotecaria y 126 créditos son créditos sin garantía hipotecaria, se informa lo siguiente:

En lo referente a la entrega del recurso a los acreditados se informa que al día de hoy se han emitido 90 cheques, por un monto de \$22,447,000.00 (SON VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), lo que corresponde a un 52.94% del recurso autorizado. Luego entonces, se precisa que se encuentra pendiente de ejercer la cantidad de \$21,024,000.00 (SON VEINTIUN MILLONES VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), a través de 80 cheques pendientes, correspondientes al 47.06% del total del recurso autorizado.

En virtud de lo anterior, se hace del conocimiento de esta Honorable Junta, que actualmente se sigue trabajando de forma latente con el apoyo de las Organizaciones Sindicales a fin de avanzar en el pago del recurso que aun se encuentra pendiente de entregar.

Por último, se anexa a la presente la tabla gráfica que precisa los valores y porcentajes de entrega anteriormente explicados.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE:**  
  
**LIC. ANDRÉS SALAS SÁNCHEZ**  
JEFE DE LA UNIDAD DEL FONDO DE LA VIVIENDA  
PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

C. ARCHIVO 16CF

**PRIMER INFORME DE ENTREGA CONCERNIENTE A LA CUARTA MINISTRACIÓN DEL RECURSO DEL FONDO DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.**

	CHEQUES	MONTO \$	%
CHEQUES EMITIDOS POR FINANZAS:	90	\$22,447,000.00	52.94%
CHEQUES PENDIENTES POR EMITIR FINANZAS:	80	\$21,024,000.00	47.06%
	170	\$43,471,000.00	100.00%



En este acto toma el uso de la voz el Mtro. Luis Alonso Osuna Cota, Director General y Secretario Técnico de la Junta Directiva, para cuestionar al Lic. Andrés Salas Sánchez, Jefe de la Unidad del Fondo de la Vivienda, si tiene una siguiente sesión?

Por lo que en uso de la voz el Lic. Andrés Salas Sánchez, Jefe de la Unidad del Fondo de la Vivienda, manifiesta que efectivamente se tiene programada una siguiente sesión para el mes de diciembre.

En uso de la voz el Prof. José Castillo Valenzuela, para cuestionar respecto a las reformas y la normativa vigente el fondo de la vivienda debe ser un fondo de flujo no de reserva, por lo que solicito al área jurídica de FOVISSSTESON realice una revisión de la normativa.

**5.IV. Presentación de estados financieros del Instituto correspondientes al III trimestre del ejercicio 2024.**

		Hermosillo, Sonora, a 22 de octubre del 2024. <b>SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS</b> Oficio No. SDF/2926/2024. Asunto: Información para someterse a Junta Directiva.
<b>Mtro. Luis Alonso Osuna Cota,</b> Secretario Técnico de la Junta Directiva y Director General de ISSSTESON Presente.-		
En atención al oficio No. JD/352/2024 de fecha 17 de octubre de 2024, y en virtud de la celebración de la Junta Directiva que está próxima a realizarse, solicito muy atentamente de su apoyo para que sea considerado en el apartado "Informe del Director General" lo siguiente:		
<ul style="list-style-type: none"><li>• Estados de Situación Financiera – Detallado, acumulado del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024.</li><li>• Estados de Actividades acumulado del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024.</li></ul>		
Dichos estados financieros se presentan en forma original, firmados y relacionados a la cuenta pública del tercer trimestre de 2024, remitida a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora.		
Sin otro particular, les envío un cordial saludo y quedo a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración al respecto.		
Atentamente,		
 C.P. Luz del Carmen Rosas Otero, Subdirectora de Finanzas. C.c.p. Mtro. Francisco Javier Zárate Soto, Jefe del Departamento de Contabilidad C.c.p. Archivo. LRO/roca		
Bvd. Hidalgo No.15 Col. Centenario, Hermosillo, Sonora, C.P. 83260 Teléfono: (662) 217 1028   www.isssteson.gob.mx		



Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora  
Estado de Situación Financiera - Detallado - LDF  
Al 30 de septiembre de 2024

Concepto (c)	Importe	Concepto (c)	Importe
<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>Activo Circulante</b>		<b>Activo Circulante</b>	
a. Efectivo y Equivalentes (a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	\$ 684,844,624.76	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	\$ 3,019,046,001.32
a1) Efectivo	848,447.13	a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	10,585,228.58
a2) Bancos/Reservas	234,364,347.75	a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1,168,664,713.01
a3) Bancos/Depositos y Otros	0.00	a3) Contables por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1,302,482.80
a4) Inversiones Temporales (Plazo 1 mes)	449,631,829.89	a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	0.00
a5) Fondos con Alocación Específica	0.00	a5) Transferencias Obligatorias por Pagar a Corto Plazo	175,234,392.23
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0.00	a6) Intereses, Comisiones y Otros Costos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	0.00
a7) Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	a7) Relaciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,329,460,928.88
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b1+b2+b3+b4+b5+b6)	\$ 28,356,317.97	a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	0.00
b1) Ingresos Financieros de Corto Plazo	0.00	a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	333,848,276.72
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0.00	b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b1+b2+b3)	\$ 0.00
b3) Documentos Devueltos por Cobrar a Corto Plazo	8,704,206.98	b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	0.00
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0.00	b2) Documentos con Comisiones por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0.00
b5) Deudores por Anticipo de la Tesorería a Corto Plazo	0.00	b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo	17,370,729.80	c. Pasivos a Corto Plazo en la Deuda Pública a Largo Plazo (c1+c2)	\$ 0.00
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	2,201,384.19	c1) Pasivos a Corto Plazo de la Deuda Pública	0.00
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c1+c2+c3+c4+c5)	\$ 58,145,241.55	c2) Pasivos a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	0.00
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	58,668,366.08	d. Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	0.00	e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e1+e2+e3)	\$ 0.00
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	0.00	e1) Ingresos Cobrados por Arrendamiento a Corto Plazo	0.00
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	476,675.57	e2) Intereses Cobrados por Arrendamiento a Corto Plazo	0.00
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	0.00	e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00
d. Inventarios (d1+d2+d3+d4+d5)	\$ 0.00	f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f1+f2+f3+f4+f5)	\$ 0.00
d1) Inventario de Mercancías para Venta	0.00	f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo	0.00
d2) Inventario de Mercancías Terminadas	0.00	f2) Fondos en Administración a Corto Plazo	0.00
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	0.00	f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo	0.00
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0.00	f4) Fondos de Fiduciarios, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	0.00
d5) Bienes en Tránsito	0.00	f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00
e. Anticeros	116,614,477.41	g. Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	0.00
f. Estimación por Pérdida o Retorno de Activo Circulante (f1+f2)	\$ 0.00	g. Provisiones a Corto Plazo (g1+g2+g3)	\$ 0.00
f1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0.00
f2) Estimación por Deterioro de Inventario	0.00	g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo	0.00
g. Otros Activos Circulantes (g1+g2+g3+g4)	\$ 0.00	g3) Otras Provisiones a Corto Plazo	0.00
g1) Valores en Garantía	0.00	h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h1+h2+h3)	\$ 1,334,682,168.34
g2) Bienes en Garantía (incluye depósitos de fondos)	0.00	h1) Ingresos por Clasificar	1,334,682,168.34
g3) Bienes Devueltos de Embargos, Secuestros, Aseguramientos y Devolución de Pago	0.00	h2) Recaudación por Participar	0.00
g4) Adquiridos con Fondos de Terceros	0.00	h3) Otros Pasivos Circulantes	0.00
h. Total de Activos Circulantes (h = a + b + c + d + e + f + g)	\$ 888,960,881.79	h. Total de Pasivos Circulantes (H = a + b + c + d + e + f + g + h)	\$ 4,353,648,168.66
<b>Activo No Circulante</b>		<b>Pasivo No Circulante</b>	
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	433,308,867.16	a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	911,019,519.21	b. Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	468,780,270.19	c. Deuda Pública a Largo Plazo	0.00
d. Bienes Muebles	361,706,573.25	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00



Concepto (a)	Importe	Concepto (c)	Importe
1. Activos Intangibles	24,337,561.53	d. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía por en Adhesión a Largo Plazo	7,748,785.23
2. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	501,169,564.43	e. Provisiones a Largo Plazo	0.00
3. Activos Diferidos	568,617.89	f. Total de Pasivos No Circulantes (fB = g + h + i + j + k)	\$ 7,748,785.23
4. Estimación por Pérdida o Gasto de Activos no Circulantes	0.00	g. Total del Pasivo (I) = AA + (fB)	\$ 4,361,396,954.89
5. Otros Activos no Circulantes	0.00	<b>HACIENDA PÚBLICA (PATRIMONIO)</b>	
<b>II. Total de Activos No Circulantes (IIA = a + b + c + d + e + f + g + h + i)</b>	<b>\$1,698,541,834.70</b>	IIA. Hacienda Pública Patrimonio Contribuido (IIA = a + b + c)	\$ 9,791,768.85
<b>I. Total del Activo (I) = (II + III)</b>	<b>\$2,587,502,498.57</b>	a. Aportaciones	132,013.36
		b. Donaciones de Capital	9,659,755.49
		c. Aportación de la Hacienda Pública Patrimonio	0.00
		<b>IIIB. Hacienda Pública Patrimonio Generado (IIIB = a + b + c + d + e)</b>	<b>-\$ 1,783,888,228.17</b>
		a. Resultados del Ejercicio (Monetizado)	143,120,341.00
		b. Resultados de Ejercicios Anteriores	1,908,216,652.57
		c. Reservas	0.00
		d. Reservas	0.00
		e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	- 3,548,712,439.74
		IIIC. Excesos e Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública Patrimonio (IIIC = p + q)	\$0.00
		a. Resultado por Posición Monetaria	0.00
		b. Resultado por Tránsito de Activos no Monetarios	0.00
		<b>II. Total Hacienda Pública Patrimonio (II) = (IIA + IIIB + IIIC)</b>	<b>-\$ 1,773,894,468.32</b>
		<b>IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública Patrimonio (IV = (I) + (II))</b>	<b>\$ 2,587,502,498.57</b>

"Dajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

  
**Mtro. Francisco Javier Zárate Soto**  
 Contador General

  
**C. Lidia del Carmen Rosas Otero**  
 Subdirectora de Finanzas

*[Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin]*



Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora  
 Estado de Actividades  
 Del 01 de Enero al 30 de septiembre del 2024  
 (en miles)

Conceptos	Ingresos
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	
<b>Ingresos de Gestión</b>	\$ 4,748,282,839.46
Impuestos	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	6,700,616,971.50
Contribuciones de Mujeres	0.00
Derechos	0.00
Préstamos	67,887,537.72
Apropiaciones	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	1,687,829.25
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	\$ 1,400,944,288.82
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,400,944,288.82
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	\$ 2,162,726.88
Ingresos por Funcionarios	0.00
Ingresos por Ventas de Inventario	0.00
Transferencias del Exceso de Ejecuciones por Faltas o Delitos u Ocasiones	0.00
Derivados del Exceso de Pensiones	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	2,162,726.88
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	\$ 8,777,691,683.57
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	\$ 2,458,100,881.82
Servicios Personales	1,819,890,501.43
Materiales y Suministros	812,773,018.44
Servicios Generales	425,438,241.13
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	\$ 5,824,300,604.28
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00
Ayudas Sociales	5,140,470.46
Pasajes y Jubilaciones	5,824,300,604.28
Transferencias a Funcionarios, Mandatos y Contratos Adhucos	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00
Derivados	0.00
Transferencias al Exterior	0.00
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	\$ 0.00
Participaciones	0.00
Aportaciones	0.00
Contribuciones	0.00
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	\$ 0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00
Costos por Cobranza	0.00
Apoyos Financieros	0.00
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	\$ 22,284,128.28
Extracciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	22,284,000.00
Pérdidas	0.00
Desamortización de Inventario	0.00
Aumento por Insuficiencia de Extracciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
Otros Gastos	129,818.28
<b>Inversión Pública</b>	\$ 0.00
Inversión Pública en Capital	0.00
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	\$ 8,774,500,164.37
<b>Reservados del Ejercicio (Ahorros/Desahorro)</b>	\$ 143,128,741.89

\*Cada partida de libro se refiere al rubro que se ha incluido. Fracciones y decimales, son redondeados por exceso y se reflejan en el total del mes.

México, Sonora, a los 30 días del mes de Septiembre del 2024.  
 Director General

C.P. Lic. C. Carmen Rosas Méndez  
 Subdirectora de Finanzas

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



En este acto toma el uso de la voz el Mtro. Luis Alonso Osuna Cota, Director General y Secretario Técnico de la Junta Directiva, para pedirle al Mtro. Francisco Javier Zarate Soto, Jefe del Departamento de Contabilidad, presente el siguiente punto.

En este acto toma el uso de la voz el Mtro. Francisco Javier Zarate Soto, manifiesta que los estados financieros que se presentan incluyen todo lo que conforma FOVISSSTESON lo integramos al 100 % lo cual es una obligación, ya se encuentran en los portales de transparencia y han sido remitidos a la Secretaría de Hacienda.

En uso de la voz el Prof. José Castillo Valenzuela, para cuestionar "no veo las notas de los pasivos contingentes que se pudieran tener" pero creo que es interesante si vamos informar al Gobernador sobre el déficit presupuestal, no para ahorita las notas a los estados financieros son permanentes, por lo que solicito si se pudieran contener en este informe.

#### 5.V. Presentación del avance presupuestal del periodo de enero a septiembre del ejercicio 2024.

 **SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS**

SDF/2932/2024  
Hermosillo, Sonora,  
23 de Octubre de 2024

**Mtro. Luis Alonso Osuna Cota**  
Director General y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva  
de ISSSTESON  
Presente.-

Estimado Secretario, por este conducto y de manera respetuosa me permito solicitarle se presente ante la H. Junta Directiva del Instituto, en la próxima reunión a realizarse, el siguiente asunto:

- Avance Presupuestal del periodo Enero a Septiembre 2024.

Agradeciendo de antemano la atención prestada a la presente y sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**C.P. Luz del Carmen Rosas Otero**  
Subdirectora de Finanzas de ISSSTESON

C.e.p. Archivo  
LCRO/AGVS



## REPORTE GLOBAL POR PARTIDA AVANCE PRESUPUESTAL DE ISSSTESON

**DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024**

OBJETO DEL GASTO	TOTAL MODIFICADO (1)	TOTAL COMPROMETIDO (2)	TOTAL EJERCIDO (3)	TOTAL DISPONIBLE (1-3)	% AVANCE (2/1)
<b>1000 - SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>2,144,482,912.13</b>	<b>2,144,482,912.13</b>	<b>1,424,376,769.15</b>	-	<b>100.0%</b>
11301 - SUELDOS	662,828,739.66	662,828,739.66	477,477,223.97	-	100.0%
11302 - SUELDO DIFERENCIAL POR ZONA	3,299,700.32	3,299,700.32	2,116,867.86	-	100.0%
11303 - REMUNERACIONES DIVERSAS	6,049,059.16	6,049,059.16	3,742,066.59	-	100.0%
11304 - REMUNERACIONES POR SUSTITUCIÓN DE PERSONAL	234,581,775.80	234,581,775.80	158,591,449.83	-	100.0%
11305 - COMPENSACIONES POR RIESGOS PROFESIONALES	63,075,405.20	63,075,405.20	39,517,225.71	-	100.0%
12201 - SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	90,628,219.20	90,628,219.20	69,993,678.11	-	100.0%
12301 - RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	3,377,732.39	3,377,732.39	2,500,697.99	-	100.0%
13101 - PRIMAS Y ACREDITACIONES POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS F	57,942,513.36	57,942,513.36	34,932,154.62	-	100.0%
13201 - PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	48,240,447.77	48,240,447.77	14,577,833.71	-	100.0%
13202 - AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	73,865,118.80	73,865,118.80	7,731,246.44	-	100.0%
13203 - COMPENSACIÓN POR AJUSTE DE CALENDARIO	15,057,801.67	15,057,801.67	15,057,453.72	-	100.0%
13204 - COMPENSACIÓN POR BONO NAVIDEÑO	26,904,290.19	26,904,290.19	451,727.36	-	100.0%
13403 - ESTÍMULOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	29,798,589.09	29,798,589.09	18,992,099.82	-	100.0%
14102 - APORTACIÓN POR SEGURO DE VIDA AL ISSSTESON	447,661.89	447,661.89	203,796.53	-	100.0%
14103 - APORTACIÓN POR SEGURO DE RETIRO AL ISSSTESON	11,267,355.18	11,267,355.18	6,521,487.97	-	100.0%
14104 - ASIGNACIÓN PARA PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO	6,317,988.32	6,317,988.32	3,279,153.19	-	100.0%
14106 - OTRAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	34,899,292.88	34,899,292.88	19,083,100.55	-	100.0%
14107 - APORTACIÓN PARA INFRAESTRUCTURA EQUIPAMIENTO Y MANTEI	14,283,372.98	14,283,372.98	7,892,370.57	-	100.0%
14108 - APORTACIONES PARA LA ATENCIÓN DE ENFERMEDADES PREEIX	28,968,530.76	28,968,530.76	12,594,265.00	-	100.0%
14109 - APORTACIONES POR SERVICIO MÉDICO DEL ISSSTESON	91,412,424.99	91,412,424.99	59,796,481.78	-	100.0%
14110 - ASIGNACIÓN PARA PRÉSTAMOS PRENDARIOS	6,316,840.79	6,316,840.79	3,279,153.19	-	100.0%
14202 - APORTACIONES AL FOVISSSTESON	43,798,599.56	43,798,599.56	26,231,041.79	-	100.0%
14301 - APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	170,003,093.03	170,003,093.03	111,481,940.87	-	100.0%
15202 - PAGO DE LIQUIDACIONES	15,873,783.26	15,873,783.26	4,289,274.00	-	100.0%
15203 - SENTENCIAS LABORALES	2,522,522.53	2,522,522.53	2,522,392.53	-	100.0%
15401 - PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES	11,287,375.77	11,287,375.77	9,305,214.58	-	100.0%
15409 - BONO PARA DESPENSA	29,518,437.86	29,518,437.86	22,257,811.25	-	100.0%
15413 - AYUDA PARA GUARDERÍA A MADRES TRABAJADORAS	2,128,700.40	2,128,700.40	2,127,734.40	-	100.0%
15416 - APOYO PARA ÚTILES ESCOLARES	3,338,432.80	3,338,432.80	846,532.80	-	100.0%
15417 - APOYO PARA DESARROLLO Y CAPACITACIÓN	1,722,585.88	1,722,585.88	-	-	100.0%
15418 - COMPENSACIÓN ESPECÍFICA A PERSONAL DE BASE	13,152,310.61	13,152,310.61	6,139,269.25	-	100.0%
15419 - AYUDA PARA SERVICIO DE TRANSPORTE	11,773,056.26	11,773,056.26	7,055,048.80	-	100.0%

## REPORTE GLOBAL POR PARTIDA AVANCE PRESUPUESTAL DE ISSSTESON

**DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024**

OBJETO DEL GASTO	TOTAL MODIFICADO (1)	TOTAL COMPROMETIDO (2)	TOTAL EJERCIDO (3)	TOTAL DISPONIBLE (1-3)	% AVANCE (2/1)
<b>1000 - SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>2,144,482,912.13</b>	<b>2,144,482,912.13</b>	<b>1,424,376,769.15</b>	-	<b>100.0%</b>
15420 - COMPENSACIÓN EN APOYO A LA DISCAPACIDAD	854,288.82	854,288.82	513,250.00	-	100.0%
15421 - BONO DE DÍA DE MADRES	2,055,981.00	2,055,981.00	1,311,600.00	-	100.0%
15423 - BONO POR ANIVERSARIO SINDICAL	3,604,063.00	3,604,063.00	-	-	100.0%
15424 - BONO DEL DÍA DEL PADRE	764,284.51	764,284.51	890,300.00	-	100.0%
15501 - APOYO A LA CAPACITACIÓN	7,201,757.77	7,201,757.77	6,728,116.61	-	100.0%
15901 - OTRAS PRESTACIONES	89,386,967.96	89,386,967.96	89,345,728.92	-	100.0%
17102 - ESTÍMULOS AL PERSONAL	193,735,997.17	193,735,997.17	156,115,689.49	-	100.0%
17105 - COMPENSACIÓN POR TITULACIÓN A NIVEL LICENCIATURA	32,197,813.54	32,197,813.54	19,734,279.35	-	100.0%
<b>2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>849,948,181.45</b>	<b>840,263,889.39</b>	<b>331,757,645.27</b>	<b>309,684,492.06</b>	<b>89.4%</b>
21101 - MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	5,483,036.12	3,500,826.80	2,853,401.47	1,982,209.32	63.8%
21201 - MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	11,315.43	-	-	11,315.43	0.0%
21401 - MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BI	2,119,753.94	1,081,766.42	751,077.10	1,037,987.52	51.0%
21501 - MATERIAL PARA INFORMACIÓN	9,512.25	7,652.25	7,652.25	1,860.00	80.4%
21601 - MATERIAL DE LIMPIEZA	9,020,753.46	5,215,012.25	3,632,960.03	3,805,741.21	57.8%
22101 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACI	163,308.85	28,743.43	28,743.43	134,565.43	17.6%
22103 - ALIMENTACIÓN DE PERSONAS HOSPITALIZADAS	12,650,377.30	8,792,633.31	6,172,609.45	3,857,743.99	69.5%
22106 - ADQUISICIÓN DE AGUA POTABLE	308,316.00	109,525.30	69,173.30	198,790.70	35.5%
22301 - UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	1,903,536.94	1,730,105.39	1,176,870.53	773,431.55	90.9%
24101 - PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	202,138.75	35,273.56	35,253.05	166,865.19	17.5%
24201 - CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	45,717.70	14,262.31	14,262.31	31,455.39	31.2%
24301 - CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	30,682.35	1,525.31	1,525.31	29,157.04	5.0%
24401 - MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	25,465.47	1,337.48	1,337.48	24,127.99	5.3%
24501 - VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	8,400.00	-	-	8,400.00	0.0%
24601 - MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	1,053,956.04	638,218.22	459,061.20	415,737.82	60.6%
24701 - ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	188,232.14	36,558.74	35,223.41	151,673.40	19.4%
24801 - MATERIALES COMPLEMENTARIOS	230,022.13	34,206.28	28,837.45	195,815.85	14.9%
24901 - OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARAC	1,010,428.53	454,807.64	412,224.45	555,620.89	45.0%
25101 - PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	124,267,956.08	100,065,397.06	51,062,527.70	24,202,559.02	80.5%
25301 - MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	563,629,114.09	395,947,980.21	199,129,669.29	187,681,133.88	70.2%
25302 - OXÍGENO Y GASES PARA USO MEDICINAL	20,395,090.11	12,741,865.63	9,629,517.05	7,653,224.48	62.5%
25401 - MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	176,307,532.22	91,019,691.05	44,019,290.86	85,287,841.17	51.6%
25501 - MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	5,401,228.58	3,606,652.33	1,661,388.58	1,794,576.25	66.8%



**REPORTE GLOBAL POR PARTIDA  
AVANCE PRESUPUESTAL DE ISSSTESON  
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024**

OBJETO DEL GASTO	TOTAL MODIFICADO (1)	TOTAL COMPROMETIDO (2)	TOTAL EJERCIDO (3)	TOTAL DISPONIBLE (2/1)	% AVANCE (3/1)
26101 - COMBUSTIBLES	3,898,830.30	2,510,000.69	2,424,785.52	1,388,829.61	64.4%
27101 - VESTUARIO Y UNIFORMES	1,664,234.60	17,603.00	3,248.00	1,646,631.60	1.1%
27201 - PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	540,942.56	64,097.12	16,752.88	476,845.44	11.8%
27401 - PRODUCTOS TEXTILES	1,423,656.31	877,582.53	444,400.41	546,103.78	61.6%
27501 - BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE	394,813.62	23,916.88	23,916.88	370,896.74	6.1%
28301 - PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIÓN	9,500.00	-	-	9,500.00	0.0%
29101 - HERRAMIENTAS MENORES	386,787.39	73,683.37	68,029.67	313,104.02	19.1%
29201 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	454,874.14	70,156.96	69,576.56	384,777.10	15.4%
29301 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO	1,366,715.82	835,657.77	535,364.03	530,858.05	61.2%
29401 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUT	2,483,257.81	1,827,196.11	1,415,174.85	656,061.70	73.6%
29501 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUME	11,282,726.93	8,233,869.44	5,090,676.20	3,048,857.49	73.0%
29601 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSP	752,056.44	305,293.65	219,593.50	446,762.78	40.6%
29801 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTRO	491,109.31	310,114.01	247,743.57	180,995.30	63.1%
29901 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	332,801.73	50,306.88	14,877.00	282,494.85	15.1%
<b>4000 - SERVICIOS GENERALES</b>	<b>712,370,461.82</b>	<b>437,343,740.96</b>	<b>270,274,475.96</b>	<b>275,026,720.86</b>	<b>61.4%</b>
31101 - ENERGÍA ELÉCTRICA	22,900,447.36	14,787,932.00	14,787,932.00	8,112,515.36	64.6%
31201 - GAS	5,384,080.27	2,674,277.23	1,856,675.02	2,709,773.04	49.7%
31301 - AGUA POTABLE	11,307,630.05	6,723,553.86	5,931,055.27	4,584,076.39	59.5%
31401 - TELEFONÍA TRADICIONAL	2,581,461.95	232,166.48	222,272.30	2,349,295.47	9.0%
31701 - SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO D	2,683,023.43	898,749.31	898,749.31	1,784,274.12	33.5%
31801 - SERVICIOS POSTAL	435,356.92	272,243.66	265,527.45	163,113.26	62.5%
32201 - ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	12,147,236.32	11,186,114.15	7,245,545.24	9,611,221.17	92.1%
32301 - ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	580,273.51	-	-	580,273.51	0.0%
32401 - ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LAE	1,949,772.24	777,446.36	375,326.36	1,172,325.88	59.9%
32501 - ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	300,059.99	105,482.04	53,152.88	194,577.95	35.2%
32901 - OTROS ARRENDAMIENTOS	136,330.04	84,258.02	84,258.02	52,072.02	61.8%
33101 - SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y RELACIONA	836,500.01	97,658.88	79,553.70	738,841.33	11.7%
33301 - SERVICIOS DE INFORMÁTICA	942,665.00	783,000.00	-	159,665.00	83.1%
33302 - SERVICIOS DE CONSULTORÍAS	6,945,608.82	3,470,346.75	2,955,306.75	3,475,262.07	50.0%
33401 - SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	1,134,862.44	87,472.55	87,472.55	1,047,389.89	7.7%
33603 - IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	634,358.48	124,661.27	99,837.27	509,697.21	19.7%
33605 - IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTAC	416,425.62	25,635.83	25,635.83	390,789.79	6.2%
33608 - SERVICIO DE FOTOCOPIADO EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEFI	3,971,263.60	838,248.28	745,227.68	3,133,015.32	21.1%

**REPORTE GLOBAL POR PARTIDA  
AVANCE PRESUPUESTAL DE ISSSTESON  
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024**

OBJETO DEL GASTO	TOTAL MODIFICADO (1)	TOTAL COMPROMETIDO (2)	TOTAL EJERCIDO (3)	TOTAL DISPONIBLE (2/1)	% AVANCE (3/1)
33701 - SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	12,276.81	-	-	12,276.81	0.0%
33801 - SERVICIOS DE VIGILANCIA	10,007,116.17	3,464,291.26	2,885,068.61	6,542,824.91	34.6%
33902 - SERVICIOS INTEGRALES	1,966,765.00	761,157.20	761,157.20	435,607.80	63.6%
34101 - SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	5,156,130.64	2,858,132.58	2,858,132.58	2,297,998.06	55.4%
34401 - SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	1,865,631.23	-	-	1,865,631.23	0.0%
34501 - SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	4,222,186.21	2,434,006.71	2,434,006.71	1,788,179.50	57.6%
34601 - ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	12,000.00	-	-	12,000.00	0.0%
34701 - FLETES Y MANIOBRAS	162,175.02	18,812.70	18,812.70	143,362.32	11.6%
35101 - MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES	11,116,613.41	3,015,408.61	2,709,577.50	8,101,204.80	27.1%
35201 - MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO	473,918.92	1,844.40	1,032.40	472,074.52	0.4%
35302 - MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS	265,546.27	-	-	265,546.27	0.0%
35401 - INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INST	528,857.26	490,928.86	348,058.53	379,284.40	92.8%
35501 - MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3,025,598.22	1,309,547.17	1,030,589.95	1,715,951.05	43.3%
35701 - MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	10,230,235.07	4,478,291.82	3,628,527.22	5,751,943.25	43.8%
35801 - SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	43,083,515.42	28,478,210.32	26,493,413.94	14,605,308.10	66.1%
35901 - SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	1,897,533.42	390,378.00	195,524.83	1,507,157.42	20.6%
37101 - PASAJES AÉREOS	401,899.01	149,814.03	-	252,084.98	37.3%
37201 - PASAJES TERRESTRES	39,463.32	-	-	39,463.32	0.0%
37501 - VIÁTICOS EN EL PAÍS	2,038,785.69	521,551.00	521,551.00	1,517,234.69	25.6%
37502 - GASTOS DE CAMINO	1,051,164.37	462,500.00	462,500.00	588,664.37	44.0%
37601 - VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	22,500.00	-	-	22,500.00	0.0%
37901 - CUOTAS	10,588.71	3,283.00	3,283.00	7,305.71	31.0%
38201 - GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	1,950,113.94	219,958.14	219,958.14	1,730,155.80	11.3%
38301 - CONGRESOS Y CONVENCIONES	106,994.24	-	-	106,994.24	0.0%
39201 - IMPUESTOS Y DERECHOS	1,181,004.57	310,530.00	303,292.00	870,474.57	26.3%
39202 - OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	33,750.00	15,924.00	15,924.00	17,826.00	47.2%
39401 - SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	58,086,300.01	41,519,397.89	39,892,908.10	16,558,902.12	71.5%
39801 - IMPUESTO SOBRE NÓMINAS	85,598,616.93	35,251,201.92	24,336,403.01	30,347,415.01	53.7%
39901 - SERVICIOS ASISTENCIALES	204,000.00	-	-	204,000.00	0.0%
39903 - SUBROGACIONES	413,099,854.91	258,019,226.58	125,442,116.91	145,080,628.23	64.9%
<b>4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>9,207,001,830.04</b>	<b>5,836,431,812.21</b>	<b>5,753,494,166.23</b>	<b>3,370,570,079.83</b>	<b>63.4%</b>
44105 - GASTOS POR SERVICIOS DE TRASLADO DE PERSONAS	7,556,981.06	3,235,380.46	1,366,724.22	4,321,600.60	42.8%
44502 - APORTACIONES PARA CUBRIR CONVENIOS CON ORGANIZACION	190,022,464.45	113,120,773.25	112,644,303.25	76,901,691.20	59.5%
45105 - PENSIONES POR CESANTIA Y EDAD AVANZADA	99,565,876.92	77,648,405.60	73,437,592.05	21,977,471.32	78.0%



**REPORTE GLOBAL POR PARTIDA  
AVANCE PRESUPUESTAL DE ISSSTESON  
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024**

OBJETO DEL GASTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL EJERCIDO	TOTAL	% AVANCE
	MODIFICADO (1)	COMPROMETIDO (2)	(3)	DISPONIBLE (4)	
45105 - PENSIONES POR CESANTIA Y EDAD AVANZADA	99,565,676.92	77,546,406.60	73,437,592.05	21,917,471.32	78.0%
45106 - PENSIONES POR VEJEZ	776,917,547.03	590,228,132.30	585,513,058.78	186,589,414.73	76.0%
45107 - PENSIONES POR INVALIDEZ	787,619,085.08	477,285,001.94	474,995,006.96	310,334,063.14	60.6%
45108 - PENSIONES POR VIUDEZ	651,674,263.06	427,639,241.17	426,211,436.15	224,035,021.89	65.6%
45109 - PENSIONES POR ORFANDAD	74,553,577.36	42,511,419.58	42,511,419.58	32,042,157.78	57.0%
45110 - PENSIONES POR ASCENDIENTE	6,828,488.37	5,414,155.13	5,414,155.13	1,414,333.24	79.3%
45111 - PENSIONES POR VIUDEZ Y ORFANDAD	144,609,355.57	84,728,912.17	84,728,912.17	59,880,443.40	58.8%
45112 - PENSION POR INCAPACIDAD POR ACCIDENTE	87,977,154.64	51,168,585.98	50,293,567.29	36,808,468.56	58.2%
45113 - PENSION POR ORFANDAD POR ACCIDENTE	5,541,017.16	2,766,266.07	2,766,266.07	2,774,751.09	49.9%
45114 - PENSION POR VIUDEZ Y ORFANDAD POR ACCIDENTE	22,425,752.14	14,130,262.52	14,130,262.52	8,295,489.62	63.0%
45115 - PENSION POR VIUDEZ POR ACCIDENTE DE TRABAJO	4,189,711.85	2,785,507.77	2,785,507.77	1,404,204.08	66.8%
45201 - PAGO JUBILACIONES	6,051,402,678.82	3,786,877,006.81	3,783,554,335.29	2,264,525,672.01	62.6%
45202 - JUBILACIONES POR INVALIDEZ	41,878,218.81	20,896,117.58	20,896,117.58	20,982,101.23	49.9%
45904 - PRESTACIONES ECONÓMICAS DISTINTAS DE PENSIONES Y JUBILA	23,138,628.29	12,274,061.41	7,376,410.54	10,864,566.88	53.0%
45904 - INDEMNIZACION GLOBAL	131,969,464.00	84,382,953.65	27,239,011.23	47,986,510.35	63.9%
45905 - PAGO POSTUMO ORDINARIO	4,089,832.09	2,013,911.86	725,032.09	2,075,920.23	49.2%
45906 - PAGO POSTUMO EXTRAORDINARIO	765,733.34	365,659.42	144,100.00	401,063.92	47.7%
45907 - SEGURO DE RETIRO	94,275,000.00	36,959,947.54	36,959,947.54	57,315,052.46	39.2%
<b>5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>16,359,278.10</b>	<b>1,411,714.45</b>	<b>997,566.11</b>	<b>16,947,563.65</b>	<b>7.7%</b>
5101 - MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	719,266.05	5,086.60	-	714,179.45	0.7%
51201 - MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	225,180.00	-	-	225,180.00	0.0%
51501 - EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	5,090,451.15	40,398.84	40,398.84	5,049,852.31	0.8%
51901 - OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	513,249.99	4,522.84	4,522.84	508,727.15	0.9%
52101 - EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	255,778.40	13,328.40	13,328.40	242,450.00	5.2%
52301 - CÁMARAS FOTOCRÁFICAS Y DE VIDEO	85,196.40	10,196.40	10,196.40	75,000.00	12.0%
53101 - EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	3,829,200.80	1,146,693.78	747,932.04	2,682,507.02	29.9%
54101 - AUTOMÓVILES Y CAMIONES	1,278,867.50	-	-	1,278,867.50	0.0%
56201 - MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	2,092,982.53	65,072.52	65,072.52	2,027,910.01	3.1%
56301 - MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	100,000.00	-	-	100,000.00	0.0%
56401 - SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGI	3,196,904.33	126,215.07	115,915.07	3,070,689.26	3.9%
56501 - EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	299,200.03	-	-	299,200.03	0.0%
56601 - EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS	417,501.00	-	-	417,501.00	0.0%
59101 - SOFTWARE	255,499.92	-	-	255,499.92	0.0%

**REPORTE GLOBAL POR PARTIDA  
AVANCE PRESUPUESTAL DE ISSSTESON  
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024**

OBJETO DEL GASTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL EJERCIDO	TOTAL	% AVANCE
	MODIFICADO (1)	COMPROMETIDO (2)	(3)	DISPONIBLE (4)	
<b>6000 - INVERSION PÚBLICA</b>	<b>50,000,000.00</b>	-	-	<b>50,000,000.00</b>	<b>0.0%</b>
62210 - INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE SALUD	50,000,000.00	-	-	50,000,000.00	0.0%
<b>7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES</b>	<b>48,225,762.27</b>	-	-	<b>48,225,762.27</b>	<b>0.0%</b>
79901 - OTRAS ERROGACIONES ESPECIALES	48,225,762.27	-	-	48,225,762.27	0.0%
<b>9000 - DEUDA PÚBLICA</b>	<b>290,305,041.62</b>	<b>277,484,046.93</b>	<b>277,484,046.93</b>	<b>12,820,994.69</b>	<b>95.6%</b>
99101 - ADEFAS	290,305,041.62	277,484,046.93	277,484,046.93	12,820,994.69	95.6%
<b>Total general</b>	<b>13,420,693,667.43</b>	<b>9,337,417,916.07</b>	<b>8,058,384,669.65</b>	<b>4,083,275,551.36</b>	<b>69.6%</b>

**NOTAS AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024**

**1000 - SERVICIOS PERSONALES**

-El Avance Presupuestal (del presupuesto Ejercido) del Capítulo 1000 representó el 66% el total del presupuesto programado para dicho capítulo en el ejercicio 2024. A nivel general, el presupuesto ejercido para nómina de trabajadores representó el 17% del total del presupuesto ejercido de ISSSTESON.

**2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS**

-Las partidas médicas (25000) representaron el 94% (603 mdp) del total del presupuesto comprometido del capítulo 2000.

**3000 - SERVICIOS GENERALES**

-La partida de Subrogaciones (39903) representó el 61% (268 mdp) del total de presupuesto comprometido del capítulo 3000, y un avance del 64% respecto al presupuesto de dicha partida presupuestal.

-La partida presupuestal para la atención de Resoluciones por Autoridad Competente refleja un avance del 71% (41 mdp). Lo anterior como resultado de resoluciones de amparo por demandas relacionadas con el descuento de servicio médico a pensionados y Jubilados.

**4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**

-El Avance Presupuestal del Capítulo 4000 fue de 63% respecto al presupuesto total para dicho capítulo.

-El presupuesto Ejercido del Capítulo 4000 representa el 71% del total del presupuesto ejercido a nivel general de ISSSTESON.

**5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**

-El Avance Presupuestal del Capítulo 5000 representó el 7% del total del presupuesto para dicho capítulo.

**9000 - DEUDA PÚBLICA**

-El Avance Presupuestal del Capítulo 9000, y específicamente en lo referente al pago por Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) representó el 2.0% del total del presupuesto de Egresos del ISSSTESON.



En este acto toma el uso de la voz el Mtro. Luis Alonso Osuna Cota, Director General y Secretario Técnico de la Junta Directiva, para pedirle al Mtro. Alain Gilberto Valenzuela Soto, Encargado de Despacho del Departamento de Control Presupuestal, exponga el siguiente punto.

Por lo que en uso de la voz el Mtro. Alain Gilberto Valenzuela Soto, Encargado de Despacho del Departamento de Control Presupuestal, manifiesta que el avance presupuestal que se presenta es de manera acumulada del primero de enero al 30 de septiembre del ejercicio 2024, en este se presenta un avance presupuestal del 69%, vamos acorde a lo programado. En caso del capítulo mil alrededor 100% del presupuesto ejercido a la fecha, respecto al capítulo dos mil el 67% impulsado por las partidas presupuestales que corresponden al servicio médico, de las principales partidas corresponden a la operación de la institución, en el caso del capítulo tres mil llevamos 61.4%, en caso del capítulo cuatro mil que es relativo a las pensiones llevamos también un avance del 63.4% así que vamos de acuerdo a lo que se programó de aquí al cierre de diciembre, en el caso del capítulo cinco mil llevamos un 7.7% de avance y en el caso del nueve mil un 2%. En resumen, hemos avanzado de acuerdo con lo proyectado en el ejercicio del 2024.

## 6. Informe de la Titular del Órgano Interno de Control



Hermosillo, Sonora, a 24 de octubre de 2024

**HONORABLES INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA (ISSSTESON).**  
Presentes.-

En cumplimiento a los Artículos 87 y 88 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, artículo 26 del Reglamento para la celebración de Sesiones de Organos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paralegala, y artículos 25 fracción XXVII, 32 fracciones 1, 11, 111 y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría General del Estado, así como lo establecido en el Acuerdo que expiden las Normas Generales que establecen el Marco de Actuación de los Organos de Control y Desarrollo Administrativo, se presenta informe sobre los rubros que a continuación se describen:

**I. OBSERVACIONES PENDIENTES DE SOLVENTAR CON CORTE AL 23 DE OCTUBRE DE 2024**

Ente Fiscalizador	Total de Observaciones
Órgano Interno de Control (OIC)	132
Secretaría de la Contraloría General (SCG)	65
Despacho Externo	18
Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF)	39
<b>Total</b>	<b>254</b>

**II.- PROCESO DE INVESTIGACIÓN DE OBSERVACIONES DE OIC**

AÑO	TIPO DE AUDITORIA	NO. DENUNCIAS	ESTATUS
2021	AUDITORIA INTEGRAL PRESUPUESTAL FINANCIERA	5	PROYECTO DE CIERRE
2022	AUDITORIA DIRECTA PARTICIPAC	3	PROYECTO DE CIERRE
2022	AUDITORIA PRESUPUESTAL	3	PROYECTO DE CIERRE
2023	AUDITORIA CONTRATOS	4	PROYECTO DE CIERRE
<b>TOTAL</b>		<b>15</b>	



**III.- PROCESO DE INVESTIGACIÓN DE OBSERVACIONES DE DESPACHO EXTERNO**

No.	AÑO	TIPO DE AUDITORIA	NO. DENUNCIAS	ESTATUS
1	2021	DESPACHO EXTERNO 2019	89	PROYECTO DE CIERRE
2	2022	DESPACHO EXTERNO 2020	33	PROYECTO DE CIERRE
3	2023	DESPACHO EXTERNO 2021	94	PROYECTO DE CIERRE
	<b>TOTAL</b>		<b>116</b>	

**IV.- PROCESO DE INVESTIGACIÓN DE AUDITORIAS**

TIPO DE AUDITORIA	NO. DENUNCIAS	ESTATUS
OTROS (ISAF, AISO GUBERNAMENTAL ESPECIAL)	12	TRÁMITE

**V.- PROCESO DE INVESTIGACIÓN DE DENUNCIAS**

DENUNCIAS	
ACTIVAS	281
CONCLUIDAS	192
<b>TOTAL</b>	<b>473</b>

**INFORMACIÓN DESGLOSADA**

TIPO DE DENUNCIA	NO. DENUNCIAS	PORCENTAJE	ESTATUS
ADMINISTRATIVOS / NEGLIGENCIA, CORRUPCIÓN Y OTROS	200	76.83%	PROCESO DE INVESTIGACIÓN
ACOSO SEXUAL	10	3.83%	PROCESO DE INVESTIGACIÓN
ACOSO LABORAL	8	3.45%	PROCESO DE INVESTIGACIÓN
AUDITORIAS (ISAF, DESPACHO EXTERNO, DIRECTA AUD GUBERNAMENTAL Y OTROS)	42	16.89%	PROCESO DE INVESTIGACIÓN
<b>TOTAL</b>	<b>260</b>	<b>100.00%</b>	





Una vez concluido con la presentación del Informe la Lic. Blanca Lourdes Serrano Cuamea, Titular del Órgano Interno de Control, manifiesta a los consejeros que si desean alguna explicación mayor al respecto queda a la orden.

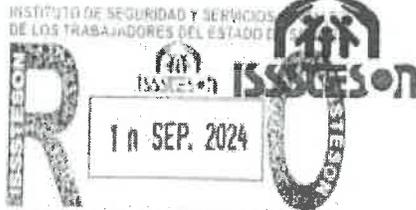
En este acto toma el uso de la voz el Prof. José Castillo Valenzuela, para manifestar que cree interesante que además del informe de normatividad que está muy bien, sin embargo hay ocasiones que nos perdemos en el proceso, por lo que sería interesante hacer un análisis más focalizado que permita al Instituto ser más eficiente, por decir la normatividad por naturaleza es diferente este Instituto a las otras dependencias por lo que alguna propuesta a la normativa para esos efectos y presentar a la Contraloría General y no porque sea malo sino para eficientar la operatividad.

Acto continuo toma el uso de la voz el Mtro. Luis Alonso Osuna, para manifestar que es importante mencionar que desde que llegamos al Instituto me hice acompañar de un equipo de auditoría, yo no podría entender el área administrativa de un Instituto tan grande como este, sin un equipo de auditoría, con formación profesional quienes hemos ejercido la parte de auditoría tanto en el área administrativa en el ejercicio de gobierno como empresarial sabemos que las auditorías de machote, terminan con observaciones innecesarias que no tienen sentido su existencia, sin embargo aquí tenemos un sinfín de observaciones tanto por el OIC como por el ISAF, con Blanquita hay una relación muy directa, tan es así que trabajando de manera conjunta con la Titular del OIC hemos integrado denuncias las cuales se han presentado ante la Fiscalía anticorrupción, lo comento porque he trabajado mucho en tema de auditorías y cada dependencia y cada organismo operan de manera diferente, si podemos mejorar y espero que en este tiempo que este al cargo logre eficientar el funcionamiento y operatividad de este Instituto estamos trabajando sobre ese objetivo.

## **7.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los siguientes asuntos:**

### **SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS**

7.1. Presentación del informe de convenios de colaboración celebrados, para la prestación de atención médica y hospitalización en servicios de tercer nivel, para el ejercicio 2024.



OFICINA: SUBDIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS  
OFICIO: ISSSTESON-SDSM-2414-2024  
Hermosillo, Sonora a 09 de Septiembre del 2024

**MTRO. LUIS ALONSO OSUNA GOTA**  
**DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE**  
**DE LA H JUNTA DIRECTIVA ISSSTESON**  
**PRESENTE.**

Sirva el presente para saludarlo, deseando que todo marche con parabienes dentro de las facultades que le han sido encomendadas, a la vez, que por este medio me permito presentar en oficio anexo No. ISSSTESON CHS Y TN-838-2024, de fecha 02 de septiembre, signado por el Dr. Vladimir Ortiz Rodríguez, Encargado del Despacho de la Coordinación de Hospitales de Segundo y Tercer Nivel, Informe a esa H. JUNTA DIRECTIVA, la relación de los hospitales con quienes este Instituto ha celebrado Convenios de Colaboración, para la prestación de Atención Médica y Hospitalización en los servicios de Tercer Nivel para nuestros derechohabientes en el año 2024.

Es importante señalar que durante este año, se han trasladado un total de 29 pacientes a la Cd. De México, para recibir atención de tercer nivel, distribuidos de la siguiente manera:

Hospital Infantil Federico Gómez	21 pacientes
Inst. Nac. Ciencias Médicas Y Nutrición Salvador Zubiran	4 pacientes
Inst. Nac. De Neurología Manuel Velasco Suárez	3 pacientes
Ins. Nac. De pediatría	1 paciente.

Mientras que los Institutos Nacional de Cardiología "Dr. Ignacio Chávez" y el Instituto Nacional de Cancerología, en lo que va de este 2024, no se ha referido pacientes.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier duda o aclaración al respecto

**ATENTAMENTE**

**DRA. ADALUZ VILLEGAS MARTÍNEZ**  
**SUBDIRECTORA DE SERVICIOS MÉDICOS**  
**ISSSTESON**

Cp. Archivo y Ministerio:  
AVILLEGAS/av



Hermosillo, Sonora a 02 de septiembre de 2024  
 Oficina: Coord. de Hospitales de Segundo y Tercer Nivel  
 Oficio: ISSSTESON CHSYTN-838-2024  
 Asunto: Convenios de Tercer Nivel

**Dra. Ada Luz Villegas Martínez**  
**Subdirectora de servicios médicos**  
**Presente.-**

Por medio del presente, reciba un cordial saludo y aprovecho la ocasión para informarle acerca de los convenios de colaboración que tenemos formalizados para la prestación de Atención Médica y Hospitalización en los servicios de Tercer Nivel para nuestros derechohabientes en el año 2024.

A continuación, se detallan los hospitales con los cuales contamos con convenios:

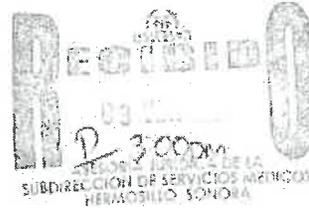
1. Instituto Nacional de Cardiología (Ignacio Chávez) (INCAR) – Convenio indefinido.
2. Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición “Salvador Zubirán” – Convenio Indefinido.
3. Hospital Infantil de México Federico Gómez – Convenio vigente por tres años, con vencimiento en diciembre de 2024.
4. Instituto nacional de Cancerología (INCAN)” – Convenio vigente con vencimiento en diciembre de 2024.
5. Instituto Nacional de Pediatría – Este convenio se encuentra en proceso de firma.
6. Instituto de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez”. Este convenio se encuentra en firmas por nuestras autoridades

**Nota:** Adjunto encontrará la relación de nuestros derechohabientes que han recibido atención médica en los hospitales mencionados durante el transcurso del presente año.

Lo anterior para que se sirva informar a la Honorable Junta Directiva, sin más por el momento quedo de Usted.

Atentamente

  
 Dr. Vladimir Ortiz Rodríguez  
 Encargado de Despacho  
 Coordinación de Hospitales de Segundo y Tercer Nivel



CONTENIDO

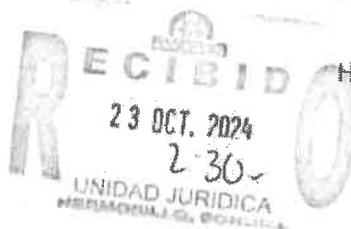
C.c.p. ARCHIVO:  
 VOR/jagp



En el desahogo del punto siete punto dos, se presenta solicitud de autorización de diversas pensiones y jubilaciones.



Subdirección de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de ISSSTESON  
Oficio No. SPJP-OCI-468/2024  
Hermosillo, Sonora, a 22 de octubre de 2024



Asunto: Se informa sobre punto propuesto para Sesión Ordinaria No. 762 de Junta Directiva a celebrarse el mes de octubre de 2024.

**MTRO. LUIS ALONSO OSUNA COTA**  
**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO Y SECRETARIO**  
**TÉCNICO DE LA JUNTA DIRECTIVA**  
**PRESENTE.-**

Por medio del presente, le remito propuesta de punto, por parte de esta Subdirección de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de este Instituto, para incluir en la próxima Sesión Ordinaria de Junta Directiva programada para celebrarse el mes de octubre de 2024, ello con el fin de considerar el itinerario de la misma así como cualquier otro aspecto relativo a su realización, con la pertinente aclaración de que se relacionan y describen los anexos que se acompañarán al tema que a continuación se describe:

**PRESENTACIÓN DE CUADRO DE PENSIONES A APROBAR**

Se presenta la propuesta de conformación del Cuadro Número 8 relativo a la Sesión Ordinaria a celebrarse el mes de octubre de 2024.

Para efectos de este punto se anexa lo siguiente:

- Copia simple de Cuadro de Pensiones (Número 8) correspondiente a la Sesión Ordinaria 762 a celebrarse el mes de octubre de 2024.

**ATENTAMENTE**



**MTRA. LILIANA ACOSTA GARCÍA**  
**ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN DE PENSIONES,**  
**JUBILACIONES Y PRESTACIONES DE ISSSTESON**



## Cuadro de Resumen de Pensiones y Jubilaciones



SESIÓN ORDINARIA No.762  
 JUNTA DIRECTIVA A CELEBRARSE EL DÍA 31 DE OCTUBRE DEL 2024

N°	Pensión	Nombre	Tipo	Organismo	Localidad	Cargo	Tiempo de Servicio Años/Meses/Días	Tiempo Cotizado Años/Meses/Días	Último Sueldo con Base en sus Aportaciones	Sueldo Regulador	Pensión al Momento del Dictamen *(\$)	Observaciones
1	175825	AGUILAR ARREDONDO ASCENCION	CESANTIA Y EDAD AVANZADA	GOBIERNO DEL ESTADO	HERMOSILLO	AUDITOR SUPERVISOR	11-07-04	11-08-00	\$ 32,615.00	\$31,958.09	\$ 13,422.37	
2	502033	BURRUEL GALVEZ FRANCISCO ALEJANDRO	CESANTIA Y EDAD AVANZADA	MAGISTERIO	NOGALES	SECRETARIO DE APOYO	12-06-25	12-11-15	\$ 10,642.20	\$10,128.54	\$ 5,064.27	
3	107365	RODRIGUEZ MENDOZA FATIMA YOLANDA	CESANTIA Y EDAD AVANZADA	GOBIERNO DEL ESTADO	HERMOSILLO	SECRETARIA DEL RAMO	11-01-26	10-09-15	\$ 138,111.20	\$132,534.86	\$ 66,262.42	
4	161370	GONZALEZ MARQUEZ LUIS RENE	INCAPACIDAD POR ACCIDENTE	H. AYUNTAMIENTO	GUAYMAS	POLICIA SEGUNDO	14-08-07	14-03-00	\$ 18,603.80	NA	\$ 18,603.80	
5	87913	ROMERO VILLA MARTHA REFATA	INCAPACIDAD POR ACCIDENTE	GOBIERNO DEL ESTADO	HERMOSILLO	RADIO OPERADOR	28-05-24	27-11-00	\$ 12,678.00	NA	\$ 12,678.00	
6	128259	MARIA ALEJANDRA FLORES RAMIREZ	PENSIÓN POR ORFANDAD	GOBIERNO DEL ESTADO	HERMOSILLO	HIJAS (MANUELA VICTORIA FLORES RAMIREZ) DE: CHRISTIAN DIONICIO FLORES CASTILLO (AGENTE MINISTERIAL DE INVESTIGACION CRIMINAL)	21-09-15	21-08-00	\$ 27,957.20	\$70,454.49	\$ 13,806.78	
7	136935	VICTORIA SALAZAR MIRANDA	PENSIÓN POR ORFANDAD	H. AYUNTAMIENTO	HERMOSILLO	ANALISTA TECNICO	20-03-29	17-04-00	\$ 22,777.60	\$21,667.28	\$ 12,458.69	
8	87281	ACOSTA MORALES ANA LIDIA	PENSIÓN POR INVALIDEZ	MAGISTERIO	GUAYMAS	CATEDRATICA N TELESECUNDARIA	28-02-28	27-09-00	\$ 36,860.40	\$38,013.25	\$ 38,013.25	
9	95513	ANGULO CABDENAS FERNANDO	PENSIÓN POR INVALIDEZ	UNISON	CABORCA	RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO	29-00-00	27-08-00	\$ 10,530.40	\$15,195.76	\$ 12,537.33	
10	9744	COTA VALLADOLID MANUEL SALVADOR	PENSIÓN POR INVALIDEZ	GOBIERNO DEL ESTADO	HERMOSILLO	AGENTE MINISTERIAL DE INVESTIGACION CRIMINAL	32-00-05	30-05-15	\$ 26,366.40	\$18,772.85	\$ 18,772.85	
11	184647	ESTRELLA SERRATO DARIO FRANCISCO	PENSIÓN POR INVALIDEZ	CECYTES	SANTA ANA	ANALISTA ESPECIALIZADO	12-00-27	11-11-15	\$ 4,436.40	\$13,578.56	\$ 5,974.57	
12	114035	FIGUEROA VARELA MIGUEL	PENSIÓN POR INVALIDEZ	MAGISTERIO	SAN LUIS RIO COLORADO	ASISTENTE DE SERVICIOS PRIMARIA	24-06-06	23-03-00	\$ 20,090.20	\$19,777.51	\$ 19,777.51	
13	161319	GARCIA LOPEZ MARIA DE LA PAZ	PENSIÓN POR INVALIDEZ	H. AYUNTAMIENTO	CABORCA	AUXILIAR DE TRABAJADORA SOCIAL DE DIF MUNICIPIO DE CABORCA	10-08-03	10-09-00	\$ 11,396.70	8652.64	\$ 3,722.31	
14	148796	GARZA JORDAN JORGE MARTIN	PENSIÓN POR INVALIDEZ	MAGISTERIO	HERMOSILLO	JEFE DE DEPARTAMENTO	12-09-11	11-09-15	\$ 22,941.60	\$22,809.08	\$ 22,809.08	
15	139122	GOMEZ MORENO IRENE	PENSIÓN POR INVALIDEZ	GOBIERNO DEL ESTADO	HERMOSILLO	ANALISTA TECNICO AUXILIAR	16-11-06	16-10-15	\$ 16,483.40	\$12,005.08	\$ 12,005.08	
16	150629	GRIJALVA VAZQUEZ GLADIS GUADALUPE	PENSIÓN POR INVALIDEZ	DIF SONORA	HERMOSILLO	EMPLEADA DE CONFIANZA	10-11-00	10-11-00	\$ 17,123.20	\$11,958.56	\$ 11,958.56	
17	89143	BARBA ZUÑIGA BERNARDO	PENSIÓN POR INVALIDEZ	MAGISTERIO	HERMOSILLO	CATEDRATICO E SECUNDARIA	17-09-15	17-04-15	\$ 15,568.70	\$15,187.32	\$ 15,187.32	
18	174363	SUVERA AGUILAR ADRIANA	PENSIÓN POR INVALIDEZ	CECYTES	HERMOSILLO	PROFESOR DE ENSEÑANZA MEDIA SUPERIOR	12-00-25	12-00-15	\$ 13,834.40	\$13,366.19	\$ 5,881.12	
19	118354	LLANAS ROMERO MAYRA AIDA	PENSIÓN POR INVALIDEZ	GOBIERNO DEL ESTADO	HERMOSILLO	COORDINADOR DE AREA	23-09-16	23-08-00	\$ 31,509.40	\$29,467.90	\$ 29,467.90	
20	147897	LOPEZ ROSA LIDIA	PENSIÓN POR INVALIDEZ	ISSSTESON	HERMOSILLO	SECRETARIA DE DEPARTAMENTO	20-09-09	17-08-15	\$ 20,572.00	\$19,165.10	\$ 19,165.10	
21	158826	MONTERO BADALCHI HECTOR ABRAHAM	PENSIÓN POR INVALIDEZ	UES	HERMOSILLO	VELADOR	15-05-21	15-05-00	\$ 12,566.20	\$10,547.09	\$ 5,273.55	



22	100980	MORENO VAZQUEZ ADELAIDA	PENSION POR INVALIDEZ	ISSSTESON	HERMOSILLO	JEFE DE OFICINA	26-05-15	26-05-00	\$ 26,897.30	\$ 24,310.08	\$ 74,910.08
23	107363	MURRIETA SANCHEZ LAURA ELFINA	PENSION POR INVALIDEZ	GOBIERNO DEL ESTADO	HERMOSILLO	AUDITOR SUPERVISOR	25-02-04	26-02-00	\$ 27,162.40	\$ 70,088.00	\$ 20,088.00
24	115294	PALAZOZ MENDOZA FELIPE JESUS	PENSION POR INVALIDEZ	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	HERMOSILLO	COORDINADOR TECNICO	23-06-01	23-11-15	\$ 32,372.80	\$ 24,103.61	\$ 24,103.61
25	138206	SALAZAR FIMBRES LUZ DEL CARMEN	PENSION POR INVALIDEZ	GOBIERNO DEL ESTADO	HERMOSILLO	COORDINADOR DE AREA	19-09-12	19-09-00	\$ 36,479.80	\$ 31,306.21	\$ 31,306.21
26	143809	SALAZAR HUERTA JOSE LIONSO	PENSION POR INVALIDEZ	INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CAJEME	CD. OREGON (CAJEME)	PROFESOR DE CARRERA	19-01-19	17-09-00	\$ 31,580.60	\$ 17,500.64	\$ 10,062.87
27	125241	SANCHEZ MORALES REYES JOSE	PENSION POR INVALIDEZ	GOBIERNO DEL ESTADO	SAN LUIS RIO COLORADO	OFICIAL DE SEGURIDAD	22-10-27	22-10-15	\$ 20,046.60	\$ 20,320.41	\$ 20,320.41
28	113406	SANCHEZ SANCHEZ GRACIELA	PENSION POR INVALIDEZ	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	HERMOSILLO	ENFERMERA ESPECIALISTA	25-05-21	25-04-15	\$ 24,161.00	\$ 24,614.71	\$ 24,614.71
29	91369	VALENZUELA CORRAL CARLOS FERNANDO	PENSION POR INVALIDEZ	MAGISTERIO	CD. OREGON (CAJEME)	CATEDRATICO E SECUNDARIA	27-02-20	25-06-00	\$ 34,810.80	\$ 25,187.52	\$ 25,187.52
30	129744	VERDUGO OCHOA JESUS	PENSION POR INVALIDEZ	ISSSTESON	CD. OREGON (CAJEME)	MEDICO GENERAL	21-08-08	21-02-15	\$ 27,492.70	\$ 34,497.84	\$ 34,497.84
31	165881	ZUBIRIA GARCIA LUIS ANGEL	PENSION POR INVALIDEZ	ISSSTESON	HERMOSILLO	LIC EN ENFERMERIA	10-09-00	10-06-15	\$ 27,414.80	\$ 23,546.23	\$ 23,546.23
32	58436	ACOSTA PERALES FERNANDO	PENSION POR JUBILACION	GOBIERNO DEL ESTADO	HERMOSILLO	COORDINADOR TECNICO	31-02-12	31-03-15	\$ 28,452.40	\$ 17,845.01	\$ 27,845.01
33	760503	ACUÑA OSORIO MANUEL HUMBERTO	PENSION POR JUBILACION	ITSON	CD. OREGON (CAJEME)	TECNICO DE LABORATORIO	34-05-22	34-04-00	\$ 10,140.80	\$ 8,823.92	\$ 8,823.92
34	500315	AMAYA LASTRA LUIS ALFONSO	PENSION POR JUBILACION	H. AYUNTAMIENTO	HERMOSILLO	ANALISTA TECNICO	31-09-00	30-11-15	\$ 23,459.80	\$ 21,677.60	\$ 21,677.60
35	713312	ARMENTA BALDENEGRO ALMA LETICIA	PENSION POR JUBILACION	ITSON	CD. OREGON (CAJEME)	SECRETARIA	36-05-00	36-02-00	\$ 8,692.20	\$ 8,671.51	\$ 8,671.51
36	712788	CALVARIO ENCINAS SERGIO	PENSION POR JUBILACION	ITSON	CD. OREGON (CAJEME)	VIGILANTE	32-07-09	31-08-00	\$ 8,360.50	\$ 7,310.13	\$ 7,310.13
37	87263	CAMPAS BAYPOLI RIMA ORALIA	PENSION POR JUBILACION	GOBIERNO DEL ESTADO	NAVOJOA	AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FACILITADOR	28-08-18	28-11-00	\$ 40,050.80	\$ 42,034.56	\$ 42,034.56
38	90308	CERVANTES LOPEZ MARIA LUISA	PENSION POR JUBILACION	H. AYUNTAMIENTO	HERMOSILLO	ANALISTA TECNICO	29-03-18	29-01-00	\$ 25,179.40	\$ 25,125.65	\$ 25,125.65
39	92595	GAMEZ GARCIA JOSEFINA	PENSION POR JUBILACION	ISAF	HERMOSILLO	AUDITOR SUPERVISOR	29-06-15	29-05-00	\$ 35,290.60	\$ 35,827.60	\$ 35,827.60
40	92465	HERRERA LOPEZ BEATRIZ GRICELDA	PENSION POR JUBILACION	GOBIERNO DEL ESTADO	HERMOSILLO	SECRETARIA PROYECTISTA	29-06-01	29-02-00	\$ 57,373.00	\$ 52,881.29	\$ 52,881.29
41	54048	KRIMPPE ROSAS LOURDES	PENSION POR JUBILACION	GOBIERNO DEL ESTADO	HERMOSILLO	AUDITOR SUPERVISOR	29-09-03	29-01-15	\$ 35,290.60	\$ 36,117.95	\$ 36,117.95
42	55636	LUGO GONZALEZ LIDIA LOURDES	PENSION POR JUBILACION	ECOMAPAS	SAN LUIS RIO COLORADO	EMPLEADO	34-11-20	28-06-00	\$ 10,290.00	\$ 9,781.68	\$ 9,781.68
43	711836	MARTINEZ CAMPAS JESUS ANTONIO	PENSION POR JUBILACION	COLEGIO DE BACHILLERES	HERMOSILLO	INTENDENTE	34-04-18	32-00-15	\$ 15,239.20	\$ 13,292.60	\$ 13,292.60
44	59765	MEDINA ROSAS OCTAVIO	PENSION POR JUBILACION	GOBIERNO DEL ESTADO	CD. OREGON (CAJEME)	SECRETARIA EJECUTIVA	30-06-02	30-06-15	\$ 23,077.40	\$ 23,396.76	\$ 23,396.76
45	711331	MALUÑOZ ANTILLO ALBA ROSA INDA	PENSION POR JUBILACION	ITSON	CD. OREGON (CAJEME)	TECNICO DE APOYO B	35-01-00	33-07-00	\$ 15,858.80	\$ 15,954.49	\$ 15,954.49
46	50139	MUNICIA LINEA DANIEL	PENSION POR JUBILACION	GOBIERNO DEL ESTADO	HERMOSILLO	MAGISTRADO REGIONAL DE CIRCUITO	33-04-20	22-09-15	\$ 107,328.20	\$ 112,755.11	\$ 112,755.11
47	84023	MURRIETA LOPEZ NORMA ALICIA	PENSION POR JUBILACION	GOBIERNO DEL ESTADO	HERMOSILLO	JEFA DE PROYECTOS	29-04-23	29-01-00	\$ 45,263.60	\$ 45,394.75	\$ 45,394.75
48	802244	QUIROZ VALENZUELA FERNANDO	PENSION POR JUBILACION	DFE	GUAYMAS	INTENDENTE	31-10-18	31-09-00	\$ 7,130.00	\$ 6,541.13	\$ 6,541.13

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



49	35314	ROMERO CAIZADILLAS FRANCISCO JAVIER	PENSION POR JUBILACION	MAGISTERIO	MACOZARI DE GARCIA	MAESTRO INICIAL PRIMARIA	30-09-12	30-02-00	\$ 18,793.00	\$18,904.74	\$ 18,904.74	
50	57661	ROMERO RODRIGUEZ FRANCISCO	PENSION POR JUBILACION	H. AYUNTAMIENTO	HERMOSILLO	ANALISTA TECNICO	30-08-17	31-02-00	\$ 24,281.00	\$24,193.62	\$ 24,193.62	
51	80304	VALDEZ VILLARREAL RENÉ	PENSION POR JUBILACION	COLEGIO DE BACHILLERES	ALAMOS	PROFESOR TITULAR CTC	30-09-13	30-06-00	\$ 76,709.60	\$72,215.96	\$ 72,215.96	
52	128944	ACUÑA RUIZ EDUARDO GUADALUPE	PENSION POR VEJEZ	ISSSTESON	GUAYMAS	ANALISTA TECNICO	25-09-20	23-05-00	\$ 23,238.20	\$23,394.98	\$ 15,791.61	
53	146078	ATONDO ERICINAS MARTIN FRANCISCO	PENSION POR VEJEZ	HOSPITAL INFANTIL	HERMOSILLO	ANALISTA TECNICO	17-09-21	16-11-00	\$ 20,754.60	\$19,387.48	\$ 18,669.60	
54	133922	BARBA LARA ISABEL	PENSION POR VEJEZ	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DE SON.	CD. OREGON (CAJEME)	COORDINADORA	20-08-15	19-11-00	\$ 54,092.50	\$10,026.45	\$ 5,815.34	
55	115667	CHAVEZ VELASQUEZ RICARDO	PENSION POR VEJEZ	GOBIERNO DEL ESTADO	HERMOSILLO	DIRECTOR	21-09-15	20-10-15	\$ 59,045.60	\$4,381.84	\$ 32,629.10	
56	118138	CORTÉZ CARRIZOZA MARIA AIDA	PENSION POR VEJEZ	GOBIERNO DEL ESTADO	HERMOSILLO	COORDINADOR TECNICO	22-10-28	22-09-15	\$ 27,987.20	\$28,255.69	\$ 18,669.60	
57	104177	JUAREZ GARCIA LUCINA ELIZABETH	PENSION POR VEJEZ	MAGISTERIO	HERMOSILLO	CATEDRATICA E SECUNDARIA	16-02-19	16-01-00	\$ 14,416.60	\$11,910.55	\$ 6,193.49	
58	139715	LOPEZ ARANDA EINA	PENSION POR VEJEZ	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DE SON.	CD. OREGON (CAJEME)	DOCENTE	17-03-17	18-01-00	\$ 12,932.40	\$9,188.45	\$ 5,145.53	
59	56189	MONTOYA ESQUER CARLOS	PENSION POR VEJEZ	H. AYUNTAMIENTO	ALAMOS	COMANDANTE DE UNIDAD	30-06-09	29-01-00	\$ 12,101.60	\$12,561.46	\$ 10,445.70	
60	146366	MORIGA VELAZQUEZ YOLANDA	PENSION POR VEJEZ	GOBIERNO DEL ESTADO	HERMOSILLO	COORDINADOR DE AREA	17-02-03	17-01-15	\$ 26,669.60	\$23,488.77	\$ 18,669.60	
61	113552	ORNELAS PEÑA RUIZ MARCELA	PENSION POR VEJEZ	ISSSTESON	GUAYMAS	MÉDICO GENERAL	25-05-11	25-05-00	\$ 38,168.60	\$37,119.43	\$ 26,911.59	
62	138817	PIÑA CHAVEZ MANUEL DE JESUS	PENSION POR VEJEZ	GOBIERNO DEL ESTADO	CD. OREGON (CAJEME)	COORDINADOR DE AREA	22-09-10	22-02-00	\$ 28,457.40	\$28,317.78	\$ 22,714.86	
63	220190	ANA BERTHA LABORIN RODRIGUEZ	PENSION POR VIUDEZ	GOBIERNO DEL ESTADO	HERMOSILLO	ESPOSA DE: IGNACIO FLORES ESQUER (PENSIONADO)	NA	NA	\$ 23,818.86	\$19,055.09	\$ 19,055.08	
64	225243	ANA MARIA MANZO AGUILAR	PENSION POR VIUDEZ	GOBIERNO DEL ESTADO	HERMOSILLO	ESPOSA DE: RAMON BERNARDO BUSTAMANTE FEDERICO (PENSIONADO)	NA	NA	\$ 83,058.67	PENSIONADO 80% DE LA PENSION TOTAL	\$ 66,446.93	
65	125526	BEATRIZ DINORAH BARRIGA IBARRA	PENSION POR VIUDEZ	H. AYUNTAMIENTO	NAVJOJA	CONCUBINA DE: DANIEL HURTADO ESQUER (POLICIA SEGUNDO)	21-07-28	15-04-00	\$ 17,723.70	\$19,033.38	\$ 4,758.34	
66	218531	GUADALUPE OSUNA TRUJILLO	PENSION POR VIUDEZ	LIES	HERMOSILLO	ESPOSA DE: FRANCISCO JAVIER PESTAÑO URUCHURTO (PENSIONADO)	NA	NA	\$ 67,072.93	PENSIONADO 80% DE LA PENSION TOTAL	\$ 53,658.34	
67	206719	JULIA LUCERO HERRERA	PENSION POR VIUDEZ	H. AYUNTAMIENTO	HERMOSILLO	ESPOSA DE: FRANCISCO VALENCIA RIOS (PENSIONADO)	NA	NA	\$ 3,856.67	PENSIONADO 80% DE LA PENSION TOTAL	\$ 3,085.33	
68	210056	JULIETA GARZON CARCHOEA	PENSION POR VIUDEZ	COLEGIO DE BACHILLERES	HERMOSILLO	ESPOSA DE: CARLOS VARELA SALAZAR (PENSIONADO)	NA	NA	\$ 3,557.73	\$2,846.18	\$ 2,846.18	
69	157872	MARIA ANTONIETA NAVARRO HALLAL	PENSION POR VIUDEZ	UNISON	HERMOSILLO	ESPOSA DE: RAMIRO GARCIA GONZALEZ (MAESTRO DE ASIGNATURA)	13-05-00	10-08-15	\$ 6,398.14	\$6,595.03	\$ 2,769.91	
70	210977	MARIA CONSUELO PUEBTA ORTIZ	PENSION POR VIUDEZ	H. AYUNTAMIENTO	HERMOSILLO	ESPOSA DE: RAMON ANGEL NAVARRETE LOYA (PENSIONADO)	NA	NA	\$ 6,715.80	PENSIONADO 80% DE LA PENSION TOTAL	\$ 5,372.64	
71	211862	MARIA DE LOS ANGELES MENDEZ PADILLA	PENSION POR VIUDEZ	H. AYUNTAMIENTO	ALTAN	ESPOSA DE: RAMIRO ESPINOZA CHAIRA (PENSIONADO)	NA	NA	\$ 3,696.65	\$2,957.32	\$ 2,957.32	
72	206221	MARIA DEL REFUGIO CORDOVA VALENCIA	PENSION POR VIUDEZ	MAGISTERIO	HERMOSILLO	ESPOSA DE: ROBERTO SALAZAR MEDINA (PENSIONADO)	NA	NA	\$ 7,874.37	PENSIONADO 100% DE LA PENSION TOTAL	\$ 7,874.37	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

73	213426	MARIA DEL ROSARIO NORIEGA PEÑALUQUI	PENSION POR VIUDEZ	COACTORES	HERMOSILLO	ESPOSA DE: JAVIER FRANCISCO LUJAN ROMO (PENSIONADO)	NA	NA	\$ 10,152.68	PENSIONADO 80% DE LA PENSION TOTAL	\$ 8,122.14	
74	179018	MARIA EDUWIG'S ENCINAS DORAME	PENSION POR VIUDEZ	H. AYUNTAMIENTO	HERMOSILLO	ESPOSA DE: JORGE SILVA SAIZ (ANALISTA TECNICO)	10-05-01	10-06-00	\$ 19,368.80	\$16,150.17	\$ 6,476.07	
75	209393	MARIA LAURA CAMOU HEALY	PENSION POR VIUDEZ	GOBIERNO DEL ESTADO	HERMOSILLO	ESPOSA DE: RUIJO CESAR LICONA AGUIAYO (PENSIONADO)	NA	NA	\$ 16,176.49	PENSIONADO 80% DE LA PENSION TOTAL	\$ 12,941.19	
76	69374	MARIA LUCIA DIAZ MAGAÑA	PENSION POR VIUDEZ	COLEGIO DE BACHILLERES	SAN IGNACIO RIO MUERTO	ESPOSA DE: ALFREDO CHAPARRO MEDINA (PENSIONADO)	26-09-08	26-06-15	\$ 17,432.40	\$16,056.86	\$ 12,845.49	
77	218106	MARTHA ALICIA CHAVEZ CAMPOS	PENSION POR VIUDEZ	ISSSTESON	CD. OREGON (CAJEME)	ESPOSA DE: RAY DAVID SEPULVEDA BLANCO (PENSIONADO)	NA	NA	\$ 35,356.29	PENSIONADO 80% DE LA PENSION TOTAL	\$ 28,285.03	
78	216023	MARTINA SOYO SAÍZ	PENSION POR VIUDEZ	GOBIERNO DEL ESTADO	HERMOSILLO	ESPOSA DE: DAGOBERTO DUARTE GONZALEZ (PENSIONADO)	NA	NA	\$ 18,506.05	PENSIONADO 80% DE LA PENSION TOTAL	\$ 14,804.84	
79	216145	MIREYA CONCEPCION ARVIZU PORTILLO	PENSION POR VIUDEZ	MAGISTERIO	CD. OREGON (CAJEME)	ESPOSA DE: JOSE ANTONIO ALVAREZ MENDOZA (PENSIONADO)	NA	NA	\$ 7,874.37	PENSIONADO 100% DE LA PENSION TOTAL	\$ 7,874.37	
80	231987	NORA ALICIA MONTAÑO FELIX	PENSION POR VIUDEZ	MAGISTERIO	HERMOSILLO	ESPOSA DE: JOAQUIN IVAN LOPEZ FLORES (PENSIONADO)	NA	NA	\$ 26,591.73	PENSIONADO 100% DE LA PENSION TOTAL	\$ 26,591.73	
81	212154	TERESITA DEL NIÑO JESUS ANDRADE GUEVARA	PENSION POR VIUDEZ	ISSSTESON	CD. OREGON (CAJEME)	ESPOSA DE: CARLOS GAMBOA NAVARRO (PENSIONADO)	NA	NA	\$ 39,696.00	\$31,756.80	\$ 31,756.80	
82	204151	TERESITA FIGUEROA ESTRELLA	PENSION POR VIUDEZ	GOBIERNO DEL ESTADO	MAGDALENA	ESPOSA DE: ENRIQUE DURAZO GUTIERREZ (PENSIONADO)	NA	NA	\$ 10,483.43	PENSIONADO 80% DE LA PENSION TOTAL	\$ 8,386.74	
83	136347	FLORENCIA IBAÑEZ HERREYER	PENSION POR VIUDEZ Y ORFANDAD	GOBIERNO DEL ESTADO	HERMOSILLO	ESPOSA E HIJA (VICTORIA LOERA IBAÑEZ) DE: LUIS CARLOS LOERA ROJAS (AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO)	20-03-08	20-03-15	\$ 50,314.40	\$45,120.83	\$ 28,200.52	IMPROCEDENCIA DE LA OMFANDAD DE LUIS ANGEL LOERA IBAÑEZ POR CONTAR CON LA MAYORIA DE EDAD
84	94734	MARCELA IVETH RUIZ LUNA	PENSION POR VIUDEZ Y ORFANDAD	GOBIERNO DEL ESTADO	HERMOSILLO	ESPOSA E HIJA (ALEXIS MARCELA GASTELUM RUIZ) DE: FRANCISCO JAVIER GASTELUM LEYVA (COORDINADOR DE AREA)	28-05-18	28-06-15	\$ 35,637.89	\$33,602.12	\$ 28,621.30	
85	224711	MARIA GUADALUPE CAMPOS MENDOZA	PENSION POR VIUDEZ Y ORFANDAD	H. AYUNTAMIENTO	GUAYMAS	ESPOSA E HIJOS (ANDREA GUADALUPE CUEVAS CAMPOS Y DANIEL OMAR CUEVAS CAMPOS) DE: JESUS RAUL CUEVAS SALAZAR	NA	NA	\$ 9,425.33	\$7,540.26	\$ 7,540.26	
86	911529	PATRICIA AGUILAR TALAMANTE	PENSION POR VIUDEZ Y ORFANDAD	UNISON	HERMOSILLO	ESPOSA E HIJA (VICTORIA PATRICIA HEREDIA AGUILAR) DE: JOSE ALFREDO HEREDIA BUSTAMANTE (COORDINADOR DE PROGRAMAS DE PRACTICAS PROFESIONALES)	35-06-00	35-04-00	\$ 59,372.00	\$58,084.18	\$ 58,084.18	
DEMANDAS												
87	172752	DAVILA ELIAS GONZALEZ AIDA GUADALUPE	CESANTIA Y EDAD AVANZADA	DIF SONORA	HERMOSILLO	PERSONAL DE CONFIANZA	10-11-23	10-09-00	\$ 24,684.80	\$19,316.61	\$ 9,518.31	AMPARO 1368/2024 JUZGADO DECIMO
88	161184	GONZALEZ CAMACHO MARIA ISABEL	CESANTIA Y EDAD AVANZADA	DIF SONORA	SAN LUIS RIO COLONADO	EMPLEADA DE CONFIANZA	11-03-02	10-05-00	\$ 13,189.60	\$9,982.99	\$ 4,991.50	AMPARO 1478/2024 JUZGADO PROMOCUARTO
89	310	ACEDO MARQUEZ MARCELA	PENSION POR JUBILACION	GOBIERNO DEL ESTADO	HERMOSILLO	COORDINADOR DE AREA	23-08-07	29-00-15	\$ 31,421.20	\$31,462.83	\$ 31,462.83	AMPARO 1538/2024 JUZGADO DECIMOPRIMERO



90	81791	BENITEZ ORTEGA JAVIER IGNACIO	PENSION POR JUBILACION	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	HERMOSILLO	ENFERMERO GENERAL	30-06-11	30-06-00	\$ 33,463.89	\$36,440.42	\$ 36,440.42	AMPARO 1549/2024 JUZGADO DECIMO TERCERO
91	85860	SANCHEZ ACEVEZ CLAUDIA ELIZABETH	PENSION POR JUBILACION	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	HERMOSILLO	ENFERMERA ESPECIALISTA	28-09-04	28-09-00	\$ 26,424.00	\$27,358.96	\$ 27,358.96	AMPARO 1138/2024 JUZGADO DECIMO TERCERO
92	919028	SILVA AGUILAR RAUL	PENSION POR JUBILACION	UNISON	HERMOSILLO	VIGILANTE	32-08-00	30-09-15	\$ 9,851.80	\$7,673.16	\$ 7,673.16	AMPARO 1208/2024 JUZGADO PRIMERO
93	92704	VILLA TERAN PATRICIA DANIZA	PENSION POR JUBILACION	GOBIERNO DEL ESTADO	HERMOSILLO	ADMINISTRADOR DE PROYECTOS	29-00-00	29-09-00	\$ 41,421.80	\$40,495.38	\$ 40,495.38	AMPARO 1566/2024 JUZGADO DECIMO TERCERO

Viuidez y Orfanidad y prepaguadas	\$307,599.00
SubTotal	\$1,691,618.30
Total	\$1,999,217.30

**MODIFICACIONES**

N°	Pensión	Nombre	Tipo	Organismo	Localidad	Cargo	Tiempo de Servicio Años/Meses/Días	Tiempo Cotizado Años/Meses/Días	Último Sueldo con Base en sus Aportaciones	Sueldo Regulador	Pensión al Momento del Dictamen * [1]	Observaciones
1	93779	MARIA GERTRUDIS YRIGOLEN MORENO	INCAPACIDAD POR ACCIDENTE	M. AYUNTAMIENTO	HERMOSILLO	AGENTE DE LA POLICIA DE SEGURIDAD PUBLICA	21-04-16	21-02-00	\$ 5,105.20	NA	\$	MODIFICACION DE SUELDO ORDENADO POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, RESOLUCION DE FECHA 28 DE OCT DE 2018. NUEVO SUELDO \$8,222.86
2	157872	SERNA MARTINEZ BRENDA LIZETH	INCAPACIDAD POR ACCIDENTE	GOBIERNO DEL ESTADO	HERMOSILLO	POLICIA ESTATAL	12-06-16	12-04-15	\$ 22,921.20	NA	\$ 22,921.20	DE INCAPACIDAD TEMPORAL A DEFINITIVA
3	221116	FIGUEROA DUARTE SERGIO GONZALO	PENSION POR ORFANDAD	CODESON	HERMOSILLO	HUJO DE: SERGIO JESUS HORACIO FIGUEROA (PENSIONADO)	NA	NA	\$ 27,020.75	PENSIONADO 80% DE LA PENSION TOTAL	\$ 21,616.00	CORRECCION DE DICTAMEN RESPECTO A LA EDAD MAXIMA PARA GOZAR DE LA PENSION, LO CORRECTO ES HASTA LOS 25 AÑOS, CORRIJIDO SU SUELDO EN \$8,222.86 DEL 28 DE JUNIO DEL 2002
4	125526	LILLIAN DANIELA HURTADO GONZALEZ	PENSION POR ORFANDAD	M. AYUNTAMIENTO	NAVJOIA				\$		\$ 4,808.62	SE COMPARTE CON EL FOLIO 27351 DE LA CONCUBINA BEATRIZ DISORAH BARROSA IBARRA
5	107338	MORENO MARTINEZ FERNANDO HIRAM	PENSION POR ORFANDAD	GOBIERNO DEL ESTADO	HERMOSILLO	HUJO DE: FERNANDO MORENO RODRIGUEZ (AGENTE DE LA POLICIA ESTATAL INVESTIGADORA)	22-08-06	27-07-00	\$ 12,781.00	\$12,629.02	\$ 1,788.06	CORRECCION DE DICTAMEN RESPECTO A LA EDAD MAXIMA PARA GOZAR DE LA PENSION, LO CORRECTO ES HASTA LOS 18 AÑOS, ARTICULO 83 (FRACCION II)
6	127203	RODRIGUEZ BALTAZAR HECTOR ATHAN	PENSION POR ORFANDAD	GOBIERNO DEL ESTADO	HERMOSILLO	HUJO DE: HECTOR GUADALUPE RODRIGUEZ CASTILLO (AGENTE DE LA POLICIA ESTATAL INVESTIGADORA)	18-03-29	18-03-00	\$ 12,301.00	\$12,178.95	\$ 1,267.15	CORRECCION DE DICTAMEN RESPECTO A LA EDAD MAXIMA PARA GOZAR DE LA PENSION, LO CORRECTO ES HASTA LOS 18 AÑOS, ARTICULO 83 (FRACCION I)
7	127203	RODRIGUEZ DIAZ ANGELICA GUADALUPE	PENSION POR ORFANDAD	GOBIERNO DEL ESTADO	HERMOSILLO	HUJA DE: HECTOR GUADALUPE RODRIGUEZ CASTILLO (AGENTE DE LA POLICIA ESTATAL INVESTIGADORA)	18-03-29	18-03-00	\$ 12,301.00	\$12,178.95	\$ 2,394.30	CORRECCION DE DICTAMEN RESPECTO A LA EDAD MAXIMA PARA GOZAR DE LA PENSION, LO CORRECTO ES HASTA LOS 18 AÑOS, ARTICULO 83 (FRACCION I)
8	29551	TADEO ANTONIO OZUNA CAMPAÑA	PENSION POR ORFANDAD	GOBIERNO DEL ESTADO	HERMOSILLO	HUJO DE: FRANCISCO JAVIER OZUNA PERALTA (PENSIONADO)	NA	NA	\$ 4,306.37	PENSIONADO 80% DE LA PENSION TOTAL	\$	CORRECCION DE DICTAMEN RESPECTO A LA EDAD MAXIMA PARA GOZAR DE LA PENSION, LO CORRECTO ES HASTA LOS 18 AÑOS, ARTICULO 83 (FRACCION II)
9	107338	VALENTINA MORENO ALCALA	PENSION POR ORFANDAD	GOBIERNO DEL ESTADO	HERMOSILLO	HUJA DE: FERNANDO MORENO RODRIGUEZ (AGENTE DE LA POLICIA ESTATAL INVESTIGADORA)	22-07-22	22-07-00	\$ 12,781.00	\$12,629.02	\$ 3,536.13	CORRECCION DE DICTAMEN RESPECTO A LA EDAD MAXIMA PARA GOZAR DE LA PENSION, LO CORRECTO ES HASTA LOS 18 AÑOS, ARTICULO 83 (FRACCION II)
10	116371	AGUILAR SALAZAR DULCE MARIA	PENSION POR INVALIDEZ	MAJISTERIO	LIC. BENITO JUAREZ	PREFECTA C SECUNDARIA	23-07-29	23-02-00	\$ 10,569.60	\$14,802.99	\$ 14,802.99	DE INVALIDEZ TEMPORAL A DEFINITIVA
11	58263	BACASEGUA LOPEZ CLAUDIO ANTONIO	PENSION POR INVALIDEZ	GOBIERNO DEL ESTADO	HERMOSILLO	PROFESIONISTA ESPECIALIZADO	29-09-14	31-08-00	\$ 35,375.20	\$34,838.20	\$ 34,838.20	DE INVALIDEZ TEMPORAL A DEFINITIVA



12	509809	BELTRAN LEON ARMANDO	PENSION POR INVALIDEZ	GOBIERNO DEL ESTADO	HERMOSILLO	JEFE DE GRUPO	22-01-10	24-03-00	\$ 20,558.20	\$20,605.01	\$ 20,605.01	DE INVALIDEZ TEMPORAL A DEFINITIVA
13	121180	BLANCO SANCHEZ ANA MARIA	PENSION POR INVALIDEZ	GOBIERNO DEL ESTADO	CD. OREGON (CAJEME)	ANALISTA TECNICO AUXILIAR A	19-02-29	19-04-00	\$ 15,245.80	\$15,555.86	\$ 15,555.86	DE INVALIDEZ TEMPORAL A DEFINITIVA
14	131130	GAJAZ BAUL	PENSION POR INVALIDEZ	MAGISTERIO	PLAN DE AYALA	ASISTENTE DE SERVICIOS PREESCOLAR	18-07-01	16-06-00	\$ 7,180.80	\$9,199.75	\$ 9,199.75	DE INVALIDEZ TEMPORAL A DEFINITIVA
15	125897	GARCIA NAVARRO PRISCIA	PENSION POR INVALIDEZ	ICATSON	HERMOSILLO	AUXILIAR DE SERVICIOS	19-03-13	19-01-15	\$ 9,182.00	\$9,260.86	\$ 5,556.57	DE INVALIDEZ TEMPORAL A DEFINITIVA
16	114059	HERRERA DIBENE DAVID	PENSION POR INVALIDEZ	MAGISTERIO	CD. OREGON (CAJEME)	ASISTENTE DE SERVICIOS PRIMARIA	21-03-08	20-10-15	\$ 8,590.60	\$8,570.75	\$ 8,570.75	DE INVALIDEZ TEMPORAL A DEFINITIVA
17	123072	MAGALLANES IBARRA VICTOR MANUEL	PENSION POR INVALIDEZ	CODESON	HERMOSILLO	ADSCRITO A MANTENIMIENTO	21-07-24	21-03-15	\$ 26,617.40	\$26,170.83	\$ 26,170.83	DE INVALIDEZ TEMPORAL A DEFINITIVA
18	158485	MARTINEZ IBARRA MANUEL	PENSION POR INVALIDEZ	GOBIERNO DEL ESTADO	HERMOSILLO	OFICIAL DE SEGURIDAD	10-05-29	12-05-15	\$ 15,793.40	\$14,378.21	\$ 14,378.21	DE INVALIDEZ TEMPORAL A DEFINITIVA
19	168718	NAVARRO SOTO LUZ DELIA	PENSION POR INVALIDEZ	MAGISTERIO	BAVIACORA	AYUDANTE A DE LABORATORIO DE SECUNDARIA	11-01-02	11-00-00	\$ 10,948.50	\$11,021.91	\$ 11,021.91	DE INVALIDEZ TEMPORAL A DEFINITIVA
20	132791	OZUNA GALVEZ EDIE ENRIQUE	PENSION POR INVALIDEZ	GOBIERNO DEL ESTADO	AGUA PRIETA	OFICIAL DE SEGURIDAD	11-04-17	13-05-15	\$ 17,790.40	\$18,112.89	\$ 18,112.89	DE INVALIDEZ TEMPORAL A DEFINITIVA
21	123963	PERES SALINA NEHAL	PENSION POR INVALIDEZ	ISSSTESON	HERMOSILLO	ASISTENTE EJECUTIVO	20-05-24	19-11-00	\$ 34,757.20	\$36,431.19	\$ 36,431.19	DE INVALIDEZ TEMPORAL A DEFINITIVA
22	136153	RAMIREZ SANTOS GABRIELA	PENSION POR INVALIDEZ	H. AYUNTAMIENTO	EMPALME	CONSERJE	28-01-12	23-10-00	\$ 5,119.80	\$5,269.30	\$ 4,251.00	DE INVALIDEZ TEMPORAL A DEFINITIVA
23	128688	RUELAS ORDUÑO EFREN	PENSION POR INVALIDEZ	H. AYUNTAMIENTO	HERMOSILLO	ANALISTA TECNICO	20-04-05	20-01-00	\$ 21,655.20	\$19,216.51	\$ 12,010.19	DE INVALIDEZ TEMPORAL A DEFINITIVA
24	113799	VARGAS BARRAGAN BERTHA JULIA	PENSION POR INVALIDEZ	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	SAN LUIS RIO COLORADO	ENFERMERA ESPECIALISTA	24-04-04	24-03-00	\$ 37,929.20	\$34,096.43	\$ 34,096.43	DE INVALIDEZ TEMPORAL A DEFINITIVA
25	205462	REINA REINA MAURA MINERVA	PENSION POR JUBILACION	MAGISTERIO	CABORCA	MAESTRA DE GRUPO	32-05-18	32-04-15	\$	\$	\$	A SOLICITUD DE PARTE, POR CORRECCION DE ACTA DE NACIMIENTO SOLICITA LA MODIFICACION DE NOMBRE EN DICHTAMEN (APELLIDOS ANTERIORES "REINA REINA" ACTUAL "REINA MINERVA")
26	91427	JESUS RAMON LOPEZ CAMPOS	PENSION POR VEJEZ	MAGISTERIO	CABORCA	ASISTENTE DE SERVICIOS DE PRIMARIA	17-07-02	16-08-00	\$ 6,840.00	\$6,788.91	\$ 3,530.24	A PETICION DE PARTE, MODIFICACION DE APELLIDO MATERNO POR CORRECCION DE ACTA DE NACIMIENTO, "DE CAMPOS A CAMPOS"
27	52051	SILVIA LEON DURAZO	PENSION POR VEJEZ	MAGISTERIO	SIN LOCALIDAD				\$	\$	ALICHO DE HUILIDAD, EXP 09/2017 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, ORDENO EMITIR OTRO DICTAMEN, EN EL CUAL SE CUANTIFIQUE LA PENSION QUE LE CORRESPONDA A LA TRABAJADORA, CONFORME AL 47.5% DEL SUELDO REGULADOR PONDERADO	
28	166241	MAYRA OLIVIA CARRO IBARRA	PENSION POR VIJUEZ Y ORFANDAD	H. AYUNTAMIENTO	HERMOSILLO				\$	\$	2,870.46	ALPARD 1340/2023 JUZGADO DECIMO SONORA, DEBE INSUBSISTENTE EL DICTAMEN PRIMARIO Y EMITA UNO NUEVO, CONSIDERANDO EL CONTENIDO DEL DICTAMEN DEL FALLECIDO, DE INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL POR DOS AÑOS

REVOCAIONES

N°	Pensión	Nombre	Tipo	Organismo	Localidad	Cargo	Tiempo de Servicio Años/Meses/Días	Tiempo Cotizado Años/Meses/Días	Último Sueldo con Base en sus Aportaciones	Sueldo Regulador	Pensión al Momento del Dictamen "(1)	Observaciones
1.	163961	ELIZONDO VAZQUEZ JORGE BERNARDO	CE SANTIA Y EDAD AVANZADA	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	HERMOSILLO	MEDICO ESPECIALISTA	12-07-03	13-00-15	\$ 21,989.40	\$25,808.37	\$ 18,662.60	A PETICION DE PARTE



2	88653	ARMENTA OCHOA MIRIAM AZULENA	PENSION POR INVALIDEZ	MAGISTERIO	ARIZPE	CATEDRATICA N SECUNDARIA EN HERMOSILLO	27-11-21	27-10-15	\$ 40,223.40	\$40,001.96	\$ 40,001.96	YA NO ES PORTADORA DE UNA INVALIDEZ
3	500315	AMAYA LASTRA LUIS ALFONSO	PENSION POR JUBILACION	II AYUNTAMIENTO	HERMOSILLO	ANALISTA TECNICO	31-09-00	30-11-15	\$ 23,459.80	\$21,677.60	\$ 21,677.60	FALTA DE REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD
4	55872	CASTELLANOS MEDINA BENJAMIN	PENSION POR VEJEZ	II AYUNTAMIENTO	GUAYMAS	ADSCRITO A LA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	31-06-15	28-05-00	\$ 14,099.10	\$8,979.06	\$ 7,183.25	A PETICION DE PARTE

Tipo de Pensión	Total	Suma
VEJEZ Y VEJEZ AVANZADA	5	\$ 99,303.88
DISCAPACIDAD POR ACCIDENTE	2	\$ 31,281.30
PENSION POR OBRANDAD	2	\$ 26,265.47
PENSION POR INVALIDEZ	24	\$ 458,183.02
PENSION POR JUBILACION	25	\$ 752,172.01
PENSION POR VEJEZ	11	\$ 183,656.02
PENSION POR VEJEZ Y OBRANDAD	20	\$ 326,908.84
PENSION POR VEJEZ Y OBRANDAD	4	\$ 172,446.26
	93	\$ 1,998,217.30

ELABORO

MTRD. JUAN MANUEL LOPEZ MÉNDEZ  
ANALISTA DE INFORMACIÓN

REVISÓ

LIC. MARÍA ELENA NOVOS ABRIL MÁRQUEZ  
ENCARGADA DE DESPACHO DEL  
DEPARTAMENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES  
DE ISSSTESON

AUTORIZÓ

MTRA. LILIANA ACOSTA GARCÍA  
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN  
DE PENSIONES, JUBILACIONES Y  
PRESTACIONES DE ISSSTESON

\*Nota (1)

La columna Pensión al momento del Octavaes (previamente llamada pensión ajustada) se refiere al monto de la pensión que se calcula inicialmente, el cual, en caso de que el trabajador continúe aportando al fondo de pensiones y estas se encuentren capturadas en el sistema de aportaciones, se actualiza previa su alta en la Nómina de Pensiones y Jubilaciones; esto conforme a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento de Pensiones del Instituto, así como en el párrafo Segundo del artículo 60 y Cuarto Transitorio del Decreto 211 de la Ley 38 de ISSSTESON.

Organismo	Total	Suma
CECTES	2	\$ 11,855.69
COMARCAS	1	\$ 8,122.14
COLEGIO DE BACHILLERES	4	\$ 101,200.43
COF	1	\$ 6,541.13
COF SONORA	3	\$ 26,508.37
GOBIERNO DEL ESTADO	30	\$ 921,623.44
H. AYUNTAMIENTO ALAMOS	1	\$ 10,445.70
H. AYUNTAMIENTO ALTAR	1	\$ 2,957.32
H. AYUNTAMIENTO CABOYCA	1	\$ 3,722.31
H. AYUNTAMIENTO GUAYMAS	2	\$ 26,144.06
H. AYUNTAMIENTO HERMOSILLO	7	\$ 98,389.60
H. AYUNTAMIENTO NAHCHOA	1	\$ 4,758.34
HOSPITAL MEFANSA	1	\$ 18,609.60
INSTITUTO TECNOLÓGICO CALIFORNIA DE COAHUILA	1	\$ 10,062.87
ISAF	1	\$ 35,827.60
ISSSTESON	8	\$ 204,894.28
ITSON	4	\$ 40,760.05
MAGISTERIO	11	\$ 193,477.65
ORDAMPAS	1	\$ 9,781.68
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	4	\$ 112,517.70
USI	2	\$ 58,931.89
UNISON	4	\$ 81,064.58
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DE SON.	2	\$ 10,960.87
	93	\$ 1,998,217.30

En este acto toma el uso de la voz el Mtro. Luis Alonso Osuna Cota, Director General y Secretario Técnico de la Junta Directiva, para solicitar a la Mtra. Liliana Acosta García, Encargada de Despacho de la Subdirección de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones, exponga el presente punto.



En uso de la voz la Mtra. Liliana Acosta García, Encargada de Despacho de la Subdirección de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones, manifiesta que se tiene a bien presentar ante este máximo órgano de autoridad, para su consideración honorables miembros de la Junta Directiva, la solicitud de aprobación de la conformación del cuadro número 8 del ejercicio 2024, el cual contiene 93 nuevas pensiones, 28 modificaciones, 4 revocaciones.

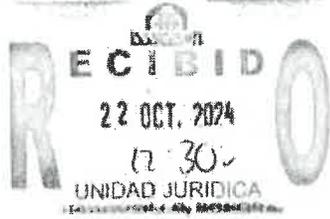
En este acto solicita el uso de la voz el Prof. José Castillo Valenzuela, representante de la Sección 54 del SNTE para manifestar que platicaba con la Subdirectora de Pensiones, y le cuestionada respecto a la política o criterios a tomar respecto a las pensiones caídas, cuando posterior se concede la pensión a personal de magisterio, ya que creo que no tiene razón de ser, el que no se les otorga el incremento de pensión correspondiente, siendo que su derecho por decir algo, fue en el mes de junio de 2023, pero le pagas su pensión en febrero de 2024, son ciertos detalles que me gustaría saber, porque la Subdirectora me dice en la práctica así lo hemos trabajado en otros organismos no sabemos si existe una licencia prejubilatoria, imagínate que pasa con las pensiones caídas, hablo por la experiencias que se tienen en el magisterio pero desconozco como se manejan en los otros organismos.

A esto responde el Mtro. Luis Alonso Osuna Cota, Director General de ISSSTESON quien manifiesta que hay de los dos casos, hay personal de base que cuenta con la licencia de prejubilatorio y los de confianza que no tiene la prestación y hay aquellos de confianza que presentan el tramite y siguen trabajando hasta que les llega y hay otros que por cuestiones personales cualquiera que esta sea, la presentan y se retiran hasta que suceda, entonces si están esas dos condiciones.

Después del análisis de los antecedentes planteados, los integrantes de la Junta Directiva determinan el siguiente:

**ACUERDO N°7.II-2024-SO-762.** La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza, por unanimidad de los consejeros integrantes, diversas pensiones y jubilaciones.

**En el desahogo del punto siete punto tres,** se presenta informe de las altas y bajas de pensión efectuadas por el Departamento de Nómina de Pensiones y Jubilaciones de los meses de septiembre y octubre del presente ejercicio 2024.



Subdirección de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de ISSSTESON  
Oficio No. SPJP-OCI-469/2024  
Hermosillo, Sonora, a 22 de octubre de 2024

Asunto: Se informa sobre ALTAS y BAJAS en la nómina de pensiones

**MTR. LUIS ALONSO OSUNA COTA**  
**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO Y**  
**SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DIRECTIVA**  
**PRESENTE.-**

Por medio del presente, le remito información relativa a ALTAS y BAJAS de pensión efectuadas en el Departamento de Administración de Nómina de Pensiones y Jubilaciones adscrito a esta Subdirección a mi cargo, ello en relación a los meses de SEPTIEMBRE Y OCTUBRE de la presente anualidad. Lo anterior en atención a la solicitud expresa realizada en Junta Directiva por representantes del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 54 (SNTSE 54); por lo que, atentamente le solicito se distribuya para el conocimiento de todos los integrantes de la H. Junta Directiva de este Instituto para los efectos a que haya lugar, salvo que medie instrucción diversa de ese H. Órgano Colegiado.

La información en cuestión se muestra a manera de tabla a como sigue:

	2024	
	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
NÚMERO DE ALTAS	204	97
MONTO DE ALTAS	\$4,497,421.64	\$2,118,514.10
NÚMERO DE BAJAS	67	64
MONTO DE BAJAS	\$1,054,562.35	\$1,089,719.64

Sin más por el momento me reitero a sus órdenes para cualquier duda, aclaración o consideración al respecto.

ATENTAMENTE

**MTRA. LILIANA ACOSTA GARCÍA**  
**ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN DE PENSIONES,**  
**JUBILACIONES Y PRESTACIONES DE ISSSTESON**



En este acto toma el uso de la voz el Mtro. Luis Alonso Osuna Cota, Director General y Secretario Técnico de la Junta Directiva, para solicitar a la Mtra. Liliana Acosta García, Encargada de Despacho de la Subdirección de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones exponga el presente punto.

En uso de la voz la Mtra. Liliana Acosta García, Encargada de Despacho de la Subdirección de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones, manifiesta que con relación al mes de septiembre se realizaron 204 altas, las cuales arrojaron un monto de \$4,497,421.64 pesos, se dieron 67 bajas por un monto total de \$1,054,562.35, respecto al mes de octubre se realizaron 97 altas, las cuales arrojaron un monto de \$2,118,514.10 pesos, se dieron 64 bajas por un monto total de \$1,089,719.64.

Después del análisis de los antecedentes planteados, los integrantes de la Junta Directiva determinan el siguiente:

**ACUERDO N°7.III.-2024-SO-762.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, los integrantes de la Junta Directiva tomaron conocimiento de las altas y bajas de pensión efectuadas por el Departamento de Nómina de Pensiones y Jubilaciones de los meses de septiembre y octubre del año 2024.



En el desahogo del punto siete punto cuatro, se presenta solicitud de autorización para realizar la baja definitiva de 57 bienes muebles que forman parte del activo fijo del Instituto, que han concluido con su vida útil y su posterior donación al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora "DIF Sonora, incluyéndose un bien mueble que no forma parte del activo fijo.



Subdirección de Servicios Administrativos  
 Hermosillo, Sonora a 18 de octubre de 2024  
 Oficio No. SSAJ2918/2024  
 "2014: Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Burecracia y Defensor del Siglo"

**MTRO. LUIS ALONSO OSUNA COTA,**  
 Director General y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva  
 Presente.

Por medio del presente, le remito el asunto referente a esta Subdirección de Servicios Administrativos, para someter a consideración y autorización de la H. Junta Directiva, correspondiente a Sesión Ordinaria No.762.

- Solicitud de autorización para realizar baja definitiva de 57 bienes muebles que forman parte del activo fijo. Lo anterior en virtud de que dichos bienes han llegado al término de su vida útil.
- Así mismo, se solicita la autorización del destino final de los mismos 57 bienes muebles, más 1 bien mueble que no forma parte del activo fijo, para donarse al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora (DIF SONORA), organismo descentralizado del Gobierno del Estado, el cual tiene como objetivo la obtención y aplicación de recursos financieros para la Asistencia Social.

Ambos requerimientos solicitados en oficio No. RMS/725/2024 por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios.

Se va a encontrar la relación de 57 bienes muebles que forman parte del activo fijo con un valor de adquisición de \$1,970,622.83 MXN (Son: Un Millón Novecientos Setenta Mil Seiscientos Veintidós pesos 83/100 M.N.), de acuerdo con sus registros de mercancía en los expedientes de esta Subdirección. Cabe señalar que el valor actual de dichos bienes es de \$5,202.16 (Son: Cinco Mil Doscientos Dos pesos 16/100M.N.). En el soporte documental relacionada a este escrito encontrará la relación de 57 bienes muebles que han extinguido su vida útil.

Anexo a esta solicitud encontrará los dictámenes de no utilidad correspondientes a los bienes signados por los encargados y coordinadores de las unidades con los bienes en resguardo, al igual que diversas láminas fotográficas que evidencian el estado material de dichos bienes.

Así mismo, se exhibe la solicitud de donación elaborada por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora (DIF SONORA).

Adicionalmente se pone a disposición el personal del departamento de Recursos Materiales y Servicios de este Instituto para brindar la información oportuna que requieran los miembros de la H. Junta Directiva en esta materia y detallar el estado de obsolescencia y desgaste de los bienes.

Sin otro en lo particular de momento, quedo a sus más amplias órdenes para cualquier aclaración pertinente.

Atentamente,

**ING. BRANCO GARCÍA GÓMEZ,**  
 Subdirector de Servicios Administrativos





DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Oficio No. RMS/0725/2024

Hermosillo, Sonora a 17 de Octubre del 2024

"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

ING. BRANLY GARCÍA GÓMEZ  
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL ISSSTESON  
Presente.-

Por medio de la presente, me permito solicitar a Usted la autorización a efecto de que se incluyan en el orden del día de la próxima sesión de la H. Junta Directiva el siguiente tema:

Tema 1.- Baja de Bienes Muebles (activos fijos).

Se solicita autorización para realizar Baja Definitiva de la cantidad de 57 (cincuenta y siete) bienes muebles que forman parte del activo fijo de este Instituto.

Unidad	No. De Bienes	Importe de Adquisición	Monto Depreciado	Valor Actual	Propuesta
Oficinas Generales	25	\$1,020,838.36	\$1,015,638.20	\$5,202.16	Donación
Hospital Dr. Ignacio Chávez	30	\$937,490.97	\$937,490.97	\$0	Donación
Hospital Clínica Guaymas	2	\$12,293.50	\$12,293.50	\$0	Donación
<b>TOTAL</b>	<b>57</b>	<b>\$1,970,622.83</b>	<b>\$1,965,420.67</b>	<b>\$5,202.16</b>	

En la presente relación de propuesta para Baja Definitiva se sustenta como soporte con dictamen técnico realizado por personal debidamente capacitada autorizada en la que se determina que existen circunstancias que por las condiciones físicas del bien finalizaron su vida útil.



Bivd. Hidalgo No. 15 Col. Centenario, Hermosillo, Son. C.P. 83000.  
Teléfono: (622) 217 1028 | www.isssteson.gob.mx



Nota: El importe de los bienes por \$1,970,622.83 (Son: un millón novecientos setenta mil seiscientos veintidós pesos 83/100 M.N) considera el valor original de los mismos, su valor actual una vez realizada su depreciación es \$5,202.16 (Son: cinco mil doscientos dos pesos 16/100), así mismo se informa que la documentación soporte se encuentra en sus respectivas Coordinaciones.

**Tema 2.- Destino Final de Bienes Muebles Donación.**

Se solicita autorización de Donación según el estado del bien de 57 Bienes Muebles (activos fijos) y 1 Bien Mueble (no forma parte del activo fijo) que han concluido su vida útil en este Instituto, bienes con dictamen de no utilidad considerados como chatarra.

**Donación:**

**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora (DIF SONORA).**

Esto en cumplimiento al acuerdo en lo que se emiten los lineamientos dirigidos a asegurar que el sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos, apartado D, D.1.2, D.1.3.

Con la finalidad de dar cabal cumplimiento a dicho requerimiento, adjunto al presente oficio no. CCB/655/2024, firmado por el Coordinador de Control de Bienes.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**LIC. CÉSAR OMAR MACÍAS CONTRERAS**  
**ENCARGADO DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS**  
**MATERIALES Y SERVICIOS**



C.e.p. Archivo  
 GOMC/lagf



Bvld. Hidalgo No. 16 Col. Centenario, Hermosillo, Son. C.P. 83000.  
 Teléfono: (622) 217 1028 | www.isssteson.gob.mx



HOSPITAL CHAVEZ					
NO. PARTIDA	PARTIDA CONTABLE	CANTIDAD DE BIENES	COSTO	DEPRECIACION	VALOR ACTUAL
511	Muebles de Oficina y Estantería	2	\$5,888.00	\$5,888.00	\$0.00
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	3	\$27,659.04	\$27,659.04	\$0.00
531	Equipo médico y de laboratorio	23	\$891,074.73	\$891,074.73	\$0.00
564	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	2	\$12,869.20	\$12,869.20	\$0.00
<b>TOTAL</b>		<b>30</b>	<b>\$937,490.97</b>	<b>\$937,490.97</b>	<b>\$0.00</b>

CLINICA HOSPITAL GUAYMAS					
NO. PARTIDA	PARTIDA CONTABLE	CANTIDAD DE BIENES	COSTO	DEPRECIACION	VALOR ACTUAL
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1	\$9,418.50	\$9,418.50	\$0.00
531	Equipo médico y de laboratorio	1	\$2,875.00	\$2,875.00	\$0.00
<b>TOTAL</b>		<b>2</b>	<b>\$12,293.50</b>	<b>\$12,293.50</b>	<b>\$0.00</b>

TOTAL DE BIENES	COSTO TOTAL	DEPRECIACION	VALOR ACTUAL
57	\$1,970,622.83	\$1,965,420.67	\$5,202.16

Se solicita autorización para realizar Baja Definitiva de la cantidad de 57 (cincuenta y siete) bienes que forman parte del activo fijo de este Instituto

En la presente relación de propuesta para Baja Definitiva se adjunta soporte de los dictámenes técnicos realizados por personal debidamente capacitado y autorizado, en los cuales se determina que existen factores que por las condiciones físicas de los bienes, finalizaron su vida útil.

Nota: El importe de los bienes por \$1,970,622.83 (un millón novecientos setenta mil seiscientos veintidós pesos 83/100 M.N) es considerado el valor original de los mismos, su valor actual, una vez aplicada su depreciación de \$1,965,420.67 (Son: un millón novecientos sesenta y cinco mil cuatrocientos veinte pesos 67/100), el valor actual de los bienes es de \$5,202.16 (cinco mil doscientos dos 16/100), así mismo se informa que la documentación soporte se encuentra en sus respectivas Coordinaciones.



Bvld. Hidalgo No. 18 Col. Centenario, Hermosillo, Son. C.P. 83000  
Teléfono: (622) 217 1028 | www.issstesonora.gob.mx



**Tema 1.1.- Baja de Bienes Muebles (activos fijos).**

Se solicita autorización para realizar Baja Definitiva de la cantidad de 1 (uno) bien que no forman parte del activo fijo de este Instituto.

OFICINAS GENERALES (FUERA DEL ACTIVO)				
CODIGO DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	SERIE	COMENTARIOS
SIN CODIGO	AIRE ACONDICIONADO CENTRAL DE 5 TONÉLADAS	SIN MARCA	SIN SERIE	UBICADO EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Aunado a lo anterior queda a su consideración determinar el destino final que pudiera proceder en relación a la Baja de Bienes Muebles (activos fijos). En relación al acuerdo de los Lineamientos del Sistema de Contabilidad Gubernamental de las reglas específicas de registro y valoración patrimonial apartado D, D.1.2, D.1.3, publicada en DOF en fecha 31 de Diciembre del año 2011, 2) el dictamen de desoportunización y la propuesta de destino final estarán a cargo del responsable de los Recursos Materiales y la asignación o nuevo destino se llevara a cabo una vez que se hubiere autorizado en los términos de lo dispuesto en las normas aplicables.

Sin otro particular de momento, quedo a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración pertinente.

ATENTAMENTE

JESUS GUILLERMO COLLARDO MENDOZA  
Coordinador de Control de Bienes de ISSSTESON.



C.c.p. Subdirección de Servicios Administrativos de ISSSTESON-Lic. Randy García Gómez,  
C.c.p. Archivo  
ISSM/ISSA:



Avda. Hidalgo No. 15 Col. Centenario, Hermosillo, Son. C.P. 83000.  
Teléfono: (022) 217 1048 | www.isssteson.gob.mx



**GOBIERNO  
de SONORA**  
INSTITUTO PARA EL  
**DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA DEL  
ESTADO DE SONORA**



**Dirección General.**  
Hermosillo, Sonora, a 06 de febrero del 2024.  
**Oficio No. DG/CGA/URMSG/219/2024.**  
**Asunto: Solicitud de Bienes para Reciclaje**

**MTRO. DARBE LOPEZ MENDIVIL**  
Director General del ISSSTESON.  
**Presente.-**

**ACUSE**

Por medio del presente me permito informar a usted, que la Institución que yo represento recolecta diferentes bienes en desuso en mal estado y que se piden en donación los cuales pueden ser los siguientes:

- Vehículos en cualquier condición mecánica dados de baja.
- Muebles (escritorios, archiveros, estantes, sillas, etc.)
- Equipos de aire acondicionado.
- Plástico, papel, cartón, archivos.
- Computadoras y electrónicos en general.

El fin principal es ayudar al medio ambiente y utilizar los recursos obtenidos para el beneficio de los diferentes programas que actualmente tiene DIF Sonora, agradecería a usted se uniera a esta cultura apoyando todo lo que pueda ser donado en su dependencia y que DIF Sonora pueda utilizar en este programa.

Sin otro particular de momento y agradeciendo de antemano su atención, quedo a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**

*J. Edna Patricia Lara Garcia*  
**C.P. EDNA PATRICIA LARA GARCIA**  
Encargada de Despacho de Dirección General de DIF Sonora



C.c.p Lic. José Luis Hoyos Gámez, Coordinador General de Administración de DIF Sonora.  
Mtra. Lorena Elías Pacheco, Directora de la Unidad de Asuntos Jurídicos de DIF Sonora.  
Archivo  
EPLG/JLHG/HMBS/mpc

Elaboró	Revisó	Plazo
Edna Patricia Lara Garcia	Edna Patricia Lara Garcia	
Edna Patricia Lara Garcia	Edna Patricia Lara Garcia	



Bvd. Luis Encinas S/N, Col. San Benito, C.P.83190. Hermosillo, Sonora.  
Teléfono: (662) 289 28 00



Después del análisis de los antecedentes planteados, los integrantes de la Junta Directiva determinan el siguiente:

**ACUERDO N°7.IV.-2024-SO-762.** La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, los consejeros integrantes de la Junta Directiva aprobaron por unanimidad para realizar la baja definitiva de 57 bienes muebles que forman parte del activo fijo del Instituto, que han concluido con su vida útil y su posterior donación al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora "DIF Sonora, incluyéndose un bien mueble que no forma parte del activo fijo, en total 58 bienes para ser donados.

**En el desahogo del punto siete punto cinco,** se presenta del informe sobre los avances en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al mes de septiembre del ejercicio 2024.



Subdirección de Servicios Administrativos  
Hermosillo, Sonora a 21 de Octubre de 2024  
Oficio No. SSA/2941/2024  
"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto, Benito Juárez  
del Profesorado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

MTRO. LUIS ALONSO OSUNA COTA,  
Director General y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva  
Presente.

Por medio del presente, le remito el asunto referente a esta Subdirección de Servicios Administrativos, para someter a consideración y autorización de la H. Junta Directiva, correspondiente a Sesión Ordinaria No.762.

- Se informa sobre los avances en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al mes de septiembre de 2024.

Sin otro en lo particular de momento, quedo a sus más amplias órdenes para cualquier aclaración pertinente.

Atentamente,

ING. IRMA GARCÍA GÓMEZ,  
Subdirectora de Servicios Administrativos





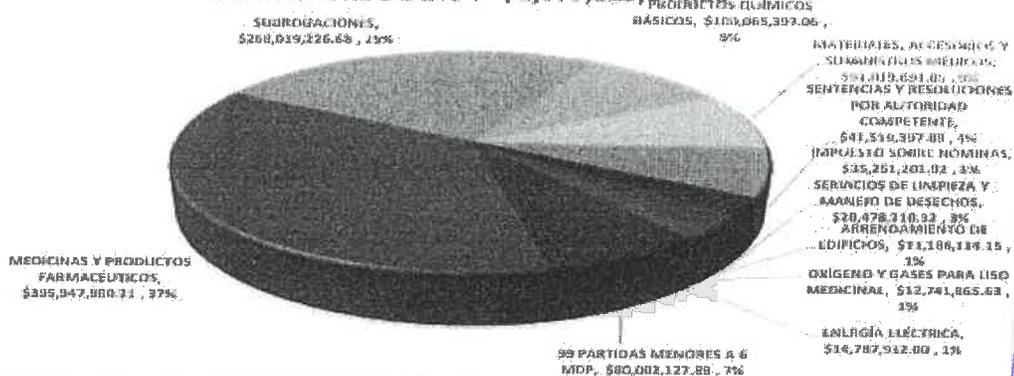
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA  
 SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
 AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS AL 30 DE SEPTIEMBRE I  
 RESUMIDO POR CAPITULO

Capítulo	Presupuesto Comprometido	Presupuesto Modificado	%
2000	\$ 640,263,689.39	\$ 837,956,420.62	76%
3000	\$ 437,343,740.96	\$ 543,158,899.59	81%
5000	\$ 1,411,714.45	\$ 11,141,034.88	13%
<b>Total general</b>	<b>\$1,079,019,144.80</b>	<b>\$1,392,256,355.09</b>	<b>78%</b>

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA  
 SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
 AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024  
 RESUMEN DE 10 PARTIDAS PRESUPUESTALES MAS REPRESENTATIVAS

COG	Descripción OBJETO DEL GASTO	Avance del PAAAS al 30 de Septiembre de	Presupuesto Modificado	%
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$ 395,947,980.21	\$ 527,845,857.20	75%
32903	SUBROGACIONES	\$ 268,019,226.68	\$ 306,022,358.41	88%
25303	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	\$ 100,055,397.06	\$ 101,809,435.05	98%
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	\$ 91,019,691.05	\$ 143,312,371.76	64%
99401	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	\$ 41,519,397.89	\$ 48,757,866.64	85%
30901	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS	\$ 35,251,201.02	\$ 65,598,616.93	54%
75801	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	\$ 38,478,210.32	\$ 80,903,507.22	48%
72201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	\$ 11,386,114.15	\$ 11,343,001.31	99%
75307	OXÍGENO Y GASES PARA USO MEDICINAL	\$ 12,743,865.63	\$ 15,179,118.92	84%
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 14,787,912.00	\$ 17,473,748.73	85%
MÚLTIPLES PARTIDAS	99 PARTIDAS MENORES A 6 MDP	\$ 80,002,127.89	\$ 123,934,266.97	65%
<b>TOTAL (101 PARTIDAS PRESUPUESTALES)</b>	<b>TOTAL (101 PARTIDAS PRESUPUESTALES)</b>	<b>\$ 1,079,019,144.80</b>	<b>\$ 1,392,256,355.09</b>	<b>78%</b>

DISTRIBUCION DEL GASTO DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 \$1,079,019,144.80







## ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO INGRESOS 2025



### CONSIDERACIONES

La proyección del presupuesto de ingresos se basa en la masa salarial reportada a ISSSTESON en el mes de junio del presente ejercicio, integrada por los Ayuntamientos, organismos afiliados, Gobierno del Estado, Magisterio y por la propia nómina de trabajadores de ISSSTESON, la cual en su conjunto fue de **\$17,122,514,896** con **70,041** trabajadores activos reportados.

Asimismo, se consideró una masa salarial de pensionados por **\$7,525,717,117** del mismo mes de Junio y con una base de **22,244** pensionados a dicha fecha.

Se elabora el cálculo basándonos en los porcentajes y montos que marca la Ley 38 o en su defecto en los convenios suscritos por los Organismos y Ayuntamientos con el Instituto.

Asimismo, dentro del Anteproyecto de Ley de Ingresos que el ISSSTESON envió a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda, se informó sobre el **riesgo evidente del déficit en el fondo de pensiones por un monto aproximado de \$5,423,656,608.**



## ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO INGRESOS 2025

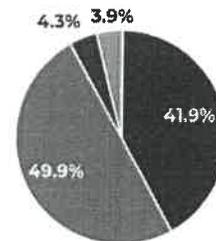


### INTEGRACIÓN DE LOS INGRESOS

#### Cuotas y Aportaciones

CONCEPTO	TOTAL
SERVICIO MÉDICO	4,015,300,400.68
PRESTACIONES ECONÓMICAS	4,786,317,319.45
APORTACIONES	2,865,582,433.61
CUOTAS	1,700,584,798.40
TRANSFERENCIAS	170,781,814.92
INTERESES	49,368,272.52
FOVISSSTESON	408,695,439.54
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	374,428,448.44
<b>TOTAL PROYECTO DE INGRESOS POR CUOTAS Y APORTACIONES 2025</b>	<b>9,584,741,608.12</b>

Distribución porcentual de la Ley de Ingresos 2025





## ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO EGRESOS 2025



### CONSIDERACIONES

El presupuesto de egresos se basa en las necesidades reales que cada una de áreas del Instituto tiene para realizar sus actividades, y cumplir así, con las obligaciones que el Instituto tiene con los derechohabientes.

El presupuesto asignado para el pago de sueldos de los trabajadores del Instituto (**Capítulo 1000 – Servicios Personales**) representa el **15.3%** del total general del anteproyecto (**\$2,240,984,643**).

Con respecto al **Capítulo 4000 – Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas** el cual está relacionado con el presupuesto asignado para el pago de pensiones y jubilaciones, así como algunas prestaciones económicas, este absorbe el **70.5%** del gasto presupuestal del ejercicio (**\$10,317,306,376**).

Como se puede observar, sólo entre el capítulo 1000 y 4000 se concentra el **85.8%** del total del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos. Ambos rubros representan un monto de erogación proyectado de **\$12,558,291,019**.



## ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO EGRESOS 2025



### ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025 ISSSTESON

CAPÍTULO DE GASTO	ANTEPROYECTO 2025	%	VARIACIÓN 2024 vs 2025	VARIACIÓN %
1000 - SERVICIOS PERSONALES	2,240,984,643.18	15.3%	96,501,731.05	4.5%
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	704,915,992.19	4.8%	-174,125,766.99	-19.8%
3000 - SERVICIOS GENERALES	620,835,897.85	4.2%	-76,879,384.77	-11.0%
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	10,317,306,375.79	70.5%	1,106,321,096.29	12.0%
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	58,476,371.12	0.4%	-15,021,558.99	-20.4%
6000 - INVERSION PÚBLICA	50,000,000.00	0.3%	0.00	0.0%
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	450,000,000.00	3.1%	265,893,923.89	144.4%
9000 - DEUDA PÚBLICA	191,694,832.16	1.3%	10,830,604.38	6.0%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>14,634,214,112.29</b>	<b>100.0%</b>	<b>1,213,520,644.86</b>	<b>9.0%</b>





## PROYECCIÓN PRESUPUESTAL 2025 INGRESOS - EGRESOS



### PROYECCIÓN PRESUPUESTAL INGRESOS - EGRESOS 2025

INGRESOS	DÉFICIT
9,584,741,608.12	5,049,472,504.16
<b>14,634,214,112.29</b>	
EGRESOS	



## ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO EGRESOS 2025

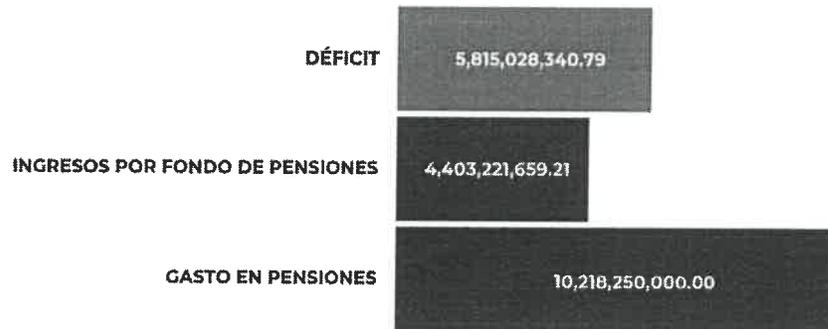


### ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025 ISSSTESON

Descripción de Gasto	Total Aprobado 2024	Anteproyecto 2025	Variación 2024 vs 2025	%
<b>NÓMINA DE TRABAJADORES</b>				
1000 - SERVICIOS PERSONALES	2,144,482,912.13	2,240,984,643.18	96,501,731.05	4.5%
	2,144,482,912.13	2,240,984,643.18	96,501,731.05	4.5%
<b>GASTO DE OPERACIÓN Y PRESTACIONES ECONÓMICAS</b>				
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	879,041,759.18	704,915,992.19	-174,125,766.99	-19.8%
3000 - SERVICIOS GENERALES	697,715,282.62	620,835,897.85	-76,879,384.77	-11.0%
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	178,369,241.56	99,056,375.79	-79,312,865.77	-44.5%
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	73,497,930.11	58,476,371.12	-15,021,558.99	-20.4%
	1,828,624,213.47	1,483,284,636.95	-345,339,576.52	-18.9%
<b>OTROS CONCEPTOS</b>				
6000 - INVERSION PÚBLICA	50,000,000.00	50,000,000.00	0.00	0.0%
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	184,106,076.11	450,000,000.00	265,893,923.89	144.4%
9000 - DEUDA PÚBLICA	180,864,227.78	191,694,832.16	10,830,604.38	6.0%
	414,970,303.89	691,694,832.16	276,724,528.27	66.7%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>4,388,077,429.49</b>	<b>4,415,964,112.29</b>	<b>27,886,682.80</b>	<b>0.6%</b>
<b>PENSIONADOS Y JUBILADOS</b>				
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	9,032,616,037.94	10,218,250,000.00	1,185,633,962.06	13.1%
	9,032,616,037.94	10,218,250,000.00	1,185,633,962.06	13.1%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>13,420,693,467.43</b>	<b>14,634,214,112.29</b>	<b>1,213,520,644.86</b>	<b>9.0%</b>



DÉFICIT EN PENSIONES



En 2025, el déficit de recursos para la nómina de pensionados representará el 56% del total de la nómina.

En este acto el Mtro. Luis Alonso Osuna Cota, Director General y Secretario Técnico de la Junta Directiva solicita a la C.P. Luz del Carmen Rosas Otero, Subdirectora de Finanzas, para que presente el siguiente punto.

En uso de la voz la C.P. Luz del Carmen Rosas Otero, Subdirectora de Finanzas, manifiesta que tal como se puede advertir de la presentación que previamente se les envió a ustedes, este contempla el resumen de ingresos, para el Instituto y egresos, este es un extracto de lo que obviamente se genera en documentos, mismo que viene a un nivel general por partida y por concepto, se envió en julio del presente ejercicio a la Subsecretaría de Ingresos, se les presenta en las consideraciones, que elementos utilizamos para elaborarlo, siendo los mismos de siempre como es la masa salarial de las nóminas que se tienen en ese momento y se determinan conforme a los porcentajes y los convenios firmados con los diversos organismos y la Ley 38 y se hace la programación de los recursos que tendremos en el 2025.

Asimismo, dentro del Anteproyecto de Ley de Ingresos que el ISSSTESON envió a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda, se informó sobre el riesgo evidente del déficit en el fondo de pensiones por un monto aproximado de \$5,423,656,608.



Tenemos también la integración de los ingresos que es como se conforma el presupuesto que tal como ya les había comentado se compone de las masas salariales que tenemos en las nóminas, y la distribución que se da respecto las cuotas y aportaciones, tenemos que de servicio médico son \$4,015,300,400.68 de prestaciones económicas son 4,786,317,3149.45, esto incluye además intereses que se pudieran generar, también tenemos el ingreso de FOVISSSTESON que son 408,695,439.54, no hay una elevación, por lo que comento en lo que se basa, mas delante se verá el incremento el cual será de un 4.5%.

En este acto toma el uso de la voz el Profr. José Castillo Valenzuela, Representante de la Sección 54 del SNTE, para manifestar que detecta una inconsistencia, usted menciona que por el concepto de servicio médico son \$4,015,300,400.68 y de prestaciones económicas son 4,786,317,3149.45, que está basado en el porcentaje de Ley, entonces no me cuadra porque es casi lo mismo.

Acto continuo en uso de la voz la C.P. Luz del Carmen Rosas Otero, Subdirectora de Finanzas, le responde que el mismo, el presupuesto de ingresos no se da de manera directa en forma porcentual porque tenemos conceptos que no están basados en porcentajes, como las enfermedades preexistentes, que nos afectan ahí el servicio médico, tratamos de incluir ahí todos las prestaciones propias del concepto de servicio médico, enfermedades preexistente, también el 7% del servicio médico de pensionados eso nos incrementa también, es un 14% es por eso que se ve en la misma proporción.

En este acto voz la C.P. Luz del Carmen Rosas Otero, Subdirectora de Finanzas, solicita se le conceda el uso de la voz al Mtro. Alain Gilberto Valenzuela Soto, Encargado de Despacho del Departamento de Control Presupuestal, para que exponga el ante proyecto del egreso de 2025 para el Instituto.

Acto seguido, en uso de la voz el Mtro. Alain Gilberto Valenzuela Soto, Encargado de Despacho del Departamento de Control Presupuestal, manifiesta que tal como se puede apreciar del anteproyecto que les fue enviado se advierte que se tiene proyectado un presupuesto de 14,634,214,112.29 el cual tiene un incremento del 9%, respecto al ejercicio 2023, dentro de las consideraciones que estamos manejando para el caso del Capítulo 1000 que está basado por el sueldo de los trabajadores representa el 15.3% del total general del anteproyecto (\$2,240,984,643).

Con respecto al Capítulo 4000 – Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas el cual está relacionado con el presupuesto asignado para el pago de pensiones y jubilaciones, así como algunas prestaciones económicas, este absorbe el 70.5% del gasto presupuestal del ejercicio, es importante señalar que en tan solo



estos dos rubros se está llevando un 86% del total del presupuesto que se está proyectando.

Como se puede observar, sólo entre el capítulo 1000 y 4000 se concentra el 85.8% del total del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos. Ambos rubros representan un monto de erogación proyectado de \$12,558,291,019.

Para la determinación del presupuesto para ADEFAS, se consideró el 2% respecto al Anteproyecto de Ley de Ingresos, tal como lo establece la Ley de Disciplina Financiera.

En lo que respecta al presupuesto para gasto operativo e inversión de obra pública del ISSSTESON para el Ejercicio 2025 (Cap. 2000 – Materiales y Suministros, 3000 – Servicios Generales, 5000 – Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y 6000 – Inversión Pública) el monto considerado es equivalente a \$1,434,228,261, lo que representa el 14% del total del presupuesto del ejercicio.

De igual forma, se informó a la Subsecretaría de Egresos respecto al déficit entre la proyección de ingresos por fondo de pensión y la proyección de gasto de los recursos necesarios para el pago de pensionados y jubilados, diferencia que asciende a un monto aproximado \$5,815,028,341.

En este acto toma el uso de la voz el Prof. José Castillo Valenzuela, representante de la Sección 54 del SNTE, para solicitar que es importante conocer la situación real del Instituto las partidas de 1000 por unidad administrativa.

Después del análisis de los antecedentes planteados, los integrantes de la Junta Directiva determinan el siguiente:

**ACUERDO N°7.VI.-2024-SO-762.** La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de los consejeros integrantes el anteproyecto del presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio 2025.



**En el desahogo del punto siete punto siete,** se presenta solicitud de autorización para realizar afectación de resultados de ejercicios anteriores por la cantidad de \$73,633,701.66 (Son setenta y tres millones seiscientos treinta y tres mil setecientos un peso 66/100 M.N.) generados durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2024, por los distintos conceptos según detalle en relación adjunta”.



Hermosillo, Sonora, a 22 de octubre del 2024.

**SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS**  
Oficio No. SDF/2926/2024.

Asunto: Información para someterse a Junta Directiva.

**Mtro. Luis Alonso Osuna Cota,**  
Secretario Técnico de la Junta Directiva y  
Director General de ISSSTESON  
P r e s e n t e.-

En atención al oficio No. JD/352/2024 de fecha 17 de octubre de 2024, en virtud de la celebración de la Junta Directiva que está próxima a realizarse, solicito muy atentamente de su apoyo para que sea sometido para su aprobación, el siguiente punto:

*Afectación de Resultados de Ejercicios Anteriores, por la cantidad de \$73,633,701.66 (Son setenta y tres millones seiscientos treinta y tres mil setecientos un peso 66/100 M.N.) generados durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2024, por los distintos conceptos según detalle en relación adjunta”.*

Además, adjunto al presente oficio, concentrado de movimientos y en forma electrónica ([javilez@isssteson.gob.mx](mailto:javilez@isssteson.gob.mx) y [asvelderrain@gmail.com](mailto:asvelderrain@gmail.com)) las pólizas correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 2024, mismas que dieron origen a las afectaciones de los resultados señalados con anterioridad.

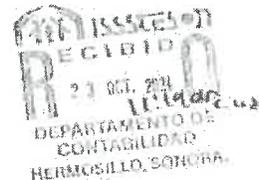
Sin otro particular, les envío un cordial saludo y quedo a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente,

**C.R. Luz del Carmen Rosas Otero,**  
Subdirectora de Finanzas.

C.c.p. Mtro. Francisco Javier Zárate Soto, Jefe del Departamento de Contabilidad  
C.c.p. Archivo.

LAC/12/24





Se solicita autorización de las afectaciones a la cuenta contable Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores, registradas en el periodo de Julio a Septiembre 2024, por un importe de \$73,633,701.66

**Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores  
Movimientos de la Cuenta**

**Julio a Septiembre 2024**

CONCEPTO	CARGOS	ABONOS
Total de movimientos del periodo	51,991,696.33	125,625,397.99
<b>MOVIMIENTOS PENDIENTES DE AUTORIZACIÓN</b>	<b>\$51,991,696.33</b>	<b>\$125,625,397.99</b>

A continuación se presentan los ejercicios que sufrieron modificaciones, así como la integración por conceptos de los registros efectuados:

**Ejercicios a los que corresponden las Afectaciones de la Cuenta  
Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores**

**Julio a Septiembre 2024**

EJERCICIO	IMPORTE	
	CARGOS	ABONOS
2008	\$67,264.59	0.00
2016	\$32,645.67	\$0.00
2017	\$99,596.93	\$0.00
2018	\$548,015.31	\$0.00
2019	\$241,005.10	\$28,201,202.74
2020	\$4,408,217.39	\$32,960,865.24
2021	\$4,201,605.14	\$28,302,257.38
2022	\$17,958,619.30	\$26,963,108.71
2023	\$24,414,726.90	\$9,197,963.92
<b>TOTAL POR AUTORIZAR</b>	<b>\$51,991,696.33</b>	<b>\$125,625,397.99</b>



**Afectaciones a la Cuenta Resultados de Ejercicios Anteriores  
que requieren Autorización de la  
H. Junta Directiva  
Julio a Septiembre 2024**

CONCEPTO	CARGOS	ABONOS
AJUSTES ALMACENES	\$0.00	\$5,951,865.56
AJUSTES A CAJA GENERAL	\$480,104.71	\$0.00
REGISTRO Y CANCELACIÓN PROVEEDOR	\$14,940.41	\$78,832.22
CANCELACIÓN DEMANDA	\$44,532.97	\$0.00
AJUSTE POR DESFASE PADRES ARANCEL	\$184,572.28	
REGISTRO DIFERENCIAS COBRO CHEQUE	\$0.00	\$1,041.92
DIFERENCIAS BANCARIAS	\$0.00	\$540.91
INDEMNIZACIÓN GLOBAL	\$0.00	\$1,085,809.09
NIVELACIÓN PENSIÓN	\$388,945.00	\$0.00
AJUSTES NOMINAS PENSIONES Y JUBILAC.	\$44,637,424.77	\$0.00
NOTAS DE CRÉDITO	\$0.00	\$324,269.41
AJUSTES PRESTAMOS FOVISSTESON	\$0.00	\$76,468.14
REA A REA	\$6,241,176.19	\$6,241,176.19
RECONOCIMIENTOS INTERESES FOVISSTESON	\$0.00	\$111,865,394.55
<b>TOTAL POR AUTORIZAR</b>	<b>\$51,991,696.33</b>	<b>\$125,625,397.99</b>

- El reconocimiento de los intereses de FOVISSTESON (\$111,865,394.55) corresponden a los ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2022, mismos que fueron recaudados en cada uno de los años, pero no fueron contabilizados.
- Los ajustes de nóminas de pensiones y jubilaciones (\$44,637,424.77) corresponden al pago de demandas de ejercicios 2020, 2021 y 2022.

En este acto el Mtro. Luis Alonso Osuna Cota, Director General y Secretario Técnico de la Junta Directiva, solicita al Mtro. Francisco Zarate Soto, Jefe del Departamento de Contabilidad, exponga el presente punto.



En uso de la voz el Mtro. Francisco Zarate Soto, Jefe del Departamento de Contabilidad, manifiesta como lo hemos planteado en otras reuniones son movimientos contables de un programa de regularización que estamos atacando de años anteriores.

Después del análisis de los antecedentes planteados, los integrantes de la Junta Directiva determinan el siguiente:

**ACUERDO N°7.VII.-2024-SO-762.** La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de los consejeros integrantes realizar, Afectación de Resultados de Ejercicios Anteriores, por la cantidad de \$73,633,701.66 (Son setenta y tres millones seiscientos treinta y tres mil setecientos un peso 66/100 M.N.) generados durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2024, por los distintos conceptos según detalle en relación adjunta”.

En el desahogo del punto siete punto ocho, se presenta el informe de seguimiento al Acuerdo 8.VII.2019.SO.695, relativo a “Realizar las adecuaciones presupuestarias y financieras necesarias, mediante las cuales se garantice el pago de la nómina y demás prestaciones previstas en la Ley 38 para los pensionados y jubilados” de los meses de septiembre al mes de octubre de 2024.



SUBDIRECCION DE FINANZAS  
SDF/2939/2024

HERMOSILLO, SONORA, A 24 DE OCTUBRE DE 2024

C.P.C. LUIS ALONSO OSUNA COTA  
DIRECTOR GENERAL Y  
SECRETARIO DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA  
DE ISSSTESON  
Presente.-

Por medio del presente, le envío un cordial saludo y a la vez solicito se informe a la Honorable Junta Directiva, lo siguiente:

En base al ACUERDO No. 8.VII.2019 SO.695, numeral No. 1 que a la letra dice: “Realizar las adecuaciones presupuestarias y financieras necesarias, mediante las cuales se garantice el pago de la nómina y demás prestaciones previstas en la Ley 38 para los pensionados y jubilados”, me permito presentarles el siguiente resumen de las transferencias del período:

FECHA	IMPORTE	NÓMINA	No. Oficio
02/09/2024	\$ 131,600,000.00	sep-24	SDF/2809/2024
06/09/2024	\$ 3,300,000.00	sep-24	SDF/2818/2024
30/09/2024	\$ 123,000,000.00	oct-24	SDF/2882/2024
02/10/2024	\$ 3,500,000.00	oct-24	SDF/2882/2024
02/10/2024	\$ 7,897,580.91	oct-24	SDF/2886/2024
	\$ 269,297,580.91		

Sin otro en particular, agradezco de antemano su atención a la presente.

**ATENTAMENTE**  
  
C.P. LUZ DEL CARMEN ROSAS OTERO  
SUBDIRECTORA DE FINANZAS ISSSTESON

c.c.p. archivo  
Anexo



En este acto el Mtro. Luis Alonso Osuna Cota, Director General y Secretario Técnico de la Junta Directiva solicita a la C.P. Luz Del Carmen Rosas Otero, Subdirectora de Finanzas, presente el siguiente punto, por lo que en uso de la voz manifiesta que este punto es claro para todos, le damos seguimiento al acuerdo por la Junta Directiva para darle prioridad al gasto de pensiones, situación que se sigue presentando, se les hizo llegar la información del redireccionamiento que se le dio al gasto operativo para el pago de pensiones de los últimos meses.

Después del análisis de los antecedentes planteados, los integrantes de la Junta Directiva determinan el siguiente:

**ACUERDO N°7.VIII.-2024-SO-762.** La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, toma conocimiento del informe de seguimiento al Acuerdo 8.VII.2019.SO.695, relativo a "Realizar las adecuaciones presupuestarias y financieras necesarias, mediante las cuales se garantice el pago de la nómina y demás prestaciones previstas en la Ley 38 para los pensionados y jubilados" de los meses de septiembre y octubre de 2024.

En el desahogo del punto siete punto nueve, se presenta informe de los estados financieros de la Unidad del Fondo de la Vivienda de los meses de enero a septiembre del ejercicio 2024.

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

RECEBIDO  
22 OCT. 2024  
10

OFICINA: FOVISSSTESON  
OFICIO No. FOVI/24/934  
Hermosillo, Sonora a 22 de octubre de 2024

UNIDAD JURÍDICA  
MTRO. LUIS ALONSO OSUNA COTA  
DIRECTOR GENERAL Y SECRETARIO TÉCNICO  
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE ISSSTESON  
PRESENTE.-

En atención al acuerdo No. 7.XI-2024-SO-758, de fecha 30 de agosto del 2024, celebrado en la sesión ordinaria No. 758 de H. Junta Directiva del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, donde se autorizó se presente información concerniente a los estados financieros de la Unidad del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores del Gobierno de Estado, para ser presentados en la próxima sesión Ordinaria de esta Honorable Junta.

En virtud de lo anterior, se anexa a la presente posición financiera del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores del Estado, con corte al día 30 de septiembre del año 2024.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

LIC. ANDRÉS SALAS SÁNCHEZ  
JEFE DE LA UNIDAD DEL FONDO DE LA VIVIENDA  
PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

**Unidad del Fondo de la Vivienda  
[Posición Financiera]**

Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024

**Información Financiera:**

<b>Bancos</b>		
		<b>\$400,727,862.56</b>
11130130 Cuenta 65500585820 FOVI	\$1,965,078.46	
11130140 Cuenta 65500587974 FOVI	\$1,962,464.50	
11137001 Cuenta 0120755451 4% FOVISSSTESON	\$21,414,325.23	
11410090 Cuenta 0120755451 Contrato 2059447709	\$369,696,898.80	
12135000 Fideicomiso FOVISSSTESON	\$5,689,115.57	
<b>Créditos</b>		
12242001 Préstamos Otorgados a Largo Plazo		<b>\$608,138,425.07</b>
<b>Acreeedores</b>		
22541000 Fideicomiso Fovisssteson (Seguro)		<b>\$7,748,785.23</b>

**Información Adicional:**

<b>Ingresos</b>		
		<b>\$22,976,783.17</b>
Productos Bancarios	\$687,075.15	
Productos por Créditos	\$22,289,708.02	
<b>Egresos</b>		
		<b>\$1,835,038.73</b>
Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	\$4,025.99	
Compensaciones	\$5,250.00	
Estímulos	\$33,403.07	
Indemnizaciones	\$868,028.32	
Otras prestaciones sociales y económicas	\$64,224.89	
Prestaciones contractuales	\$322,039.51	
Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$4,820.92	
Primas por años de servicios efectivos prestados	\$37,023.83	
Servicios financieros y bancarios	\$7,234.53	
Sueldos base al personal permanente	\$488,987.67	



Después del análisis de los antecedentes planteados, los integrantes de la Junta Directiva determinan el siguiente:

**ACUERDO N°7.IX.-2024-SO-762.** La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, toma conocimiento del informe de los estados financieros de la Unidad del Fondo de la Vivienda de los meses de enero a septiembre del ejercicio 2024.

**En el desahogo del punto siete punto diez,** se presenta informe y solicitud de autorización de las adecuaciones presupuestales correspondientes al III trimestre del ejercicio 2024.

**Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia**  
Oficio DG-UPET-2177-2024  
Hermosillo, Sonora a de 23 de octubre de 2024

**Asunto: Temas para Junta Directiva.**

**Mtro. Luis Alonso Osuna Gota**  
Director General y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva del ISSSTESON.  
Presente.

En seguimiento a lo solicitado en el oficio No. JD/354/2024, de fecha 17 de octubre de 2024 signado por el Dr. Jesús Armando Veliz Encinas, Jefe de la Unidad Jurídica, respetuosamente le remito lo temas que competen a esta Unidad a mi cargo, con el fin de que sean presentados ante los consejeros en la próxima sesión ordinaria de la H. Junta Directiva de este Instituto para su aprobación y/o validación, los cuales son los siguientes:

- Informe Adecuaciones Presupuestales correspondiente al 3er trimestre 2024, debidamente validadas por Titulares de las Unidades Administrativas del Instituto.
- Informe de Avance Programático y Plan de Labores correspondientes al 3er trimestre 2024.

Anexo a la presente copia simple de la información correspondiente a los temas mencionados, los cuales fueron revisados por la suscrita. Así mismo, le informo que la documentación se envió a la siguiente dirección de correo electrónico: [asvalderrain@gmail.com](mailto:asvalderrain@gmail.com).

Sin otro particular y agradeciendo de antemano la atención que sirva brindar al presente oficio, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE:**

**Mtra. Lorena Quiel Escobedo**  
Encargada de Despacho de la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia.

C.c.p. Lic. Anabel Solo Valderrain, Encargada de Despacho de la Unidad Jurídica.  
C.c.p. Archivo.  
C.c.p. Miudario.

Elaboró: C. Elizabeth Lizactl Romero      Revisó: Lic. María López López      Autorizó: Mtra. Lorena Quiel Escobedo

**SONORA**  
ESTADO DE SONORAS

Bvd. Hidalgo No.15 Col. Centenario, Hermosillo, Son. C.P. 83001.  
Teléfono: (622) 217 1028 | [www.isssteson.gob.mx](http://www.isssteson.gob.mx)



### ADECUACIONES PRESUPUESTALES

TOTAL SOLICITUDES	AUMENTO	DISMINUCIÓN
179	\$236,457,196.40 pesos	\$236,457,196.40 pesos

Período: 1 de julio al 30 de septiembre de 2024.

- Los registros del período corresponden al Anexo A de los Informes Trimestrales de la Hacienda Pública Estatal, presentados a la Secretaría de Hacienda al cierre del tercer trimestre del 2024.
- La Información remitida se encuentra detallada por requerimiento presupuestal y por partida.
- Cuenta con la validación de las unidades responsables.
- Registros presupuestales debidamente conciliados con el Departamento de Control Presupuesto.

Después del análisis de los antecedentes planteados, los integrantes de la Junta Directiva determinan el siguiente:

**ACUERDO N°7.X-2024-SO-762.** La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, toma conocimiento y autoriza por unanimidad de los consejeros integrantes las Adecuaciones Presupuestales del III Trimestre de 2024.

REQUERIMIENTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
2939	483,981.54	483,981.54
2943	151,061.53	151,061.53
2969	12,272.80	12,272.80
3442	1,840.75	1,840.75
3878	244,342.70	244,342.70
3883	7,171.12	7,171.12
4061	633,953.25	633,953.25
4064	100,000.00	100,000.00
4065	32,096.49	32,096.49
4066	10,000.00	10,000.00
4068	42,750.12	42,750.12
4159	200,000.00	200,000.00
4236	524,603.39	524,603.39



2786	155,972.22	155,972.22
2944	729,000.00	729,000.00
3138	127,933.34	127,933.34
3415	263,663.62	263,663.62
3592	424,116.15	424,116.15
3813	192.00	192.00
3994	142,704.34	142,704.34
4197	86,240.38	86,240.38
2924	10,000.00	10,000.00
4153	3,065.71	3,065.71
4154	25,808.80	25,808.80
4155	24,538.79	24,538.79
4157	117,440.18	117,440.18
4158	2,250.00	2,250.00
2881	35,000.00	35,000.00
3619	303,460.81	303,460.81
3848	168,714.00	168,714.00
3979	15,000.00	15,000.00
3980	136,000.00	136,000.00
3984	20,000.00	20,000.00
3985	20,000.00	20,000.00
3119	58,901.79	58,901.79
3124	30,000.00	30,000.00
3286	75,107.81	75,107.81
2887	6,000.00	6,000.00
2905	21,700.00	21,700.00
3958	1,842.08	1,842.08
4120	32,300.00	32,300.00
4167	3,200.00	3,200.00
4368	24,910.00	24,910.00
3205	221,210.97	221,210.97
3434	233,233.52	233,233.52
3580	1,740.00	1,740.00
3536	137.00	137.00
3714	20,000.00	20,000.00
3896	10,000.00	10,000.00
4205	1,350.00	1,350.00
4286	5,100.00	5,100.00
3643	300.00	300.00
3007	400.00	400.00



3572	3,000.00	3,000.00
3853	5,500.00	5,500.00
4111	3,800.00	3,800.00
4374	8,700.00	8,700.00
3038	5,225.00	5,225.00
4098	2,700.00	2,700.00
3644	300.00	300.00
3936	1,500,000.00	1,500,000.00
3609	1,000.00	1,000.00
2828	2,000.00	2,000.00
2883	15,000.00	15,000.00
2885	8,000.00	8,000.00
2947	7,000.00	7,000.00
3630	25,300.00	25,300.00
3642	600.00	600.00
4285	6,400.00	6,400.00
3806	6,000.00	6,000.00
3933	161,240.00	161,240.00
4194	64,000.00	64,000.00
4147	833.00	833.00
3555	15,000.00	15,000.00
4072	15,000.00	15,000.00
4073	5,000.00	5,000.00
2878	50,000.00	50,000.00
2886	25,000.00	25,000.00
2949	21,000.00	21,000.00
2963	96,000.00	96,000.00
3308	30,000.00	30,000.00
3377	43,500.00	43,500.00
3379	50,000.00	50,000.00
3401	13,000.00	13,000.00
3825	6,100.00	6,100.00
3838	35,000.00	35,000.00
3904	30,000.00	30,000.00
3905	30,000.00	30,000.00
3906	60,000.00	60,000.00
3907	10,000.00	10,000.00
3909	18,000.00	18,000.00
3742	9,802.00	9,802.00
3206	40,000.00	40,000.00



3409	500,000.00	500,000.00
3432	2,490,495.15	2,490,495.15
3734	1,500.00	1,500.00
3781	1,937,756.45	1,937,756.45
2972	6,000.00	6,000.00
3824	30,000.00	30,000.00
2864	12,000.00	12,000.00
3139	200.00	200.00
3183	28,000.00	28,000.00
3184	47,000.00	47,000.00
3388	2,200.00	2,200.00
3514	6,600.00	6,600.00
3515	30,700.00	30,700.00
3668	2,100.00	2,100.00
3669	7,600.00	7,600.00
3670	16,000.00	16,000.00
4025	1,000.00	1,000.00
4132	64,400.00	64,400.00
4133	6,300.00	6,300.00
4134	3,000.00	3,000.00
4191	1,450.00	1,450.00
3691	80,000.00	80,000.00
3697	46,000.00	46,000.00
3403	57,728,597.69	57,728,597.69
3417	4,237,355.61	4,237,355.61
3706	2,000.00	2,000.00
3744	1,000.00	1,000.00
3975	29,752,173.29	29,752,173.29
4008	28,057,839.87	28,057,839.87
4012	3,317,501.47	3,317,501.47
4127	3,503.50	3,503.50
4329	1,517.16	1,517.16
4562	50,116,946.41	50,116,946.41
4574	3,255,048.53	3,255,048.53
4779	77,202.00	77,202.00
3098	22,040.00	22,040.00
3111	2,000.00	2,000.00
3112	28,000.00	28,000.00
3176	5,000.00	5,000.00
3177	3,000.00	3,000.00



3211	19,000.00	19,000.00
3338	2,000.00	2,000.00
3393	30,000.00	30,000.00
3412	6,000.00	6,000.00
3416	20,000.00	20,000.00
3575	115,000.00	115,000.00
3704	3,431.28	3,431.28
4095	1,000.00	1,000.00
4101	19,500.00	19,500.00
4166	193,800.00	193,800.00
4254	76,500.00	76,500.00
4291	700,000.00	700,000.00
2904	3,000.00	3,000.00
3370	18,500.00	18,500.00
3719	11,500.00	11,500.00
4183	19,000.00	19,000.00
3402	9,588.64	9,588.64
3600	12,802.00	12,802.00
2909	3,000,000.00	3,000,000.00
2951	30,888,200.85	30,888,200.85
3015	89,500.00	89,500.00
3371	2,500,000.00	2,500,000.00
4087	8,000,000.00	8,000,000.00
3716	3,423.00	3,423.00
3725	10,647.85	10,647.85
3728	13,888.15	13,888.15
3831	6,000.00	6,000.00
3888	42,500.00	42,500.00
3452	17,115.00	17,115.00
3639	3,721.00	3,721.00
4144	16,947.30	16,947.30
3394	7,490.00	7,490.00
2906	48,400.00	48,400.00
2990	833.00	833.00
3058	212.00	212.00
3456	6,394.00	6,394.00
3460	11.00	11.00
3503	3,722.00	3,722.00
3556	300.00	300.00
3711	49,000.00	49,000.00



4059	9,640.00	9,640.00
4060	213.00	213.00
3637	64,259.00	64,259.00
4141	35,723.00	35,723.00
4206	5,800.00	5,800.00
4317	10,000.00	10,000.00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>236,457,196.40</b>	<b>236,457,196.40</b>

**En el desahogo del punto siete punto once,** se presenta informe del avance del Programa Operativo Anual y del Plan de Labores de ISSSTESON correspondiente al III trimestre del ejercicio 2024.



**Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia**  
Oficio DG-UPET-2177-2024  
Hermosillo, Sonora a de 23 de octubre de 2024

Asunto: Temas para Junta Directiva

Mtro. Luis Alonso Osuna Cota  
Director General y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva del ISSSTESON.  
Presente.

En seguimiento a lo solicitado en el oficio No. JD/354/2024, de fecha 17 de octubre de 2024 signado por el Dr. Jesús Armando Veliz Encinas, Jefe de la Unidad Jurídica, respetuosamente le remito lo temas que competen a esta Unidad a mi cargo, con el fin de que sean presentados ante los consejeros en la próxima sesión ordinaria de la H. Junta Directiva de este Instituto para su aprobación y/o validación, los cuales son los siguientes:

- Informe Adecuaciones Presupuestales correspondiente al 3er trimestre 2024, debidamente validadas por Titulares de las Unidades Administrativas del Instituto.
- Informe de Avance Programático y Plan de Labores correspondientes al 3er trimestre 2024.

Anexo a la presente copia simple de la información correspondiente a los temas mencionados, los cuales fueron revisados por la suscrita. Así mismo, le informo que la documentación se envió a la siguiente dirección de correo electrónico: [asvelderrain@gmail.com](mailto:asvelderrain@gmail.com).

Sin otro particular y agradeciendo de antemano la atención que sirva brindar al presente oficio, reciba un cordial saludo.



**ATENTAMENTE:**

Mtra. Lorena Curiel Escobedo  
Encargada de Despacho de la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia.

C.c.p. Lic. Anabel Soto Velderrain, Encargada de Despacho de la Unidad Jurídica.  
C.c.p. Archivo.  
C.c.p. Migualero.

Elaboró: C. Elizabeth Lizaso Romero      Revisó: Lic. Martha López López      Autorizó: Mtra. Lorena Curiel Escobedo



Bvld. Hidalgo No.15 Col. Centenario, Hermosillo, Son. C.P. 83000.  
Teléfono: (622) 217 1028 | [www.isssteson.gob.mx](http://www.isssteson.gob.mx)

CUMPLIMIENTO DE INDICADORES

ACTIVIDAD O PROYECTO	CONCEPTO	INDICADORES	100 AL 80%	79 AL 60%	59 AL 0%
280	Control y Vigilancia	1	1	0	0
287	Coordinación administrativa	22	20	1	1
469	Coordinación de Prestaciones Económicas	6	4	1	1
479	Operación de Hospitales y Centros Médicos	30	27	1	2
049	Atención Médica de Primer Nivel	17	13	3	1
690	Nivel de Surtimiento en Farmacias	2	2	0	0
		<b>78</b>	<b>67</b>	<b>6</b>	<b>5</b>

Se presenta el avance de cada Actividad o Proyecto con:



- Avance presupuestal del periodo
- Descripción de los indicadores que lo integran
- Resultado trimestral de cada indicador y el avance de cumplimiento
- Gráfica que permite visualizar el comportamiento
- Cumplimiento general de los indicadores
- Justificación en el avance.

Después del análisis de los antecedentes planteados, los integrantes de la Junta Directiva determinan el siguiente:

**ACUERDO N°7.XI.-2024-SO-762.** La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, toma conocimiento del avance del Programa Operativo Anual y del Plan de Labores de ISSSTESON, correspondiente al III trimestre del ejercicio 2024.

**8. Resumen de acuerdos**

**ACUERDO N°7.I.-2024-SO-762.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, los integrantes de la Junta Directiva tomaron conocimiento del informe de convenios de colaboración celebrados, para la prestación de atención médica y hospitalización en servicios de tercer nivel, para el ejercicio 2024.



**ACUERDO N°7.II.-2024-SO-762.** La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de los consejeros integrantes, diversas pensiones y jubilaciones.

**ACUERDO N°7.III.-2024-SO-762.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, los integrantes de la Junta Directiva tomaron conocimiento de las altas y bajas de pensión efectuadas por el Departamento de Nómina de Pensiones y Jubilaciones de los meses de septiembre y octubre del año 2024.

**ACUERDO N°7.IV.-2024-SO-762.** La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, los consejeros integrantes de la Junta Directiva aprobaron por unanimidad para realizar la baja definitiva de 57 bienes muebles que forman parte del activo fijo del Instituto, que han concluido con su vida útil y su posterior donación al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora "DIF Sonora, incluyéndose un bien mueble que no forma parte del activo fijo, en total 58 bienes para ser donados.

**ACUERDO N°7.V.-2024-SO-762.** La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, tomó conocimiento del avance en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al mes de septiembre del presente ejercicio 2024.

**ACUERDO N°7.VI.-2024-SO-762.** La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de los consejeros integrantes el anteproyecto del presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio 2025.

**ACUERDO N°7.VII.-2024-SO-762.** La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de los consejeros integrantes realizar, Afectación de Resultados de Ejercicios Anteriores, por la cantidad de \$73,633,701.66 (Son setenta y tres millones seiscientos treinta y tres mil setecientos un peso 66/100 M.N.) generados durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2024, por los distintos conceptos según detalle en relación adjunta".

**ACUERDO N°7.VIII.-2024-SO-762.** La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, toma conocimiento del informe de seguimiento al Acuerdo 8.VII.2019.SO.695, relativo a "Realizar las adecuaciones presupuestarias y financieras necesarias, mediante las cuales se garantice el pago de la nómina y demás prestaciones previstas en la Ley 38 para los pensionados y jubilados" de los meses de septiembre y octubre de 2024.

**ACUERDO N°7.IX.-2024-SO-762.** La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, toma conocimiento del informe de los estados financieros de la Unidad del Fondo de la Vivienda de los meses de enero a septiembre del ejercicio 2024.



**ACUERDO N°7.X-2024-SO-762.** La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, toma conocimiento y autoriza por unanimidad de los consejeros integrantes las Adecuaciones Presupuestales del III Trimestre de 2024.

**ACUERDO N°7.XI.-2024-SO-762.** La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, toma conocimiento del avance del Programa Operativo Anual y del Plan de Labores de ISSSTESON, correspondiente al III trimestre del ejercicio 2024.

**En desahogo del noveno punto del orden del día,** agotados los asuntos a tratar, siendo las 12:16, del día treinta y uno de octubre del año dos mil veinticuatro, el Ing. Ricardo Araiza Celaya, Suplente del Secretario de Gobierno, en funciones de Presidente de la Junta Directiva declara que se clausuran los trabajos de la sesión, levantándose la presente acta que firman para constancia los que en ella intervinieron.

**ING. RICARDO ARAIZA CELAYA**  
Presidente de la Junta Directiva

**LIC. EDGAR ADÁN ASCENCIO ORTIZ.**  
Suplente del Oficial Mayor

**C.P. ROSA YADIRA TIZNADO GARCÍA.**  
Suplente del Secretario de Hacienda

**LIC. MARÍA DEL CARMEN MORA  
CORONADO.**  
Suplente del Representante del Poder  
Legislativo

**MGDO. JAVIER ENRIQUEZ ENRÍQUEZ.**  
Representante del Poder Judicial



**PROF. JOSÉ CASTILLO VALENZUELA**  
Representante de la Sección 54 del SNTE

**PROF. JUAN ADOLFO NAVARRO CANO**  
Representante de la Sección 54 del SNTE

**LIC. JOSÉ NOE MUÑOZ HEREDIA**  
Suplente del Representante del Sindicato Único  
de Trabajadores al Servicio de los Poderes del  
Estado de Sonora.

**MTRÓ. LUIS ALONSO OSUNA COTA.**  
Director General y Secretario Técnico

**LIC. BLANCA LOURDES SERRANO CUAMEA**  
Titular del Órgano Interno de Control  
de ISSSTESON.

**ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA  
NUMERO 762, DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS  
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA, CELEBRADA CON FECHA  
31 DE OCTUBRE DE 2024.**